

INFORME SOBRE LA “OPERACIÓN CANALEJAS”

Amparo Berlinches Acín

11 de febrero de 2014



INDICE

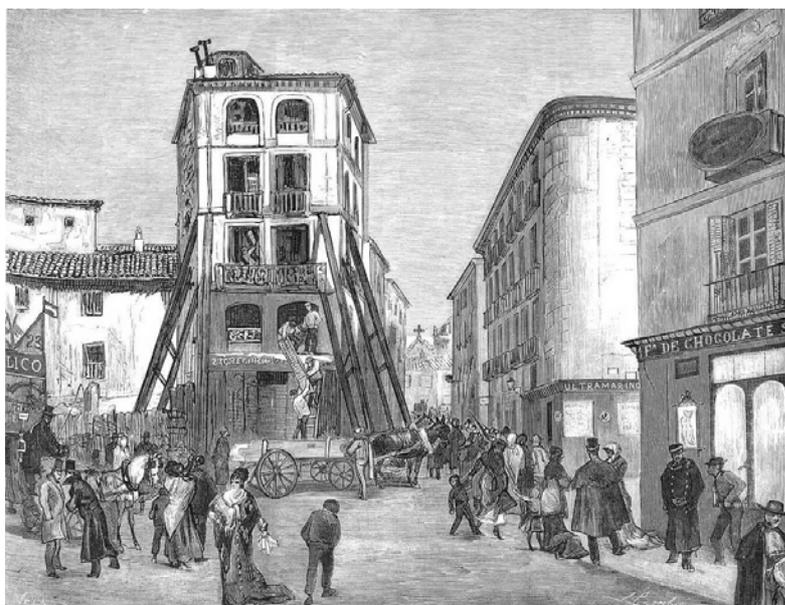
	pág.
1. MOTIVACIÓN DEL INFORME	3
2. LA “OPERACIÓN CANALEJAS”	3
3. LA EQUITATIVA	4
4. BANCO HISPANO AMERICANO	33
5. BANCA SAINZ	49
6. CRÉDIT LYONNAIS	50
7. ALCALÁ, nº 6	54
8. BANCO ZARAGOZANO	55
9. CONCLUSIONES	60
10. SITUACIÓN ACTUAL	62
11. LA PROPUESTA PORMENORIZADA	67
12. ANEXO BIOGRÁFICO	74
13. DOCUMENTOS ANEXOS	79

1. MOTIVACIÓN DEL INFORME

La redacción de este informe obedece a la amenaza que supone la llamada “Operación Canalejas” para la correcta conservación de seis edificios singulares situados entre las calles de Alcalá, Sevilla, plaza de Canalejas y Carrera de San Jerónimo, que están afectados por un proyecto de transformación que pretende unificarlos en una única construcción de uso comercial, residencial y hotelero, borrando su individualidad física y la trama del parcelario histórico que los ha generado. Se ha realizado por Amparo Berlinches Acín, arquitecto colegiada en Madrid nº 2682, con la colaboración del experto en arquitectura histórica Alberto Tellería Bartolomé.

2. LA “OPERACIÓN CANALEJAS”

La construcción de estos edificios se enmarca en el proceso de reformas urbanísticas del centro histórico iniciado a mediados del siglo XIX –a imitación del París de Haussmann- con la ampliación de la Puerta del Sol entre 1856 y 1860, y proseguido en 1879 -tras dos proyectos particulares fallidos en 1861 y 1863- con el ensanchamiento hasta 22 m de la calle llamada antiguamente de Panaderos y luego de Peligros ancha, para convertirla en la actual de Sevilla, al tiempo que la encrucijada conocida como las Cuatro Calles se transformaba en la actual plaza de Canalejas, dentro de un proyecto de mejora de las comunicaciones Norte-Sur que procuraba evitar la aglomerada Puerta del Sol ¹. Como resultado, se crearon cuatro solares que sumaban 1.735 m², y que tras salir infructuosamente a subasta en 1886, fueron adquiridos al tipo básico por La Equitativa, con la intención de levantar edificios monumentales, que -por su privilegiada ubicación- marcarían el tono arquitectónico del Madrid contemporáneo.



“Derribo de la casa núm. 1 de la calle de Sevilla, con motivo del ensanche proyectado”. Dibujo de Comba grabado por Vela. *La Ilustración Española y Americana*, Año XXIII, nº 10, 15 de marzo de 1879, pág. 177.

¹ *Revista de Obras Públicas*, Año XXVI, nº 21, 1 de noviembre de 1878. VELASCO ZAZO, Antonio: “Calles y callejuelas”, en *La Esfera*, Año VII, nº 329, 24 de abril de 1920, pág. 23. Las obras para la nueva calle se iniciaron en marzo de 1879 por el entonces alcalde, marqués de Torneros. PÉREZ, Dionisio: “El cincuentenario de los callejones de Peligros y Gitanos”, en *Nuevo Mundo*, Año XXXV, nº 1.802, 3 de agosto de 1928.

3. LA EQUITATIVA

Cronológicamente, el primero en construirse fue el situado en la parcela trapezoidal generada entre las calles de Alcalá y Sevilla, que ofrecía una proa emblemática en ángulo agudo hacia la primera, y que ya en 1878 -al poco de iniciarse el ensanche de la calle de Sevilla- fue objeto de interés por una sociedad promotora francesa representada por el barón Fleuri Arnoud de Rivière, que encargó un proyecto para este solar a los arquitectos franceses Albert Duclos y William Klein, que no llegó a ejecutarse ².



Proyecto de los arquitectos franceses Albert Duclos y William Klein para la esquina de las calles de Alcalá y Sevilla. Grabado de Rico. *La Ilustración Española y Americana*, Año XXII, nº 44, 30 de noviembre de 1878, pág. 309.

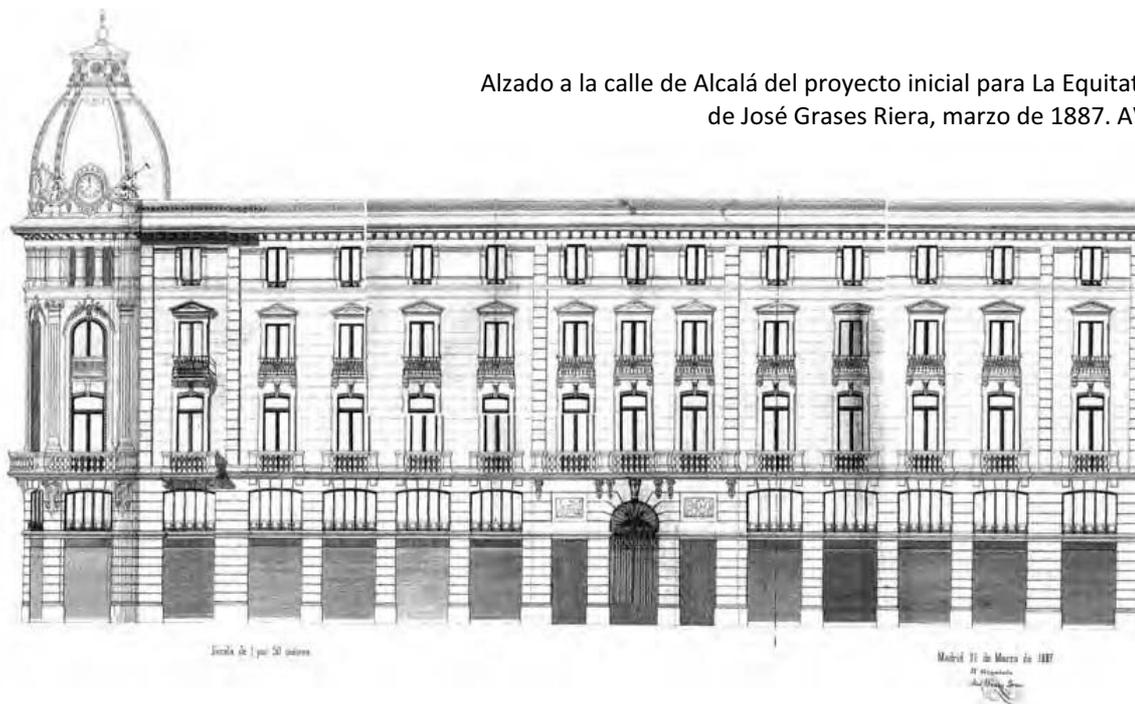
Finalmente, el solar fue adquirido en 1886 por la compañía aseguradora estadounidense The Equitable Life Assurance Society, que inmediatamente convocó un concurso entre arquitectos españoles para ejecutar el proyecto establecido por el profesional neoyorquino Edward E. Raht, responsable de sus

² *La Ilustración Española y Americana*, Año XXII, nº 44, 30 de noviembre de 1878, pág. 309-311. *La Ilustración Española y Americana*, Año XXII, nº 45, 8 de diciembre de 1878, pág. 339.



Retrato fotográfico por Alviach del arquitecto José Grases Riera. *La Ilustración Española y Americana*. Año XLI, nº 21, 8 de junio de 1897; pág. 347.

edificios en el extranjero ³, siendo elegido ganador entre siete participantes el arquitecto catalán José Grases Riera ⁴, futuro autor de hitos de la arquitectura madrileña como el Teatro Lírico -hoy sede del Consejo General del Poder Judicial- en la calle de Marqués de la Ensenada, el New Club de la calle de Cedaceros, el modernista palacio Longoria -hoy sede de la SGAE- en la calle de Fernando VI, o el monumento a Alfonso XII en el parque del Retiro ⁵, que fue nombrado arquitecto local de la compañía y se encargó entre 1887 y 1891 de dirigir las obras de construcción de este edificio de alquiler que combinaba oficinas, comercio y viviendas, y cuyo entresuelo debía alojar la sede para La Equitativa, filial española de la compañía americana ⁶.



Alzado a la calle de Alcalá del proyecto inicial para La Equitativa de José Grases Riera, marzo de 1887. AVM

³ BRADFORD LANDAU, Sarah, y CONDIT, Carl W.: *Rise of the New York skyscraper, 1865-1913*. Yale University Press, 1996; pág. 407.

⁴ Los proyectos fueron enviados a Nueva York, trasladándose a Madrid -para decidir "sobre el terreno"- el propio Raht, que tras seleccionar el proyecto de Grases le traspasó "todas las atribuciones que él tenía recibidas de la Sociedad". *Madrid Científico*. Año VI, nº 236, 1899; pág. 157. Curiosamente, en la Exposición de Bellas Artes celebrada en 1887, el proyecto -"hecho con premura"- se presentó como obra conjunta de Grases con el también arquitecto catalán Antonio Farrés Aymerich, autor de varios inmuebles residenciales de estilo modernista en las calles de Alcalá, Almagro y Francisco de Rojas. *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*. Año XIV, 30 de mayo de 1887; págs. 117-118.

⁵ *El Álbum Ibero Americano*. Año XIX, nº 29, 7 de agosto de 1901; págs. 341-343.

⁶ Esta filial fue autorizada a operar en nuestro país por *Real Orden* de 10 de octubre de 1882, y en 1886 tenía su agencia en el nº 16 de la calle de Sevilla, enfrente mismo de su futura sede. *Revista contemporánea*, Año XII, nº 253, 15 de junio de 1886.

Las obras comenzaron ya en enero de 1887, cubriendo aguas -sin “haber ocurrido durante los trabajos desgracia alguna”- a mediados de 1889, cuando se publican en la prensa diaria varias descripciones del edificio aún a medio construir, que se han utilizado para la siguiente descripción ⁷.

El proyecto definitivo -que en sus concomitancias con la contemporánea sede vienesa construida por Andres Streit para la misma compañía (columnas de granito pulido rojo de Bohemia con decoraciones caladas de bronce en el tramo inferior del fuste, esculturas, etc.) muestra su procedencia de una inspiración común ⁸- supo aprovechar su espectacular posición entre las calles de Sevilla y Alcalá para proponer una obra emblemática, tanto por su traza como por su calidad constructiva y material, que no tardó en convertirse en una imagen característica del Madrid “moderno”, reproducida incontables veces en postales y revistas.

Sobre una planta subterránea de sótanos -destinada a instalaciones y “bodegas” para los inquilinos y locales de alquiler-, el alzado se distribuye en la clásica composición tripartita, con un basamento que comprende planta baja y entresuelo, un cuerpo principal que agrupa los pisos principal -o primero- y segundo, y un cuerpo de remate o ático con el piso tercero; quedando otro de buhardillas oculto tras el parapeto de coronación sobre el que apoya la “torre de la rotonda o chaflán”, que “se eleva, sobre el nivel de la acera, a la altura de cuarenta y dos metros” y se adorna con un reloj flanqueado por dos figuras alegóricas de cobre dorado: el *Presente* y el *Porvenir*, simbolizados por sendas matronas con un reloj de arena y la rueda de la Fortuna, respectivamente, y coronado por el águila heráldica de los Estados Unidos de América “también de cobre dorado” apoyada sobre su escudo. “En el sobrio y elegante decorado de las fachadas resaltan las ménsulas que soportan el balcón del piso principal (...) representando cabezas de elefante, emblema de la fuerza y de la resistencia, motivo decorativo de líneas severas y tranquilas que reemplaza ventajosamente a la cabeza de león, de líneas movidas y aspecto de fiereza que forman rudo contraste con la estabilidad y quietud que acompañan siempre a la solidez”, cualidad inapreciable en una compañía de seguros. Además deben destacarse “las grandes columnas de granito rojo pulimentado, con basas y capiteles de bronce y ricas labores” en el chaflán, que flanquean una hornacina para una “escultura, alegoría de La Equitativa protegiendo la viudez y la orfandad”, obra del escultor eslovaco Viktor Oskar Tilgner sobre un diseño de Raht, vaciada en la Fundición de Arte Imperial de Viena (que ejecutó asimismo los restantes adornos de bronce), y que también figuraba en las sedes de la compañía en esta ciudad y en la australiana de Melbourne. Sobre la misma, una cartela también de granito rojo con marco de bronce

⁷ *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*, Año XIV, nº 3, 30 de enero de 1887; pág. 24. *La Dinastía*. Año VIII, nº 16.615, 16 de junio de 1889. *El Liberal*. Año XI, nº 3.556, 1 de marzo de 1889. *Archivo Diplomático*. Año VII, nº 257, 16 de marzo de 1889. PÉREZ NIEVA: “El palacio de La Equitativa”, en *El Liberal*. Año IX, nº 2.444, 26 de agosto de 1889.

⁸ En 1889 el propio Edward E. Raht enseñó los planos de ambas sedes al corresponsal en Berlín de *La Época*, con motivo de la inauguración de la filial berlinesa, obra de Karl Schaefer. *La Época*. Año XLI, nº 13.230, 1 de julio de 1889.

ostenta el rótulo: “LA EQUITATIVA / DE LOS / ESTADOS UNIDOS / MDCCCLIX”; debiendo citarse también las extraordinarias labores de fundición y forja –quizás las más notables de Madrid– que presentan las rejas de las puertas y las farolas: veinte de candelabro sobre el balcón corrido del piso principal, y treinta y dos murales -con “lámparas de arco voltaico”- en el basamento ⁹.



La Equitativa a principios de 1891, a falta del grupo escultórico de esquina y del reloj de la torre. Fotografía de Hauser y Menet.

⁹ CERVERA SARDÁ, María Rosa: El hierro en la arquitectura madrileña del siglo XIX. UAH Monografías Arquitectura 02. Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones. Ediciones La Librería, 2006; págs. 260-261.

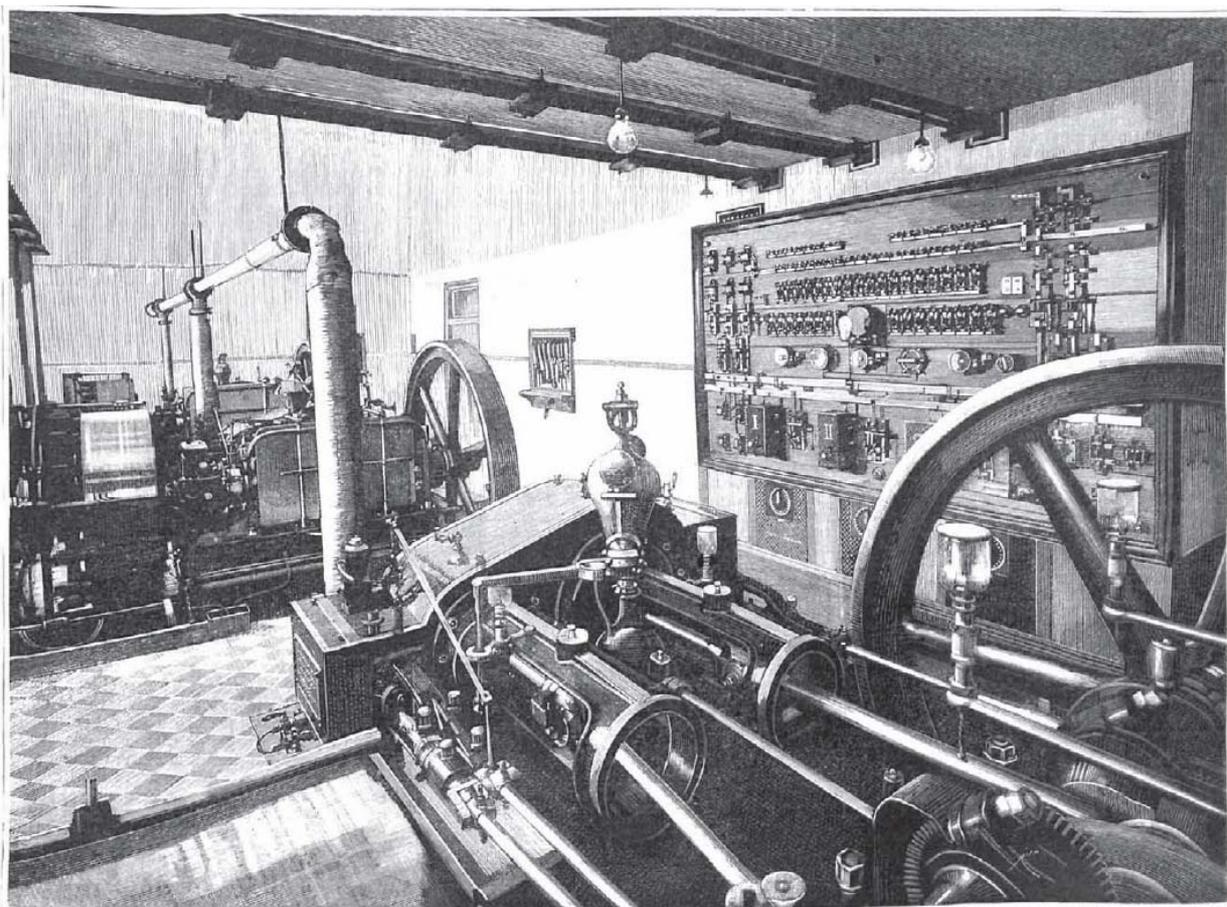


“Trozo de la fachada de la calle de Sevilla, con las puertas de ingreso a la escalera principal y al pasaje de coches”. Grabado a partir de fotografía de Laurent. *La Ilustración Española y Americana*, Año XXXV, nº 7, 22 de febrero de 1891; pág. 109.

En planta “el palacio de La Equitativa” tiene “tres puertas de ingreso, una en la calle de Alcalá” “compuesta de tres arcos que dan acceso a un vestíbulo de honor”, “y dos en la de Sevilla”, con “un ancho pasaje semicircular para carruajes, que cruza por el interior desde una a otra calle” “pasando junto a la escalera principal”. “En el centro del edificio figura un patio grande; otro menor al lado de Oeste y otro más pequeño junto a la escalera principal”, que “con dos ascensores se destina al servicio de las habitaciones situadas cerca del chaflán” y que “se ha diseñado con el propósito de hacer (...) una maravilla de (...) construcción y decorado”, con “los peldaños y plataformas (...) de mármol blanco macizo (...) unidos de una manera muy ingeniosa que hace innecesario el empleo de soportes de hierro” y “un alto y hermoso zócalo de mármol” en “las paredes de la caja”. “Otra escalera con un ascensor”, con “peldaños y mesillas de mármol y las paredes” cubiertas “de elegantes azulejos”, “sirve para las otras habitaciones, y además hay dos escaleras de servicio con sus dos ascensores correspondientes”.

Además, el inmueble cuenta “con todos los adelantos conocidos hasta el presente”, con un “completo sistema de calefacción” que “se obtiene por medio de vapor de agua, que se produce en el sótano y recorre en cañerías ramificadas todas las habitaciones”, “en las que se gradúa a voluntad”, “bajando luego, ya condensado, a alimentar otra vez las mismas máquinas que le produjeron, las cuales, así como las tres dinamos que producen la corriente eléctrica, son accionadas por tres motores de 80

caballos de fuerza cada uno, del sistema tubular, e *inexplosibles* (sic)", pues fue uno de los primeros edificios madrileños con "alumbrado eléctrico", con los cables "ocultos" con "sus correspondientes corta-fuegos como medida de excesiva precaución", e "innumerables (lámparas) incandescentes distribuidas en el interior", que se suman a las farolas antedichas y a la festiva "guirnalda" de bombillas que recorre el ático y el balconcillo superior de la torre. Cuenta además con un ingenioso sistema de ventilación "con la entrada de aire respirable, y salida del viciado, por la parte alta de las habitaciones, en la que hay colocados al efecto huecos en regilla (sic), que se abren más o menos según conviene", y "un completo servicio de bocas de incendio y mangas en todos los pisos, galerías, pasillos, etc."



"Sala de los motores y dinamos en el sótano". Grabado a partir de fotografía de Laurent. *La Ilustración Española y Americana*, Año XXXV, nº 7, 22 de febrero de 1891; pág. 109.

Asimismo se emplearon "los mejores materiales, sin economías que resultan gravosas por las reparaciones que más tarde exigen (...): hormigón hidráulico, de pedernal y cemento, para la cimentación"; piedras calcárea blanca de Palazuelos, Moratilla y Baides (Sigüenza) para "las pilastras, arcos, repisas de los balcones, jambas y dinteles de las ventanas, cornisas y demás adornos", combinada con entreaños macizos de granito azulado en las fachadas; "ladrillo de primera clase llamado de la Ribera con cemento *de la provincia de Gerona*" "en la construcción interior, y ladrillo blanco, esmaltado con baño de porcelana, en las paredes de los patios" que "se ha adoptado, por primera vez en Madrid"; "columnas de hierro fundido en la planta baja y en el entresuelo, dobles, una en el interior de otra,

separadas por capa de tierra refractaria” “a fin, de que, aun en caso de incendio, si se llegase a fundir la columna exterior, permaneciese la interior con la debida resistencia”; “dobelas (sic) para el entrevigado”; “acero Bessemer para las armaduras de cubiertas y las vigas de los pisos; ladrillo-madera (sic) hueco, en los tabiques divisorios de las habitaciones”, “en los que puede atornillarse como en la misma madera, y que además de una gran ligereza, aíslan los ruidos”; *parquet* de diversas clases de madera, en hábil y graciosa combinación, desde el más sencillo al más rico y elegante, en todos los pavimentos; azulejos en las paredes de las escaleras, mármoles de colores en los frisos y cercos de las puertas, ladrillo hueco en las bóvedas, pizarras de seis centímetros de grueso en los peldaños, y hierro fundido en las barandillas”; siendo “el decorado del interior (...) verdaderamente suntuoso hasta en sus



LA CASA DE «LA EQUITATIVA» EN MADRID.—VISTA GENERAL DEL EDIFICIO.
(De fotografía de Laurent.)

menores detalles: mármoles, bronce”, “en todos los techos preciosas escocias, con adornos de cartón piedra, de diferentes estilos, y todas las habitaciones, exceptuando algunas que en los pisos segundo y tercero se destinan a alquiler, (...) pintadas al óleo con estarcidos y recuadros”¹⁰.

“Vista general del edificio”. Grabado a partir de fotografía de Laurent. *La Ilustración Española y Americana*, Año XXXV, nº 7, 22 de febrero de 1891; pág. 112.

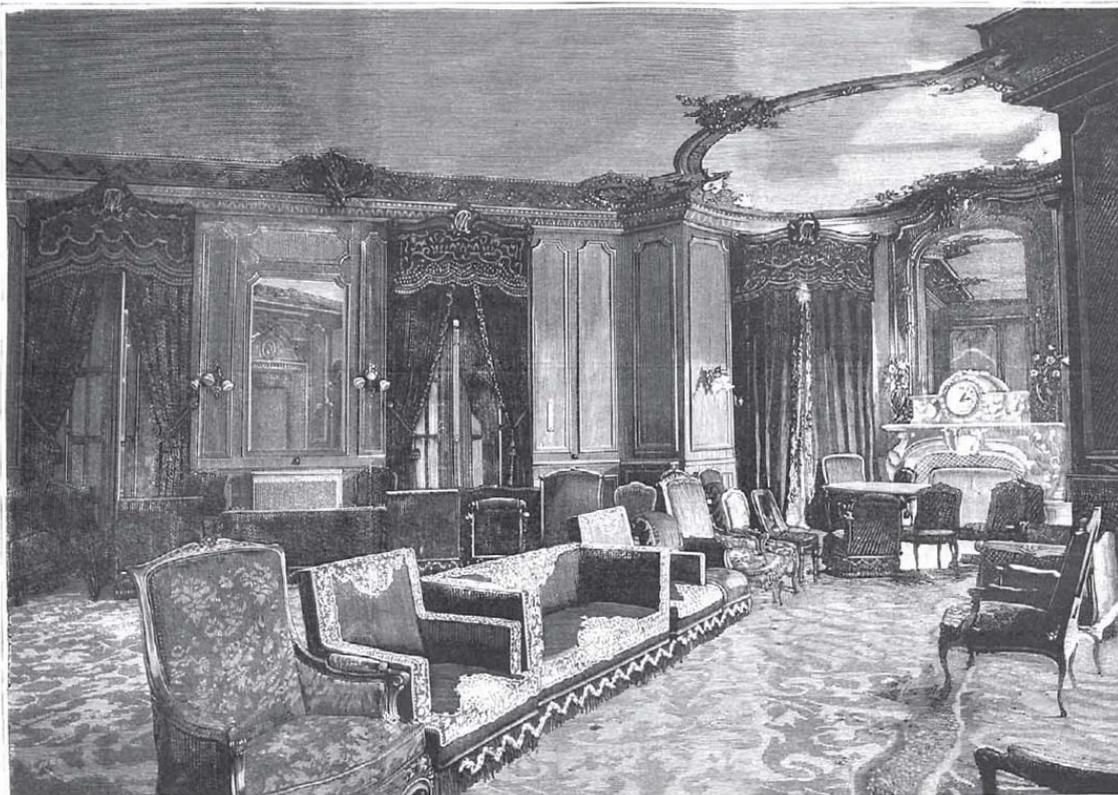
¹⁰ MARTÍNEZ DE VELASCO, Eusebio: “La casa de «La Equitativa» en Madrid”, en *La Ilustración Española y Americana*, Año XXXV, nº 7, 22 de febrero de 1891; págs. 107-110. SEPÚLVEDA, Enrique: “La Equitativa”, en *La Dinastía*. Año IX, nº 3.914, 9 de febrero de 1891.

Apenas terminado el edificio -a falta sólo de instalar la escultura de la hornacina y el reloj de la torre- el 29 de enero de 1891, el Casino de Madrid, que al iniciarse la reforma de la calle había perdido su sede en la carrera de San Jerónimo y ya desde 1887 planeaba su traslado a este inmueble ¹¹, ocupa parte del entresuelo y todo el piso principal, “alhajado con magnificencia y *comfort*” a un coste de 350.000 ptas (2.200 €) -a las que habría que sumar otros “15.000 duros anuales (450 €) por el alquiler del local” y otro tanto por “la luz eléctrica que suministra La Equitativa”-; habiendo sido la instalación proyectada por el propio Grases (que era socio desde 1888) y ejecutada por el maestro de obras Pedro Bernabé. El acceso se realiza por “ancha escalera de mármol”, “metal dorado y azulejos” que lleva “a la portería, que cierran dos magníficas cancelas de cristales, en las que, de relieve, están las cifras del Casino y los adornos que las sirven de marco”, y por las que se pasa a cinco salones de juegos de sociedad: los “de tresillo y ajedrez” amueblados por “la casa Prevost”, y el billar -con “tres excelentes mesas: dos pequeñas y una grande”- rodeado por divanes “del conocido industrial D. Ricardo Fernández”; “el llamado salón del Chaflán”, destinado a conversación y tertulia de socios, lo ha amueblado la casa Krieger de París” y “está vestido con gruesa seda de Lyon, de un color entre *tour Eiffel* y tabaco”; el salón de lectura “lo ha hecho Amaré”, y la “magnífica biblioteca” aneja cuenta con “dos pisos y tres cuerpos” de estanterías de hierro de estilo neogótico ejecutadas por Bernardo Asíns imitando “los trabajos llamados de Éibar”; el “gabinete de audiciones telefónicas” “está cubierto de seda y tapices” y suma “ocho sillones para otros tantos socios que deseen oír la ópera” “hechos por los ya citados Fernández y Prevost”; el “cuarto lavabo” es “todo de mármol y capaz de satisfacer al más exigente”, y además “en la conserjería hay un armario, verdadera obra de arte, del ebanista Sr. López, mientras que “todas las sillas, que pudiéramos llamar sueltas, las ha hecho la casa Velázquez, de Madrid”; por último, es “digno de especial mención” el comedor “por las primorosas pinturas” de Luis Taberner “que decoran las paredes” imitando “una colección de tapices que representan una cacería en la Edad Media”. Además, en el entresuelo “hay cinco gabinetitos para vestirse los socios, y otro con un espejo de tres lunas para la prueba de prendas de ropa”, “los cuartos de baño, el de duchas, la peluquería con dos grandes fuentes de cuatro grifos cada una, la sala de juntas, secretaría, cocina, antecocina y alguna que otra dependencia más” ¹².

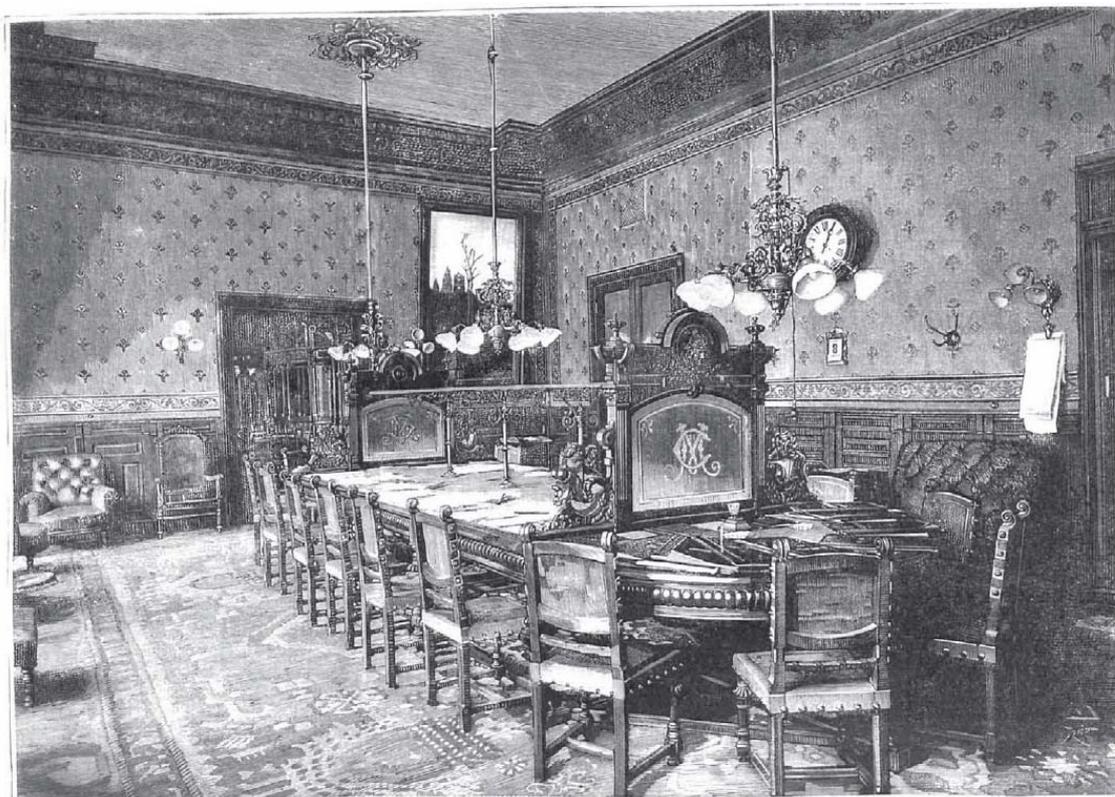
¹¹ ROCHA ARANDA, Óscar da, y TORRES NEIRA, Susana Belén de: Un hito centenario de la arquitectura madrileña: la sede del Casino de Madrid (1903-2003). Casino de Madrid, 2003; págs. 27-32.

¹² *El País*. Año V, nº 1.328, 30 de enero de 1891; *La Ilustración Española y Americana*, Año XXXV, nº 7, 22 de febrero de 1891, pág. 107.

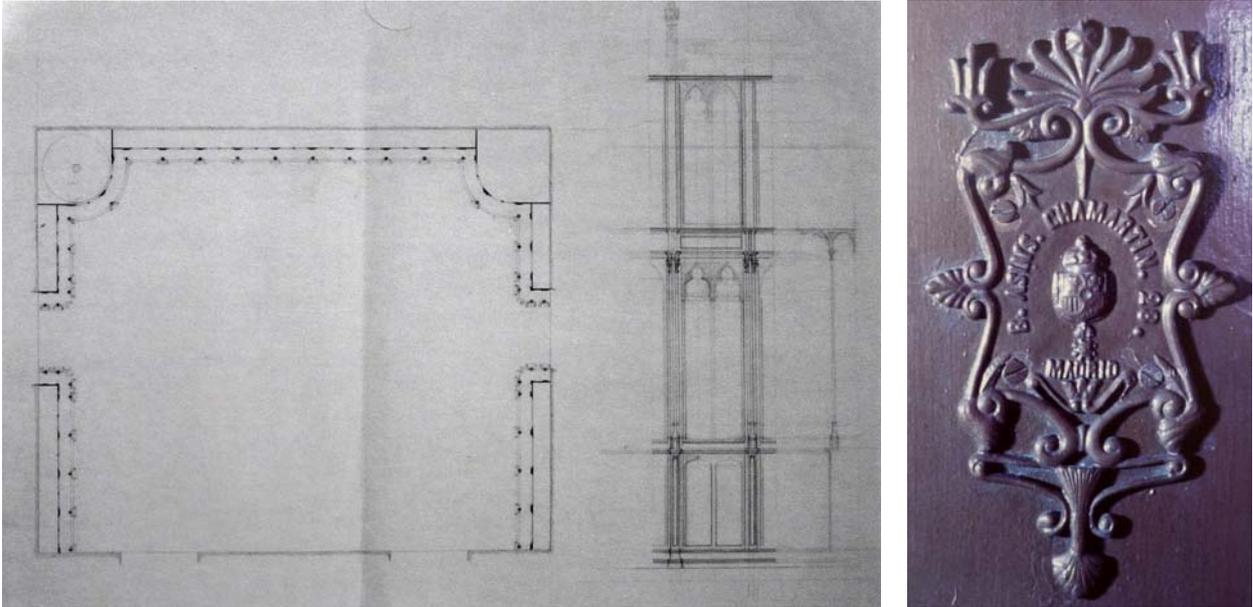
EL NUEVO DOMICILIO DEL «CASINO DE MADRID».



“Gran sala de conversación” del Casino de Madrid. Grabado a partir de fotografía de Laurent. *La Ilustración Española y Americana*, Año XXXV, nº 8, 28 de febrero de 1891, pág. 132.



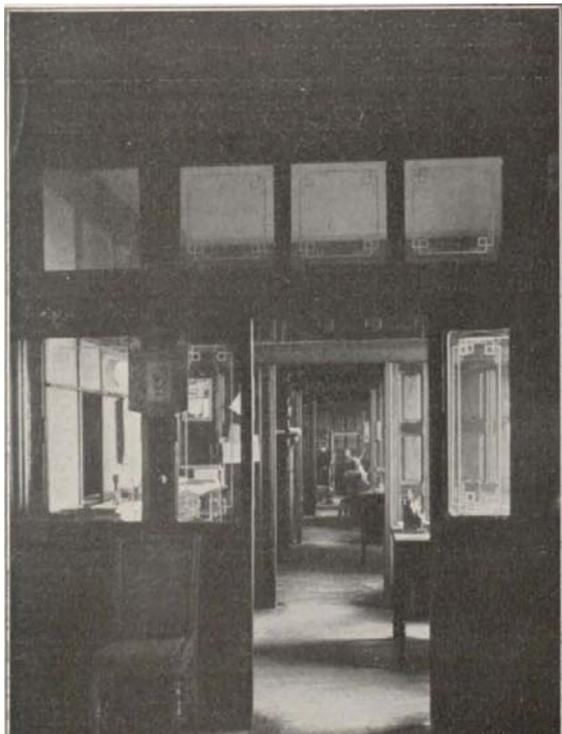
“Gabinete de lectura” del Casino de Madrid. Al fondo a la izquierda, a través de la puerta, se percibe la biblioteca. Grabado a partir de fotografía de Laurent. *La Ilustración Española y Americana*, Año XXXV, nº 8, 28 de febrero de 1891, pág. 132.



Planta y detalle de la biblioteca del Casino de Madrid en La Equitativa. Archivo del Casino de Madrid; y sello en relieve de la fábrica “B. Asíns. Chamartín. 28” en una de las estanterías trasladadas al actual edificio del Casino.



“Comedor” del Casino de Madrid. Grabado a partir de fotografía de Laurent. *La Ilustración Española y Americana*, Año XXXV, nº 8, 28 de febrero de 1891, pág. 132.



“Galería de oficinas” de La Equitativa. Fotografía de Orestes. *Ilustración Financiera*. Año III, nº 55, 10 de diciembre de 1910; pág. 535.

El resto del entresuelo lo ocupan las oficinas de La Equitativa, y el “Salón del Herald”, dependiente del periódico fundado por José Canalejas ¹³, mientras que los pisos superiores se dividen en cuatro viviendas cada uno, arrendando el director de La Equitativa una del piso segundo, y el propio Grases Riera la del chaflán del tercero, como “encargado de la conservación del edificio”; mientras que los locales de la planta baja fueron ocupados por negocios particulares, como la joyería de Alejo Sánchez y Cía., el bar ¡Alegría!, la tienda de refrescos y “aguas de Seltz” Espumosos Herranz, el restaurante Casersa, o la cervecería La Cosmopolita, que poco después dejaría su lugar al bazar Thomas de objetos de regalo ¹⁴.



“Vestíbulo” de La Equitativa. Fotografía de Orestes. *Ilustración Financiera*. Año III, nº 55, 10 de diciembre de 1910; pág. 533.

¹³ *La Ilustración Española y Americana*, Año XL, nº 46, 15 de diciembre de 1896, pág. 340.

¹⁴ CASTROVIDO, Roberto: “La antigua calle de Sevilla”, en *La Voz*. Año IV, nº 852, 21 de marzo de 1923.



“Sección de contabilidad” de La Equitativa. Fotografía de Orestes. *Ilustración Financiera*. Año III, nº 55, 10 de diciembre de 1910; pág. 535.



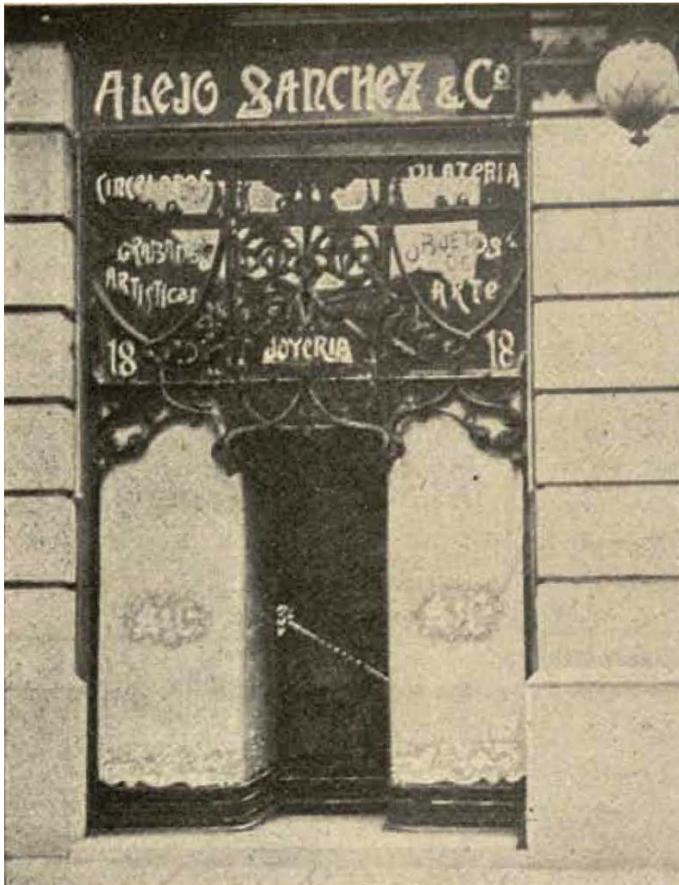
“Sala de juntas” de La Equitativa. Fotografía de Orestes. *Ilustración Financiera*. Año III, nº 55, 10 de diciembre de 1910; pág. 533.



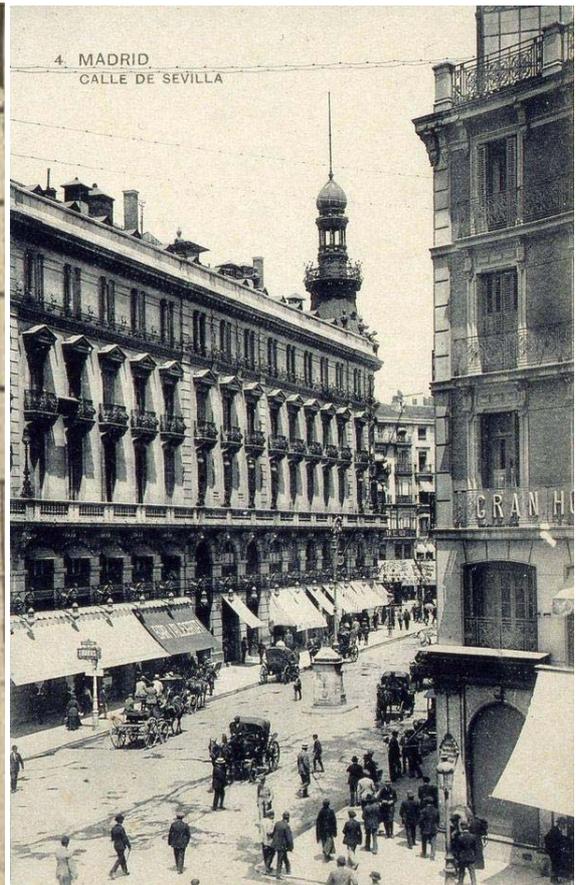
“Detalle del despacho de la dirección” de La Equitativa. Fotografía de Orestes. *Ilustración Financiera*. Año III, nº 55, 10 de diciembre de 1910; pág. 534.



“Grupos formados en la calle de Sevilla comentando los telegramas de la guerra de Cuba expuestos en el Salón del «Heraldo»”. *La Ilustración Española y Americana*, Año XL, nº 46, 15 de diciembre de 1896, pág. 340.



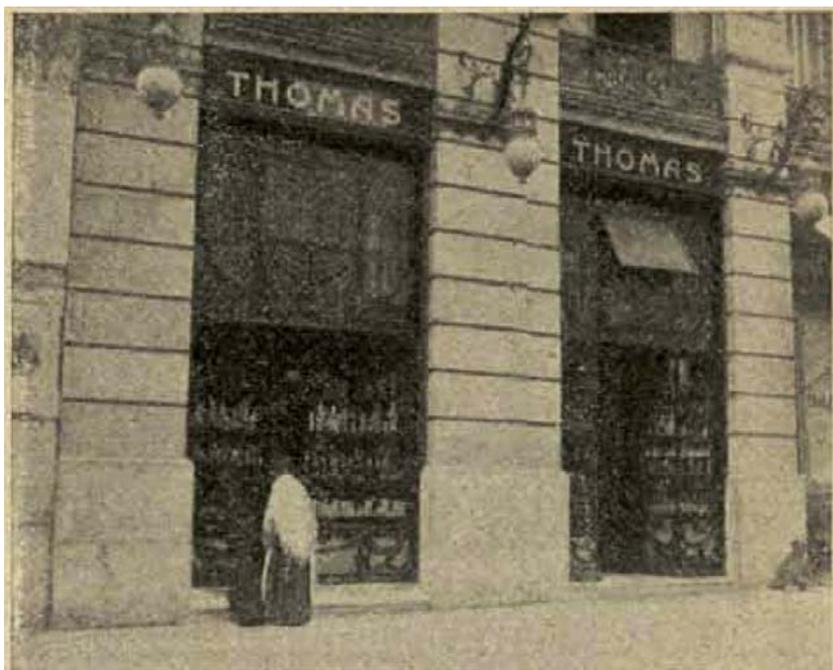
Fachada de la Platería "Alejo Sánchez & Cía" en la calle de Alcalá, 18. *Programa-Guía de los festejos de Mayo de 1902*; pág. 98.



Postal de Hauser y Menet datada hacia 1920 en la que se distingue el toldo del Bar ¡Alegría!.

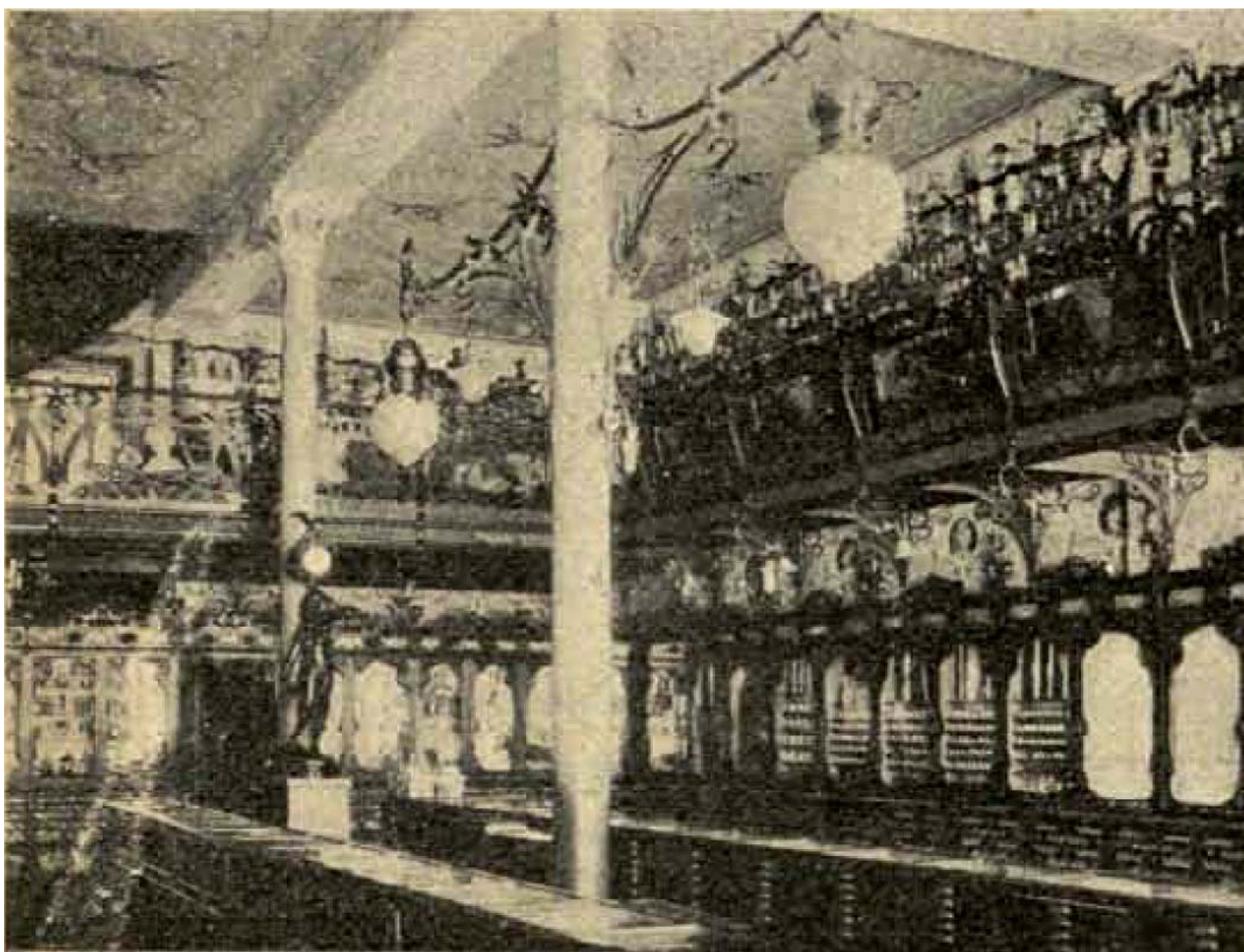


"Vista interior del despacho" de Espumosos Herranz en la calle de Alcalá, 18. Fotografía de A. Bodafull. *Programa-Guía de los festejos de Mayo de 1902*; pág. 116.



“Portada de la casa de Thomas” e
 “interior del establecimiento” de la
 calle de Sevilla, 3. *Programa-Guía
 de los festejos de Mayo de 1902*;
 págs. 60-61.

 Portada de la casa de **THOMAS**



Interior del Establecimiento.



La calle de Sevilla con el edificio de La Equitativa antes de levantarse la sede contigua del Banco Hispano-Americano. Grabado a partir de fotografía de Company. *La Ilustración Española y Americana*, Año XXXIX, nº 46, 15 de diciembre de 1895; pág. 342.



La primera reforma realizada tuvo lugar el 21 de abril de 1898, cuando durante una manifestación masiva ante el inmueble con motivo de la intervención de Estados Unidos en la Guerra de Cuba y Filipinas se arrancó el escudo de ese país que coronaba el reloj, cubriéndose el rótulo de La Equitativa con una pancarta que rezaba: “CONSTRUIDO ESTE EDIFICIO EN GARANTÍA PERMANENTE DE LOS ASEGURADOS ESPAÑOLES, ESTÁ HIPOTECADO EN FAVOR DE LOS MISMOS”, mientras que esa misma noche se retiró el águila heráldica superior, que fue llevada al Museo de Historia ¹⁵.

Manifestación del 21 de abril de 1898 exigiendo la retirada de los símbolos heráldicos estadounidenses del edificio de La Equitativa. *La Revista Moderna*, Año II, nº 61, 30 de abril de 1898.

¹⁵ Por desgracia, el paradero de esta figura nos es hoy en día desconocido, aunque podemos hacernos una idea de su aspecto por un águila semejante que corona todavía la sede de la compañía en Viena. *El Imparcial*. Año XXXII, nº 11.131, 22 de abril de 1898. *La Revista Moderna*, Año II, nº 61, 30 de abril de 1898.



El edificio de La Equitativa tras la retirada del águila heráldica estadounidense y con la pancarta que cubrió el rótulo de la empresa en 1898. Fotografía: Archivo Moreno, Fototeca del Patrimonio Histórico. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El 1 de octubre de 1910 finalizó el contrato de arriendo con el Casino de Madrid, que se trasladó -con parte de los muebles y decoraciones, como los estantes de la biblioteca- a su nueva sede en la

acera opuesta de la propia calle de Alcalá, inaugurada sólo dos días antes ¹⁶; pasando a ocupar sus salones desalojados, primero la embajada de Japón y poco después el Círculo de Bellas Artes, que inició a su vez la construcción de una sede propia en 1921, pues en 1920 -sólo un año después del fallecimiento de Grases- el edificio fue adquirido por el Banco Español de Crédito, que pagó 9.000.000 ptas (54.000 €) para convertirlo en su nueva sede, que en un principio ocuparía sólo el sótano, parte de la planta baja y el entresuelo, manteniéndose en alquiler los pisos superiores ¹⁷.

El proyecto de adaptación a su nuevo uso fue encargado al arquitecto Joaquín Saldaña López, máximo representante de la arquitectura aristocrática del reinado de Alfonso XIII, con obras tan singulares como el palacio de la condesa de Adanero de la calle de Santa Engracia, el Hotel Atlántico en la Gran Vía, el Instituto Internacional en la calle de Miguel Ángel, o la iglesia de San Francisco de Sales en la de Francos Rodríguez. Como primera medida, el nuevo propietario procedió al desahucio de los comercios instalados en planta baja destinados a oficinas del banco, que debían quedar desalojados para el mes de septiembre de 1920 ¹⁸; cerrándose los huecos a la calle mediante la construcción de petos de piedra y grandes rejas de forja espléndidamente trazadas, aunque algo más sobrias que las originales. También se eliminó el paso de carruajes que enlazaba los portales de ambas fachadas a pesar de ser “un pasaje de gran comodidad para el tránsito y singular ornato de la ciudad, por su decoración opulenta de mármoles y bronces” ¹⁹. Igualmente se retiró la escultura alegórica del chaflán, que fue cedida al Ayuntamiento de Madrid -que la colocó hacia 1929 en la plaza del Campillo de Mundo Nuevo ²⁰-, cegándose la hornacina que ocupaba para instalar en su lugar una placa de mármol con el



nombre del nuevo propietario: “BANCO / ESPAÑOL / DE / CRÉDITO / EDIFICIO / DE SU / PROPIEDAD”; mientras que el antiguo rótulo superior de La Equitativa se sustituyó por unos roleos vegetales decorativos de bronce.

El grupo escultórico de La Equitativa instalado en el Campillo de Mundo Nuevo, en una postal de Cayón de 1930.

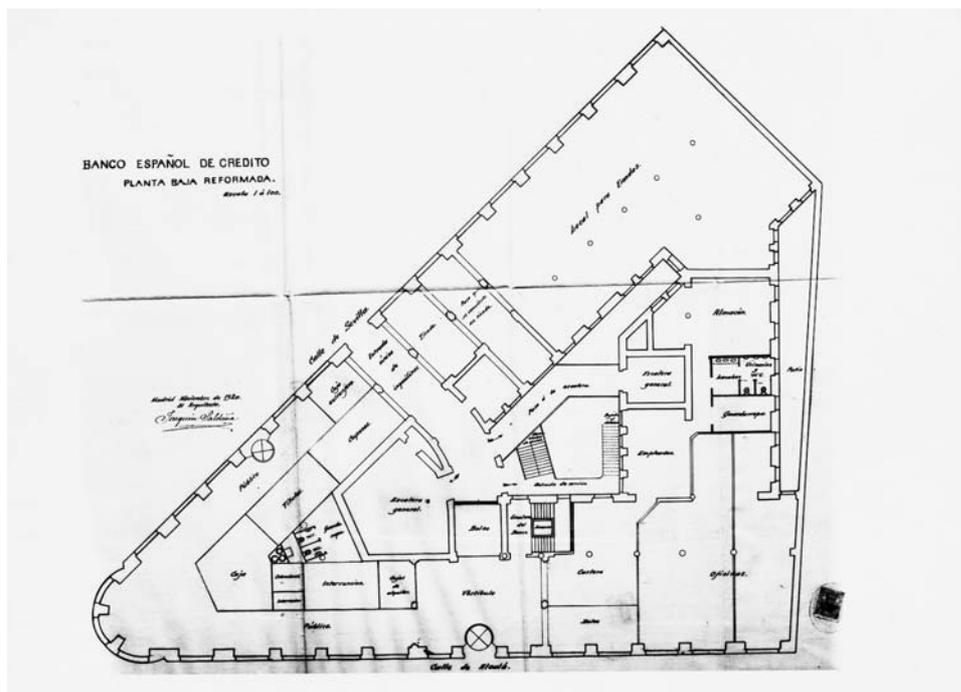
¹⁶ ROCHA ARANDA, Óscar da, y TORRES NEIRA, Susana Belén de: O. cit.; págs. 113, 129, y 155-157.

¹⁷ *La Libertad*. Año II, nº 139, 15 de mayo de 1920. *El Correo de Cádiz*. Año XII, nº 4.039, 15 de mayo de 1920.

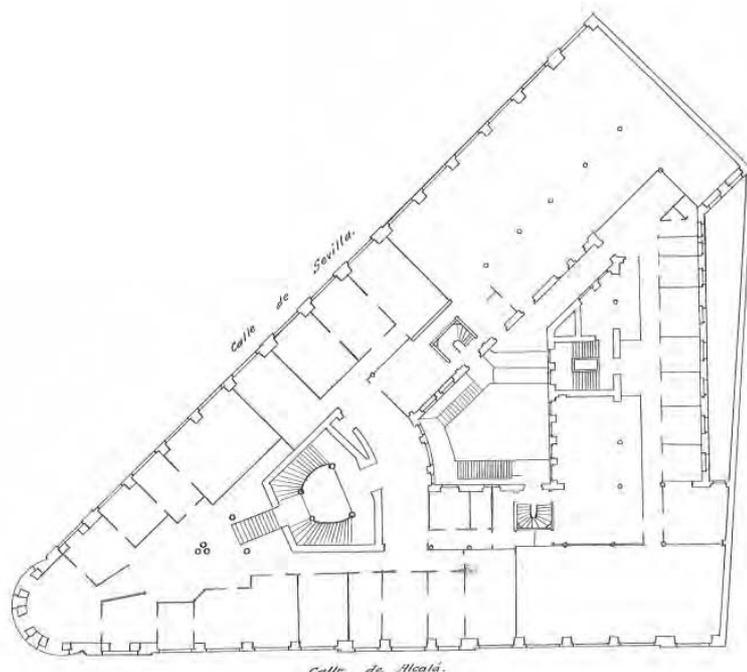
¹⁸ *La Correspondencia de España*. Año LXXIII, nº 22.745, 18 de junio de 1920. *La Correspondencia de España*. Año LXXIII, nº 22.851, 20 de octubre de 1920. *La Correspondencia de España*. Año LXXIII, nº 22.859, 29 de octubre de 1920.

¹⁹ RÉPIDE, Pedro de: “Calles de los Peligros y Sevilla”, en *La Libertad*. Año III, nº 495, 5 de julio de 1921.

²⁰ *El Imparcial*. Año LX, nº 20.888, 24 de diciembre de 1929. Posteriormente fue trasladada al Parque del Oeste, para retornar a su ubicación original hace algunos años.



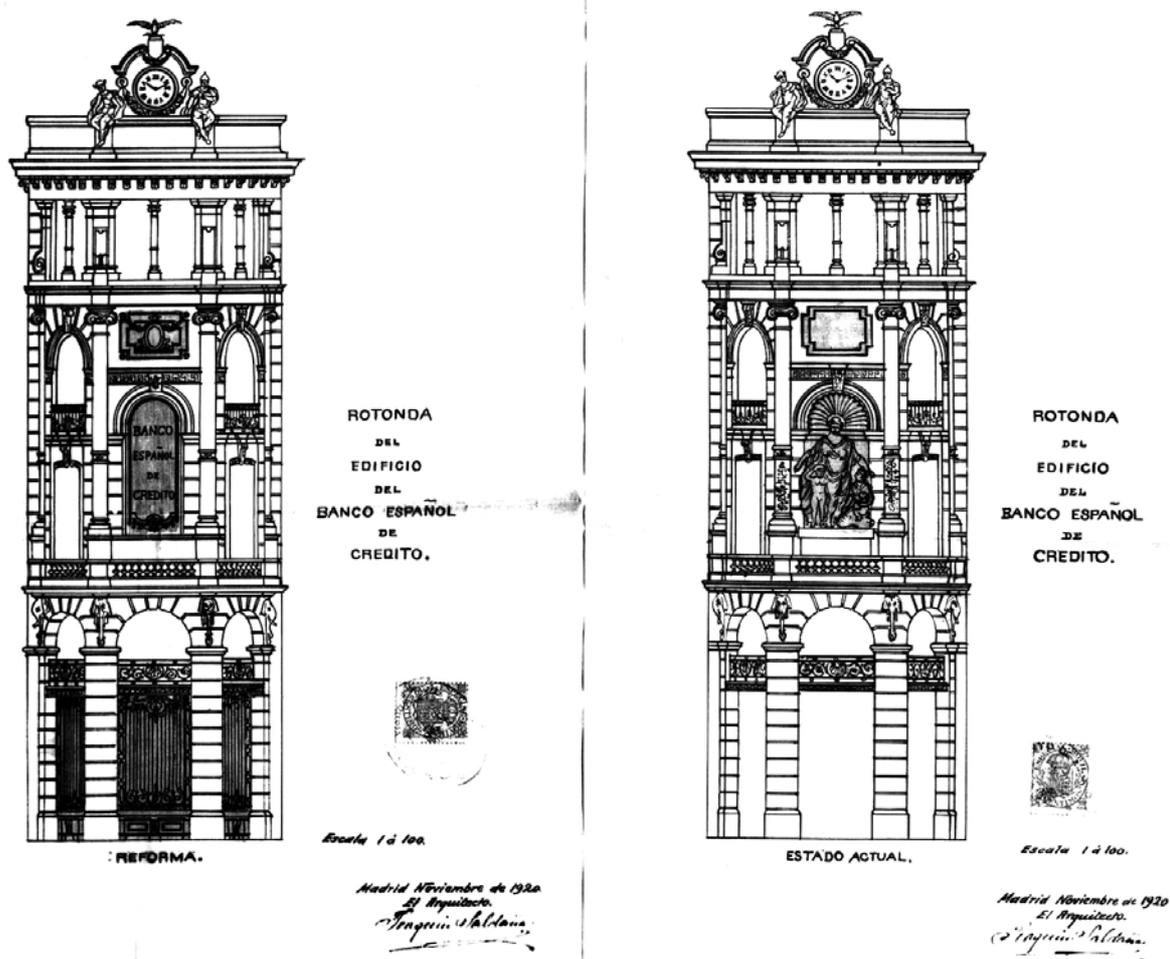
Planta baja reformada de La Equitativa para el Banco Español de Crédito, noviembre de 1920. Arquitecto: Joaquín Saldaña. AVM.



Planta de entresuelo antes de la reforma de La Equitativa para el Banco Español de Crédito, noviembre de 1920. Arquitecto: Joaquín Saldaña. AVM.

En cuanto a la distribución interior, según una descripción coetánea, “entrando en el Banco por la puerta principal” de la calle de Alcalá, se pasa “directamente al hermoso salón central del piso bajo, de proporciones grandiosas” y “suntuosamente decorado con mármoles, bronce y columnas de jaspe”, donde “grandes mostradores de caoba y amplias ventanillas de bronce dorado procuran la comodidad del público”. “Una elegante escalera de mármol, con ascensor en su hueco, y con barandal de hierro forjado, conduce al piso entresuelo, en el que se encuentran (...) el salón de consejos, que ocupa la parte

de la rotonda; los despachos del director, del subdirector, del jefe de sucursales y del secretario y las demás dependencias que un banco necesita”; mientras que “en los “sótanos han sido instalados los departamentos de cajas de alquiler, de la cartera del banco y el archivo”, donde “se ha procurado la comodidad de las señoras y de cuantos acudan a las cajas a llevar o sacar alhajas y valores”, con “pupitres especiales, locutorios aislados, en los que una persona puede encerrarse para guardar o retirar los documentos o joyas que le interesen; lavabos inmediatos; teléfono allí mismo, en comunicación con otras dependencias del Banco y con la Central y otras muchas facilidades”. Además “se han cuidado muy especialmente todos los servicios de ventilación, calefacción, lavabos, etc.”²¹.



Alzado comparativo de la rotonda de La Equitativa después y antes de la reforma para el Banco Español de Crédito, noviembre de 1920. Arquitecto: Joaquín Saldaña. AVM.

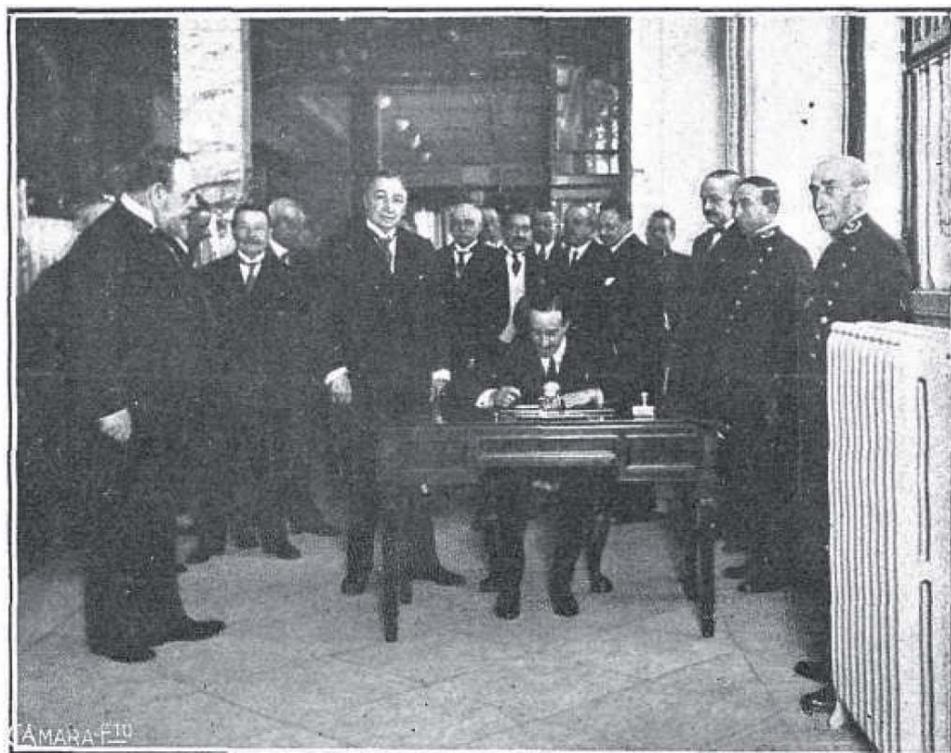
La inauguración de las nuevas instalaciones tuvo lugar el 6 de mayo de 1922, con la presencia del rey Alfonso XIII, que abrió una cuenta corriente, en la que el banco ingresó “5.000 pesetas (30 €) para la suscripción de S. M. la reina a favor de los heridos, de la que dispuso Don Alfonso extendiendo y cobrando el oportuno talón. Después fue a la oficina de cambio de moneda, donde entregó un centén” por el que recibió 2.500 francos que le otorgó el banco para el Hospital Español en París, “y deferente el

²¹ “El nuevo edificio del Banco Español de Crédito”, en *Gaceta de los Caminos de Hierro*. Año LXVII, nº 3.325, 1 de marzo de 1922; págs. 81-82.



rey a ese deseo, adquirió en la oficina de giros un cheque sobre París por igual suma”; por último, bajó “a la cámara de cajas de alquiler” y “abrió uno de los compartimientos que el banco le tenía reservado”, del que retiró “diez acciones del propio banco (...) para repartirlas en premios a los guardias civiles que más se hayan distinguido en el cumplimiento de su deber”²².

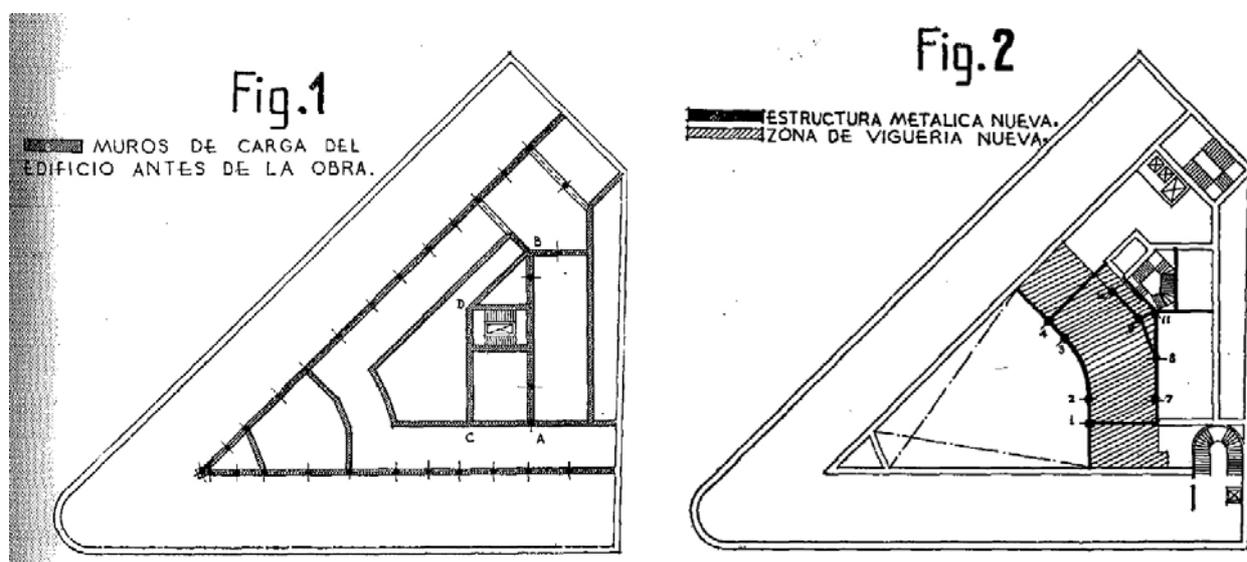
Alzado de La Equitativa tras pasar a ser la sede del Banco Español de Crédito, en una postal de Hauser y Menet fechada hacia 1925.



El rey Alfonso XIII firmando su cuenta corriente” en el Banco Español de Crédito “después de la visita que hizo” el sábado 6 de mayo. Fotografía de Cámara. *Mundo Gráfico*. Año XII, nº 550, 17 de mayo de 1922.

²² *La Correspondencia de España*. Año LXXV, nº 23.280, 6 de mayo de 1922. *La Esfera*. Año IX, nº 436, 13 de mayo de 1922. *Mundo Gráfico*. Año XII, nº 550, 17 de mayo de 1922.

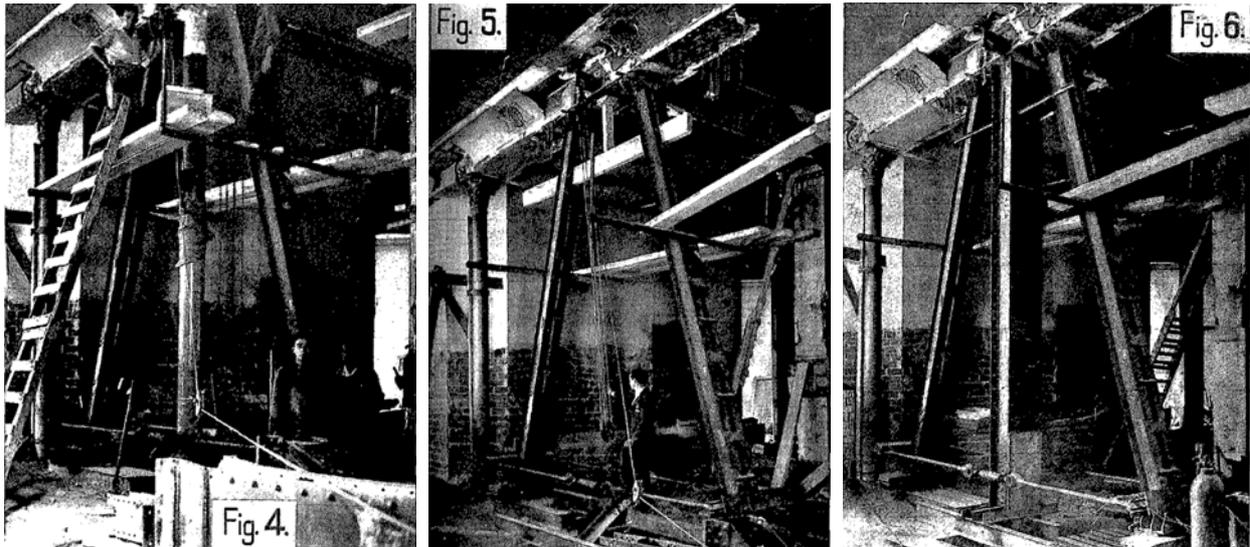
Veinte años más tarde, en 1942, el edificio fue remodelado nuevamente por los arquitectos Javier Barroso Sánchez-Guerra²³ -especialista en arquitectura religiosa que había restaurado la colegiata de San Isidro y numerosos templos de la provincia, pero que posteriormente construiría otros edificios para el Banco Español de Crédito, como la sucursal de Zamora- y Fernando Cánovas del Castillo y de Ibarrola –futuro autor del Hotel Fénix en el arranque del paseo de la Castellana-, que plantearon un proyecto en varias etapas, pues debía realizarse sin cerrar las oficinas bancarias. En la primera fase -ejecutada entre 1944 y 1945 con la colaboración del ingeniero Enrique Cebrián- excavaron un segundo sótano y ubicaron en el centro del edificio un magnífico patio de operaciones de planta pentagonal y doble altura rodeado de pilastras exentas de mármol con capiteles corintios de bronce -muy semejante al diseñado unos años antes por Galíndez para el vecino Banco Hispano-Americano- que se cerraba con una gran vidriera cenital de la prestigiada casa Maumejean, filial de la firma parisina Maumejean Frères, lo que exigió modificar la estructura original para dejar diáfana la planta baja y el entresuelo, sustituyendo las columnas de fundición por nuevos pilares metálicos, que también se utilizaron para soportar los muros de carga superiores, reforzando las carreras de hierro para minimizar los puntos de apoyo y mantener los forjados²⁴. Además sustituyeron las escaleras originales de Grases Riera por otras tres nuevas con cuatro ascensores.



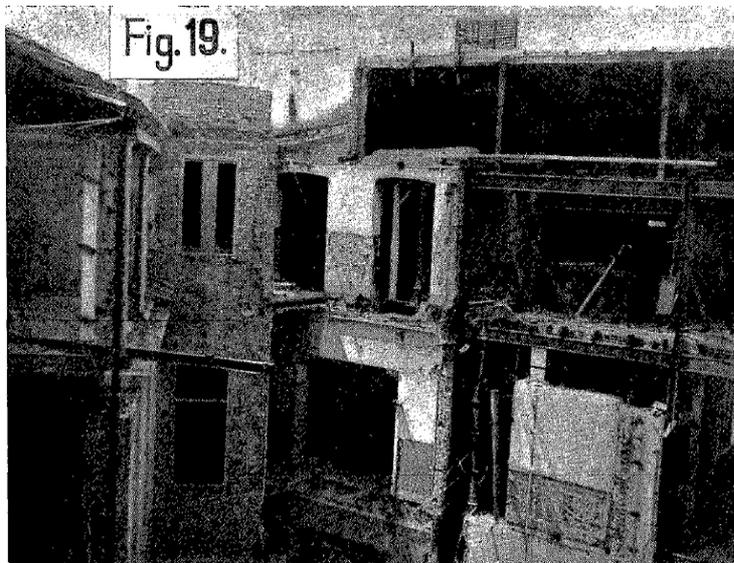
Comparativa de la disposición estructural en planta del Banco Español de Crédito antes y después de la reforma proyectada por los arquitectos Javier Barroso y Fernando Cánovas del Castillo con la asistencia del ingeniero Enrique Cebrián. *Revista de Obras Públicas*, Año XCIII, nº 2.763, julio 1945; pág. 277.

²³ Este arquitecto ya había intervenido en el edificio en 1940, aunque la obra se limitó a cerrar un hueco de la calle de Sevilla “en la misma forma que los adyacentes, con zócalo de cantería y reja de hierro copia exacta de las contiguas” de Saldaña.

²⁴ CEBRIÁN, Enrique: “Una operación quirúrgica a un edificio de Madrid”, en *Revista de Obras Públicas*, Año XCIII, nº 2.763, julio 1945, págs. 277-289.

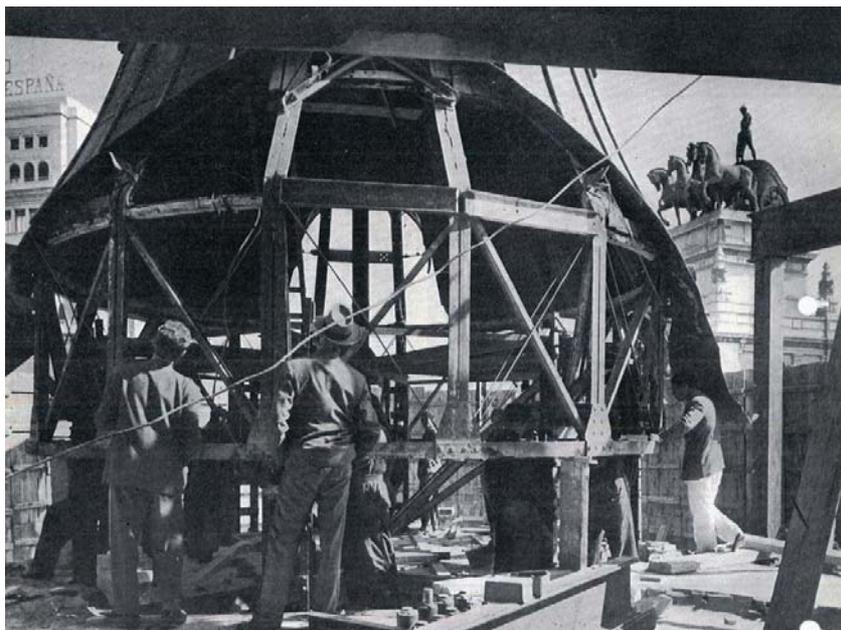


Proceso de apeo y sustitución de una columna de fundición por un perfil laminado en "H", en la reforma del Banco Español de Crédito proyectada por los arquitectos Javier Barroso y Fernando Cánovas del Castillo con la asistencia del ingeniero Enrique Cebrián. *Revista de Obras Públicas*, Año XCIII, nº 2.763, julio 1945; págs. 278-79.

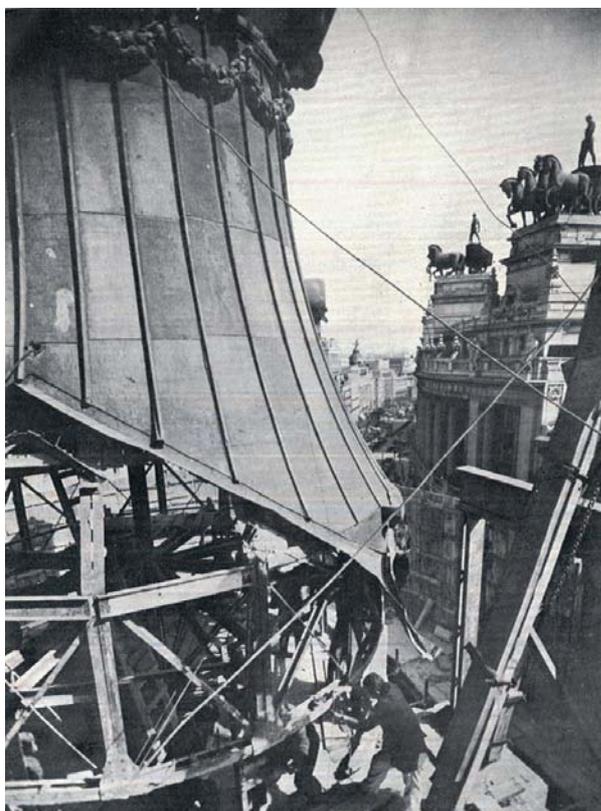


Proceso de demolición y reconstrucción de la crujía trasera del patio, en la reforma del Banco Español de Crédito proyectada por los arquitectos Javier Barroso y Fernando Cánovas del Castillo con la asistencia del ingeniero Enrique Cebrián. *Revista de Obras Públicas*, Año XCIII, nº 2.763, julio 1945; págs. 286-88.

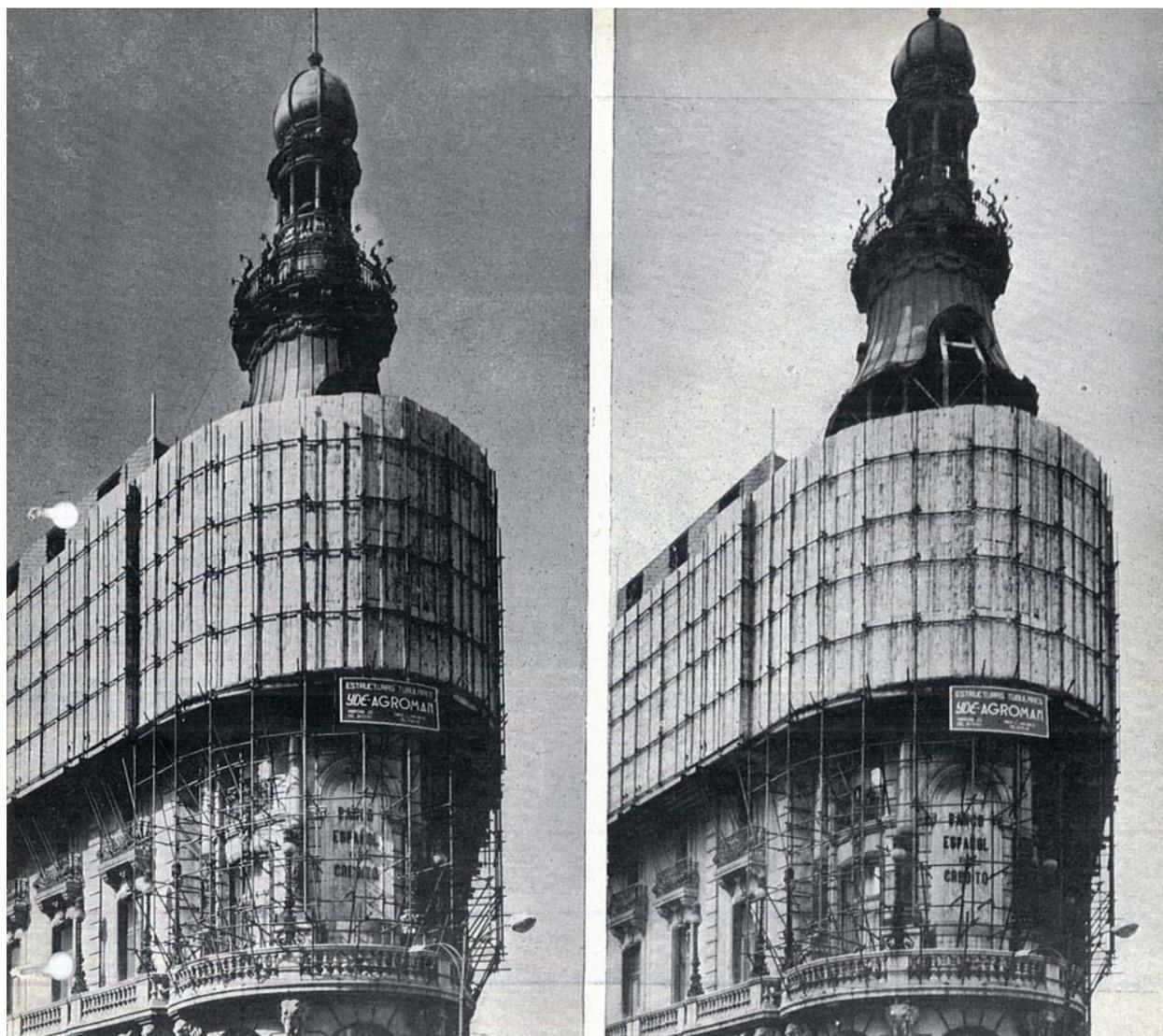
Esta reforma preveía además un futuro recrecido en altura de hasta dos plantas, que se ejecutó diez años después -entre 1954 y 1955- por los mismos arquitectos, desmontando el piso de ático y la torreta de la esquina para interpolar respetuosamente una nueva planta sin desfigurar el suntuoso alzado original, prolongando en la rotonda de esquina las ménsulas existentes mediante unos triglifos y duplicando el friso enguirnaldado del entablamento ²⁵; aunque la planta bajo cubierta original se sustituyó por un ático y sobreático, retranqueados para intentar minimizar su evidente impacto negativo sobre la fachada y el volumen total del edificio.



Imágenes interiores del proceso de elevación del chapitel metálico de la rotonda del Banco Español de Crédito para intercalar una nueva planta bajo el ático de coronación, de acuerdo con la última fase de la reforma del Banco Español de Crédito proyectada por los arquitectos Javier Barroso y Fernando Cánovas del Castillo.



²⁵ AA.VV.: Arquitectura de Madrid. Tomo I, Casco Histórico. Fundación COAM; pág. 213.

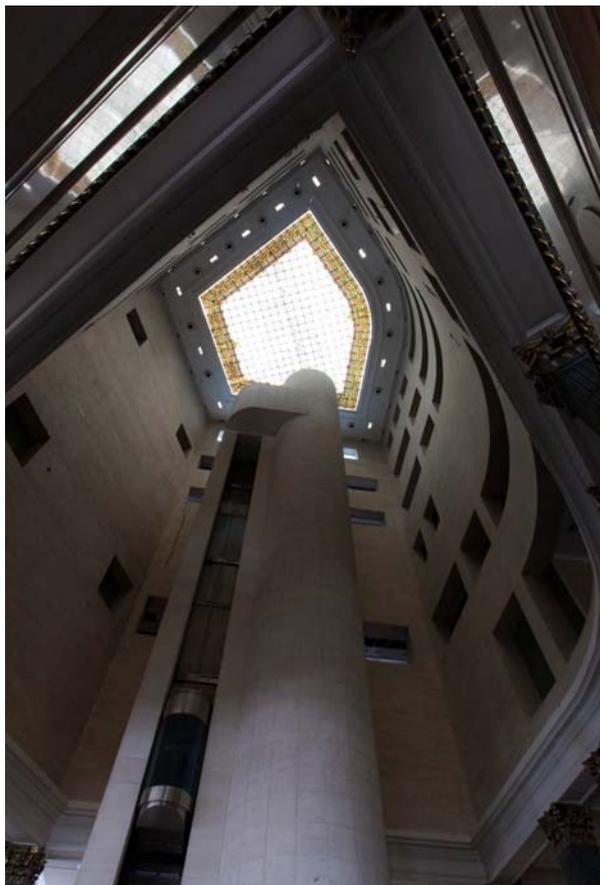


Imágenes exteriores del proceso de elevación del chapitel metálico de la rotonda del Banco Español de Crédito para intercalar una nueva planta bajo el ático de coronación, de acuerdo con la última fase de la reforma del Banco Español de Crédito proyectada por los arquitectos Javier Barroso y Fernando Cánovas del Castillo.

Por todos estos valores, el edificio fue incoado como Bien de Interés Cultural (BIC), en categoría de Monumento, por orden de 4 de junio de 1977 (*BOE*, 8 de julio de 1977), si bien su declaración no llegó a efectuarse. Por lo que a pesar de esta incoación, al año siguiente de la adquisición de Banesto por el Banco de Santander en 1994 se planteó una nueva reforma, ejecutada por el arquitecto Jaime López-Amor Herrero en 1998, que desfiguró el patio central al desplazar la vidriera de Maumejean desde el piso segundo hasta el séptimo, al tiempo que se forraban las paredes con travertino y se introducía una agresiva escalera exenta pretendidamente escultórica, aunque por fortuna se conservó íntegra la decoración de los paramentos de 1945, haciendo reversible esta desafortunada intervención

26

²⁶ Como es de suponer, una historia tan agitada tiene su correlación en los diversos expedientes conservados en el Ayuntamiento. Archivo de Villa de Madrid. Exps.: 9-171-14, 11-435-7, 16-41-115, 22-197-27, 43-359-5.

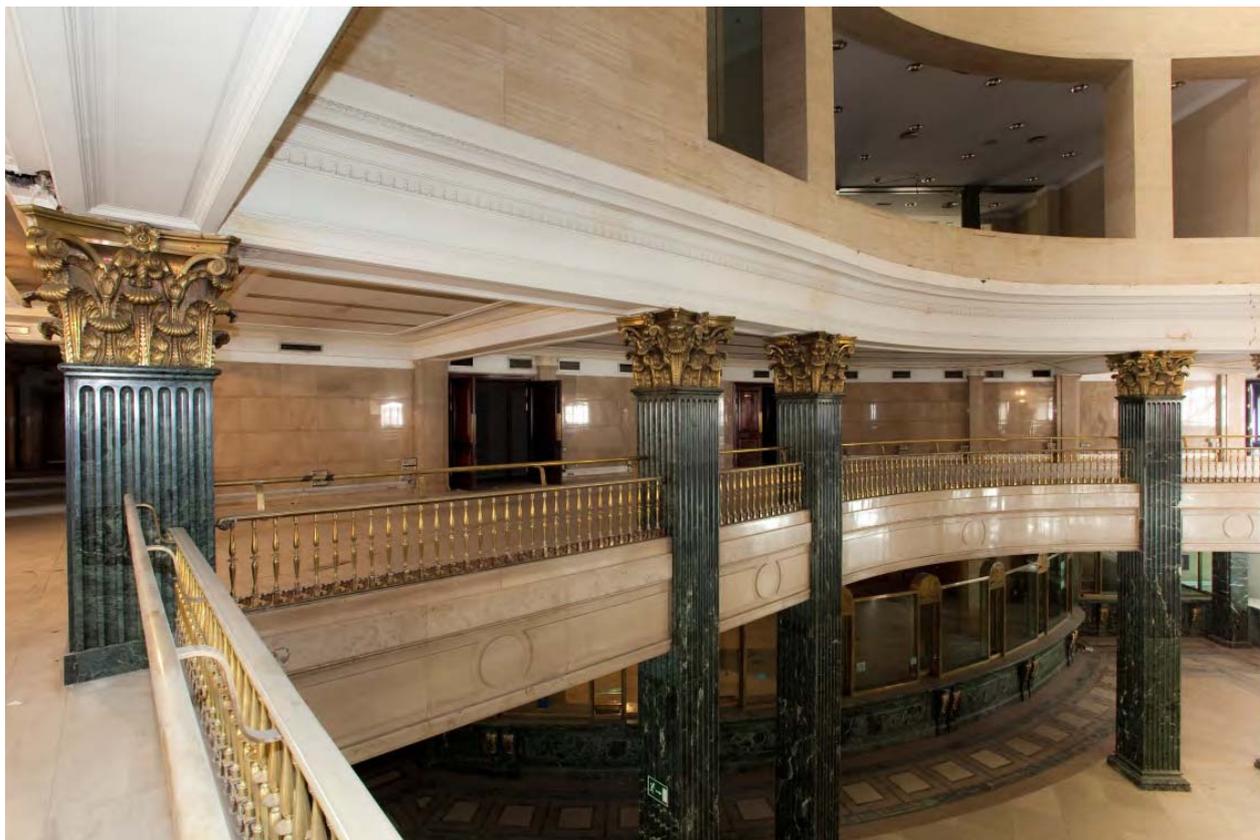


Núcleo de comunicaciones verticales en el patio de operaciones proyectado por el arquitecto Jaime López-Amor en 1998, en una imagen incluida en el informe elaborado por el Estudio Lamela.



Imagen exterior del Banco Español de Crédito hacia 2003. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A. Arquitectura de Madrid, Tomo 1, Casco Histórico; pág. 213.

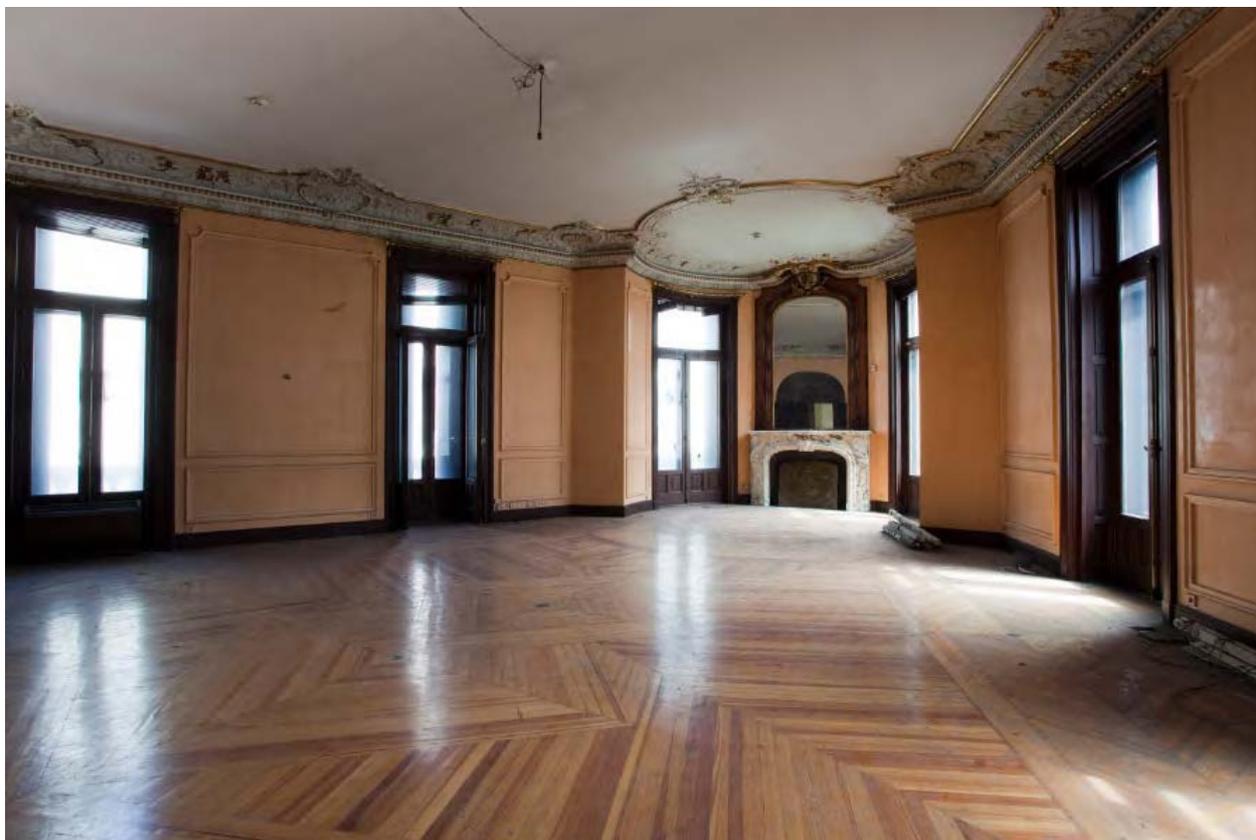
Por fin, siguiendo la insólita resolución de una consulta previa efectuada en septiembre de 2012 a la Comisión Local de Patrimonio Histórico (CLPH) (Documento Anexo 1), la Dirección General de Patrimonio Histórico (DGPH) de la Comunidad de Madrid, volvió a incoar la declaración BIC del edificio, en la categoría de Monumento, por resolución 22, de 22 de noviembre de 2012, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) nº 298, de 14 de diciembre de 2012 (Documento Anexo 2); aunque de modo sorprendente esta incoación se limitó sólo a la “fachada y crujía exterior del edificio La Equitativa”, modificando la incoación original de 1977; estimándose parcialmente la alegación presentada el 14 de enero de 2013 por Madrid, Ciudadanía y Patrimonio para conservar la declaración de todo el inmueble (Documento Anexo 3), al extender también la protección de BIC al espléndido patio de operaciones de los años cuarenta del pasado siglo, incluida la vidriera de Maumejean, cuya inclusión en la declaración fue solicitada por algunos vocales del Consejo Regional de Patrimonio Histórico (Documento Anexo 4). Esta modificación de la declaración de BIC, en la categoría de Monumento, fue aprobada por Decreto 69/2013, de 12 de septiembre, entrando en vigor el 25 de septiembre de 2013, tras ser publicada en el BOCM del día anterior (Documento Anexo 5).



Estado actual del patio de operaciones del Banco Español de Crédito, y detalle de capitel, en dos imágenes incluidas en el informe elaborado por el Estudio Lamela.



Estado actual de la vidriera de Maumejean que coronaba el patio de operaciones del Banco Español de Crédito, en una imagen incluida en el informe elaborado por el Estudio Lamela.



Estado actual de la antigua sala de conversación del Casino de Madrid, en el piso principal del Banco Español de Crédito, en una imagen incluida en el informe elaborado por el Estudio Lamela.



Detalle de la chimenea de la antigua sala de conversación del Casino de Madrid, en el piso principal del Banco Español de Crédito, en una imagen incluida en el informe elaborado por el Estudio Lamela.



Detalle de escocia decorativa de la antigua sala de conversación del Casino de Madrid, en el piso principal del Banco Español de Crédito, en una imagen incluida en el informe elaborado por el Estudio Lamela.

4. BANCO HISPANO-AMERICANO



Retrato fotográfico de Eduardo Adaro. *Arquitectura y construcción*. Año X, nº 164, marzo 1906; pág. 65

A este edificio siguió la construcción de la sede del Banco Hispano-Americano, fundado en 1900 en los nºs 5 y 7 de la calle de Alcalá, pero que ya al año siguiente adquirió para su nueva sede el solar entre la carrera de San Jerónimo y la calle de Sevilla, con 20.410 pies cuadrados que pagó a 80 ptas el pie (1.093 ptas/m²), con un coste total de 1.756.000 ptas (10.536 €)²⁷; encargando el proyecto de construcción al arquitecto Eduardo Adaro Magro²⁸, prestigioso autor del Banco de España en la plaza de Cibeles, de la casa-palacio de D. Bruno Zaldo –accionista del nuevo banco- en la calle de Alfonso XII, y del palacio del vizconde de Torre Almirante en la de Sagasta²⁹.

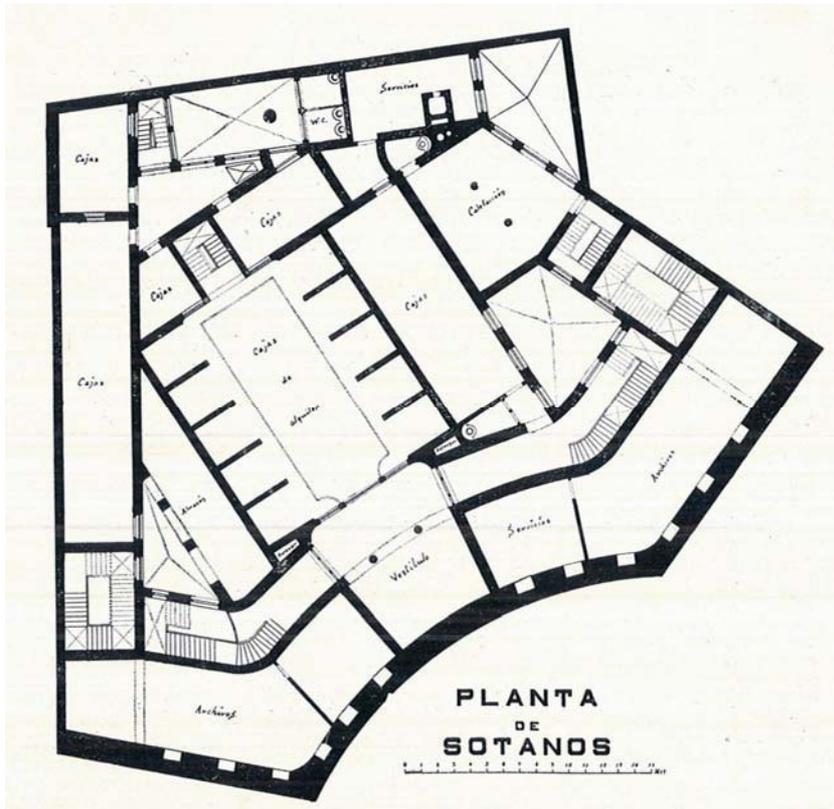


El solar de la futura sede del Banco Hispano-Americano en una fotografía anónima de 1902.

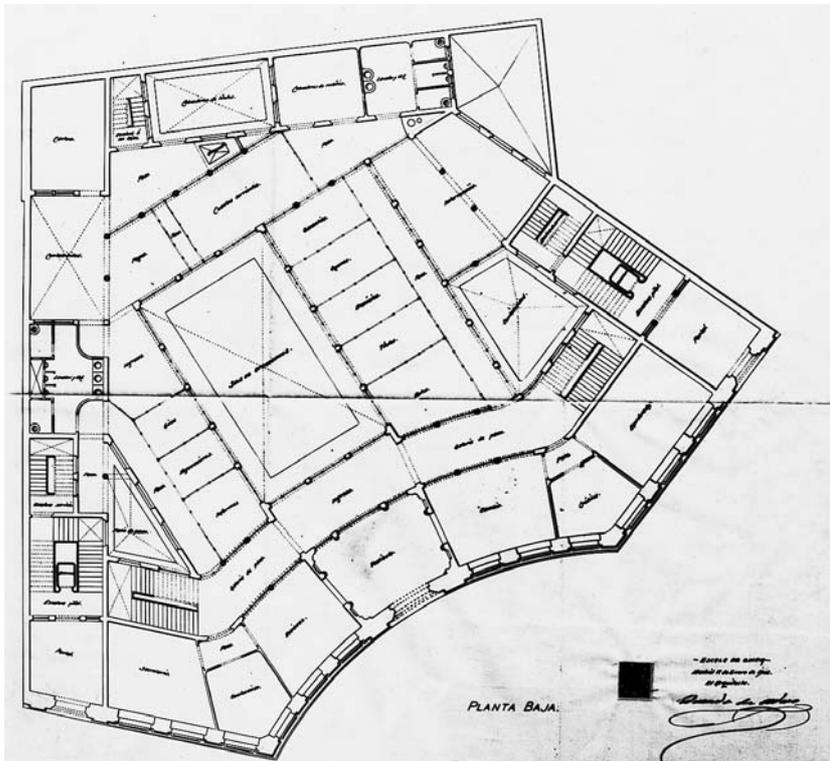
²⁷ GIMÉNEZ SERRANO, Carmen: La banca y sus edificios en el Madrid de Alfonso XIII. Aula de Cultura, ciclo de conferencias: El Madrid de Alfonso XIII (1902-1931). Ayuntamiento de Madrid, Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes. Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1997; págs. 12-15.

²⁸ Precisamente por esta obra del Banco Hispano-Americano el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes concedió a Adaro en 1905 “la Gran Cruz de Alfonso XII, por el mérito contraído en el proyecto y construcción de tan notable edificio”. *La Construcción Moderna*. Año III, nº 5, 15 de marzo de 1905.

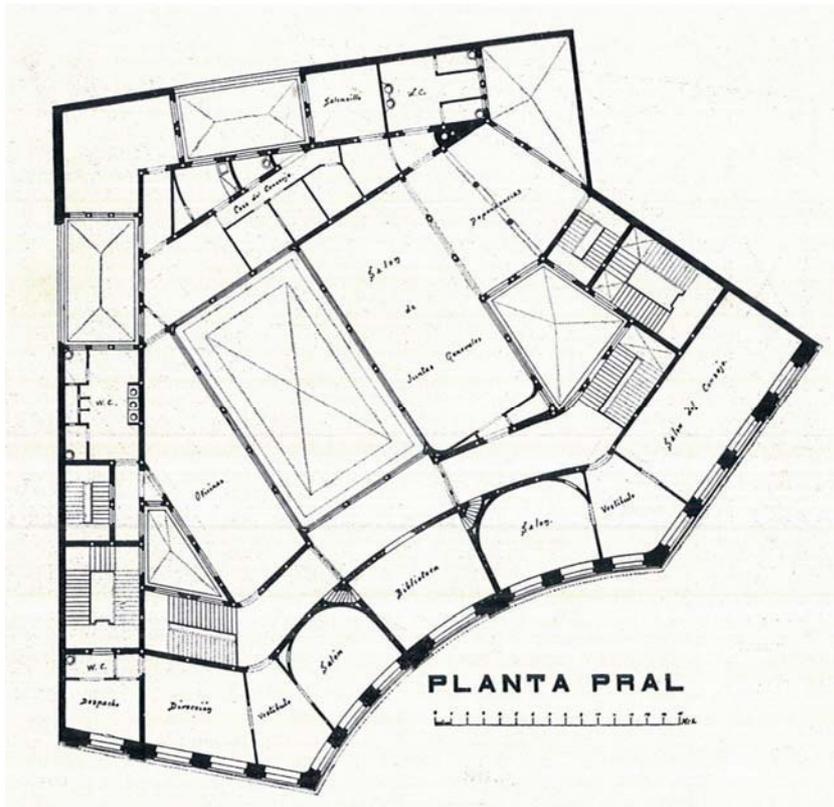
²⁹ REPULLÉS VARGAS, Enrique María: “Eduardo de Adaro”, en *Arquitectura y Construcción*. Año X, nº 164, marzo 1906; págs. 68-70.



Planta de sótanos del Banco Hispano-Americano proyectado por el arquitecto Eduardo Adaro. *Arquitectura y Construcción*. Año X, nº 164, marzo de 1906; pág. 70.

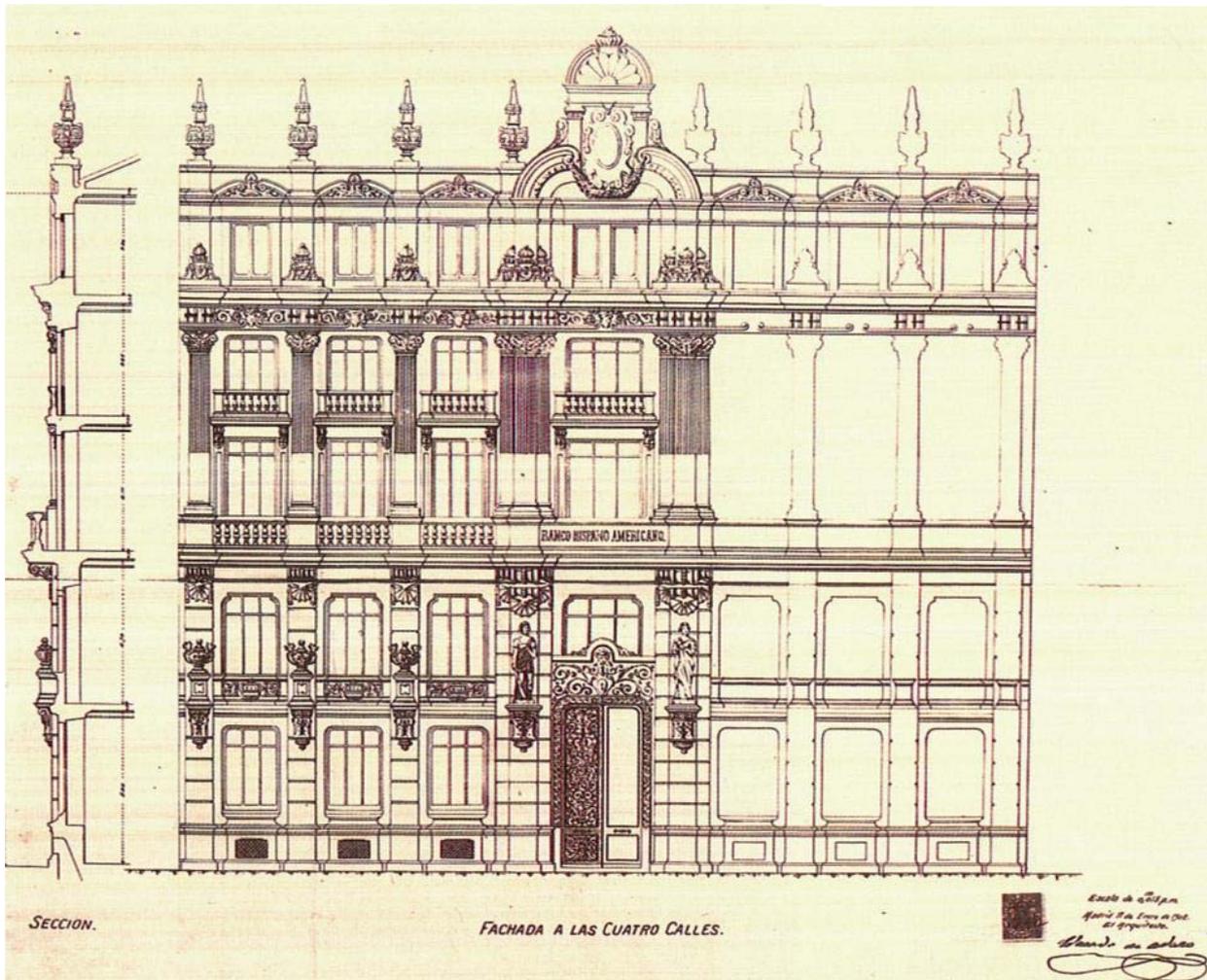


Planta baja del Banco Hispano-Americano proyectado por el arquitecto Eduardo Adaro. 18 de enero de 1902. AVM; Exp.: 16-20-17.



Planta principal del Banco Hispano-Americano proyectado por el arquitecto Eduardo Adaro. *Arquitectura y Construcción*. Año X, nº 164, marzo de 1906; pág. 72.

“Fachada a las Cuatro Calles” del Banco Hispano-Americano proyectado por el arquitecto Eduardo Adaro. 18 de enero de 1902. AVM; Exp.: 16-20-17.

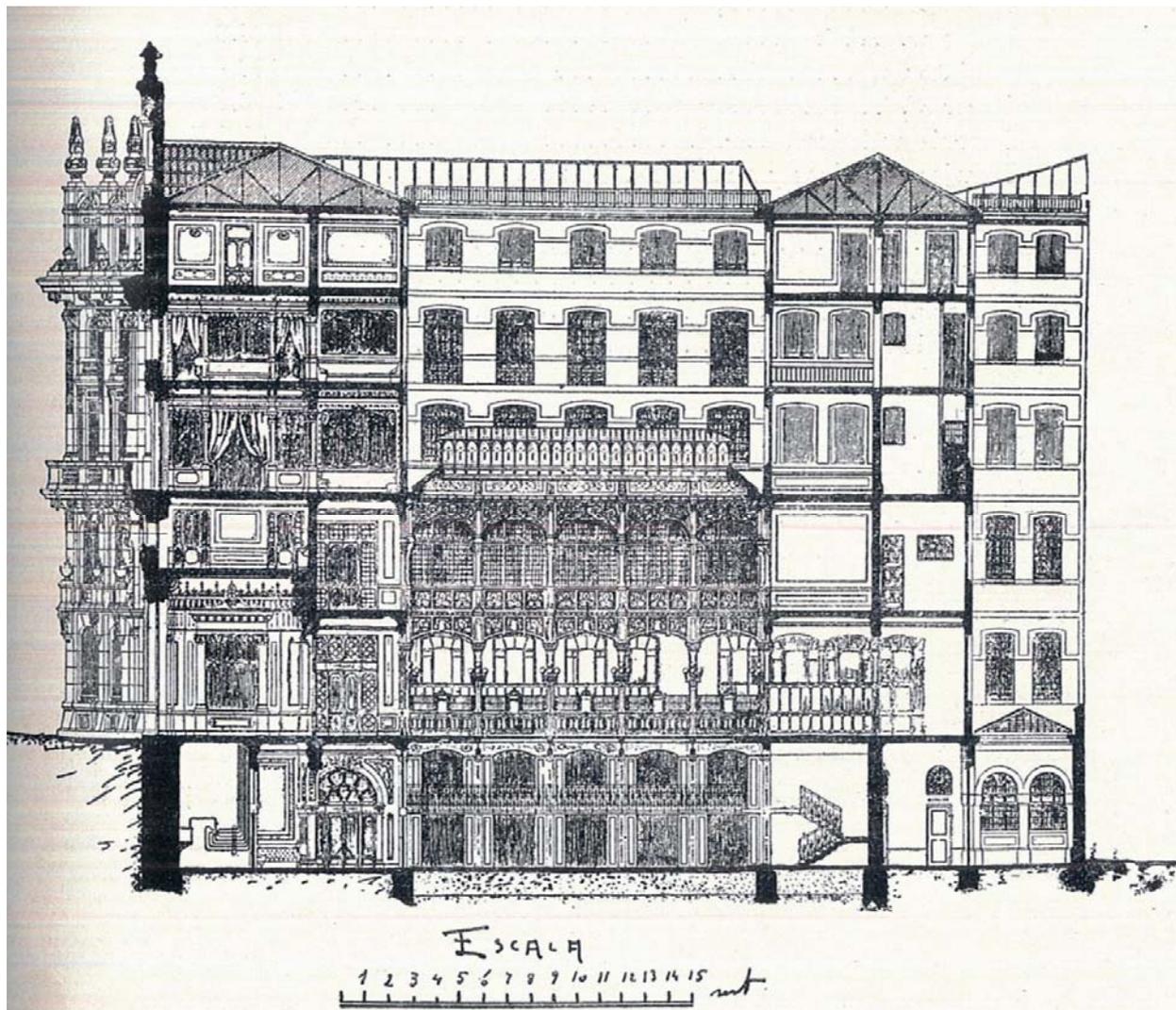


SECCION.

FACHADA A LAS CUATRO CALLES.



Escrito de Adaro
 Madrid 18 de Enero de 1902.
 El arquitecto
 Eduardo Adaro



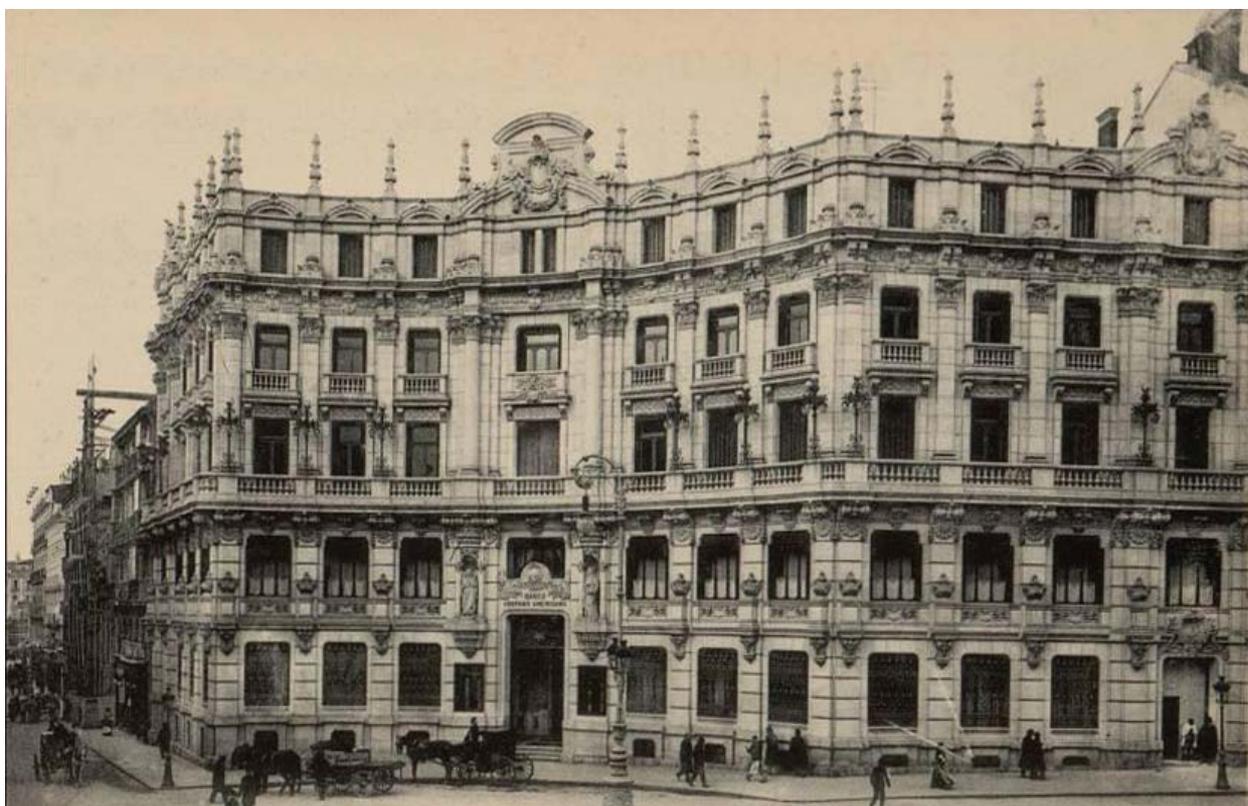
Sección del Banco Hispano-Americano proyectado por el arquitecto Eduardo Adaro. *Arquitectura y Construcción*. Año X, nº 164, marzo de 1906; pág. 73.

Las obras fueron realizadas entre 1902 y 1906³⁰, aunque el prematuro fallecimiento de Adaro el 27 de febrero del último año citado obligó a encargar el remate de los trabajos -ya casi concluidos- al arquitecto José Urioste Velada³¹. El edificio resultante presenta hacia la plaza de Canalejas una gran fachada cóncava de desarrollo longitudinal, caracterizada por la extraordinaria riqueza de los oficios decorativos, como rejería o cantería; con la clásica división tripartita en un basamento almohadillado de doble altura sobre el que descansa el balcón corrido que señala el arranque del cuerpo principal, caracterizado por un orden columnario de pilastras corintias que se convierten en semicolumnas en el tramo central y sostienen un entablamento mensulado sobre el que descansa un ático ritmado por pilastrillas resaltadas alineadas con las columnas del cuerpo inferior; debiendo destacarse el frontón

³⁰ Archivo de Villa de Madrid. Exp.: 16-20-17.

³¹ REPULLÉS VARGAS, Enrique María: "D. José Urioste y Velada", en *Arquitectura y Construcción*. Año XIII, nº 205, agosto 1909; pág. 228. Sorprendentemente, la Guía del COAM atribuye el remate de los trabajos a José López Sallaberry, contradiciendo las informaciones coetáneas. AA.VV.: *Arquitectura de Madrid*. Tomo I, Casco Histórico. Fundación COAM; pág. 243.

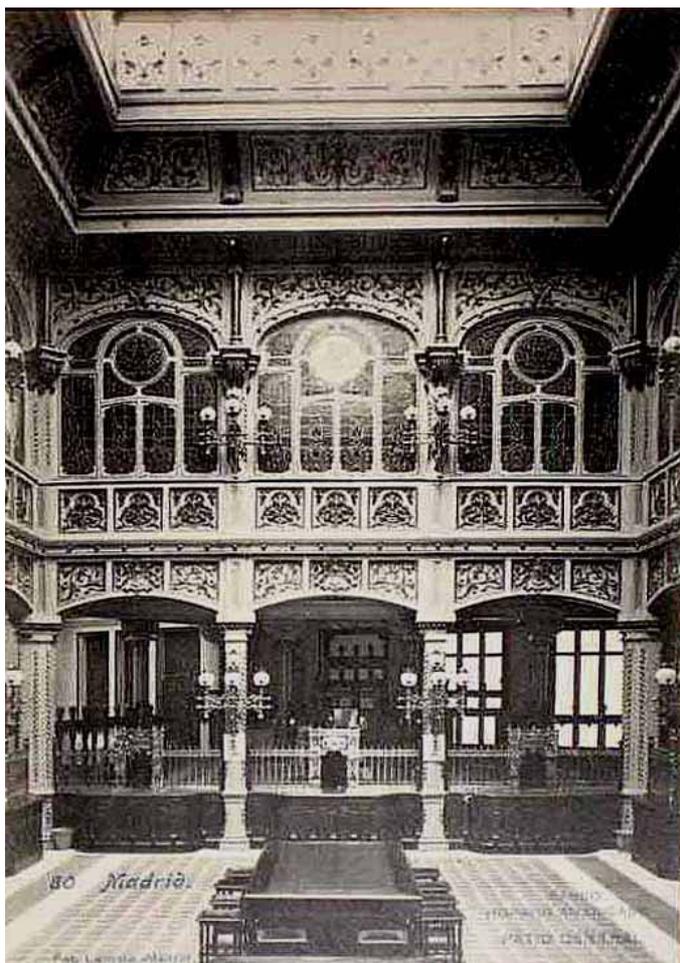
partido que señala el vano central con un escudo recortado sobre una airosa peineta semicircular. La obra se ejecutó en piedra arenisca con la colaboración del gran escultor José Alcoverro (autor –entre otras- de las estatuas sedentes de Alfonso X y San Isidoro en la escalinata de la Biblioteca Nacional, de la de Berruguete ante el Museo Arqueológico, o del monumento a Argüelles en la calle de Ferraz), que aportó además las figuras alegóricas que flanquean la puerta principal: *El Cálculo* –representado como un varón togado que se lleva pensativo la mano a la cabeza- y *La Economía* –en figura de doncella con túnica y un arca entre las manos-; debiendo destacarse asimismo las magníficas rejas, y las farolas de forja -hoy desaparecidas- que iluminaban el balcón corrido del piso principal, trazado en estricta continuidad con el de La Equitativa; siendo estos trabajos de metalistería obra de las firmas Jareño y Compañía, Sociedad de Construcciones Metálicas, Miguel González, y Gabriel Asíns, como sucesor al frente de la empresa de su padre Bernardo -autor de la biblioteca antedicha del Casino-³².



La fachada del Banco Hispano-Americano recién terminado. *Arquitectura y Construcción*. Año X, nº 164, marzo de 1906; pág. 69.

En sección, “las plantas de que consta son, además de los sótanos, baja, entresuelo, principal, segunda, tercera y de cubierta”; ocupando las oficinas de banca los dos sótanos, y el piso bajo y el entresuelo que forman el basamento, con acceso por la puerta principal situada en la plaza. “El vestíbulo, que sólo tiene tres escalones, da entrada al patio central donde se realizan todas las

³² Por desgracia, no podemos definir exactamente la labor de cada una, aunque probablemente las dos primeras firmas ejecutarían los trabajos de fundición del patio de operaciones, así como las estructuras metálicas; mientras que las dos últimas se ocuparían de la cerrajería artística de rejas y farolas. CERVERA SARDÁ, María Rosa: O. cit.; págs. 267-8, 270-71.



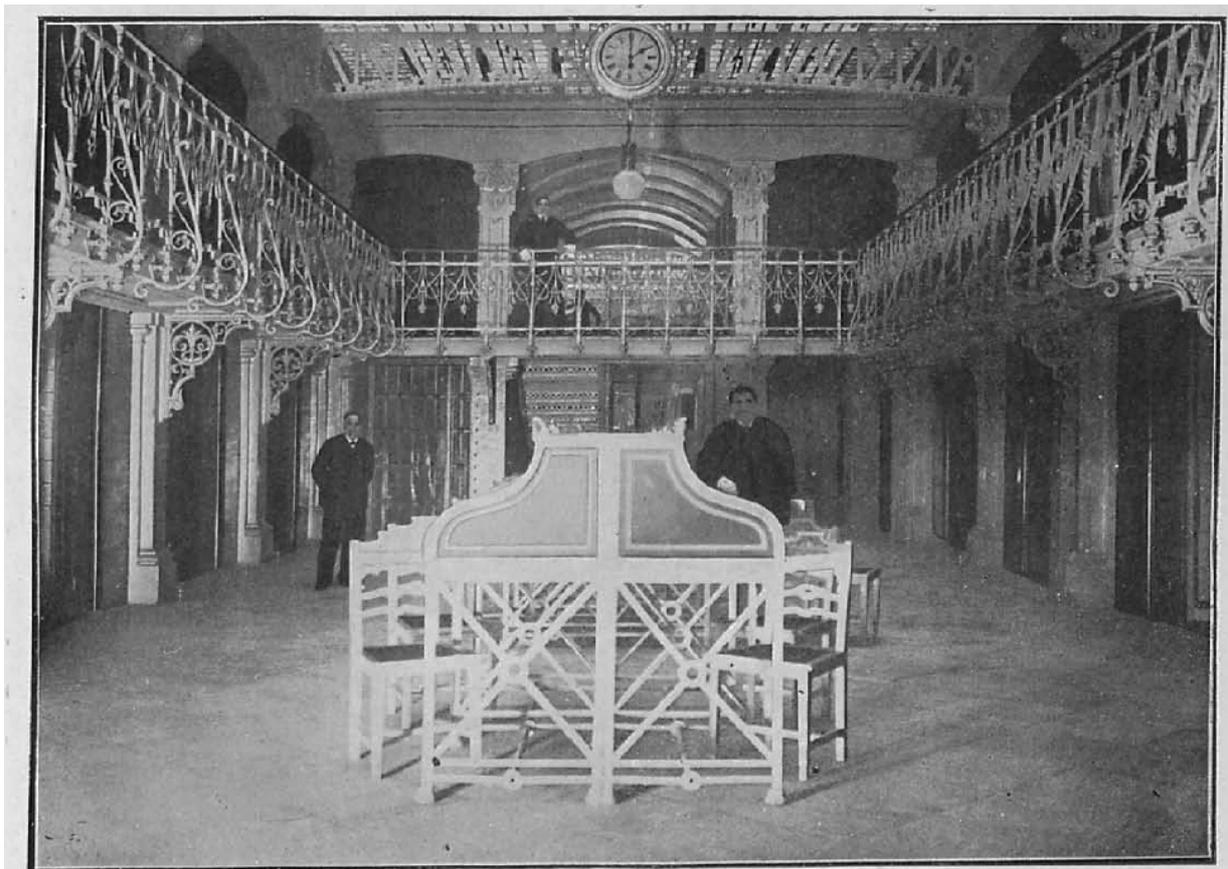
operaciones, y bajo su suelo de cristal está el sótano donde se encuentra la caja del Banco y las de alquiler (...), siendo la decoración de este confortable subterráneo blanca y oro, como la de un salón, estando también instalados en él los archivos, el horno para la quema de cupones, calefacción, etc. Las restantes plantas se hallan destinadas a casas de alquiler, hallándose en una de ellas instalado el lujoso Casino de la Banca y de la Bolsa, cuyos servicios, ascensores y escaleras son completamente independientes de las otras. La construcción de tan hermoso edificio ascendió a 2.500.000 pesetas, siendo la instalación interior de gran elegancia”³³.

El patio de operaciones del Banco Hispano-Americano recién terminado, en una postal de época.



El patio de operaciones del Banco Hispano-Americano. *Arquitectura y Construcción*. Año X, nº 164, marzo de 1906; pág. 77.

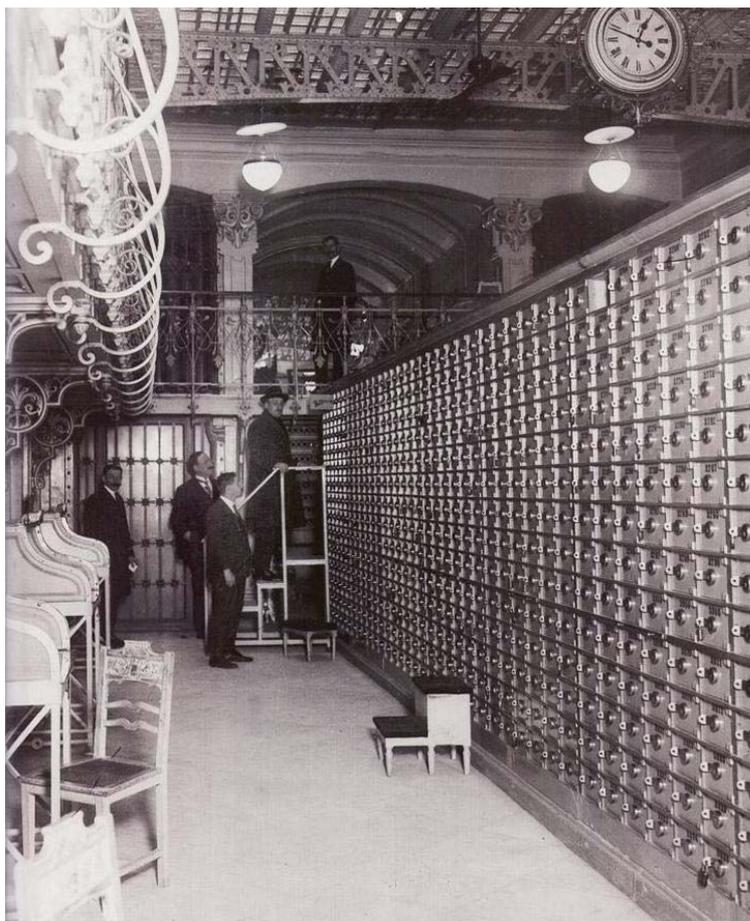
³³ Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros. 10 de mayo de 1908.



Sala de cajas de alquiler en el sótano del Banco Hispano-Americano.
Arquitectura y Construcción. Año X, nº 164, marzo de 1906; pág. 75.



Sala de juntas del Banco Hispano-Americano.
Arquitectura y Construcción. Año X, nº 164, marzo de 1906; pág. 79.



La sala de cajas de alquiler del sótano del Banco Hispano-Americano tras ser reformada con la inclusión de un cuerpo central con nuevas taquillas blindadas, en una fotografía anónima de época.

El Banco Hispano-Americano y La Equitativa en un detalle de una postal de Castañeira, Álvarez y Levenfeld fechada entre 1911 y 1915, que permite apreciar sus cubiertas originales.





Detalle de una postal de Castañeira, Álvarez y Levenfeld fechada hacia 1915, donde se aprecia el inmueble contiguo de la carrera de San Jerónimo.

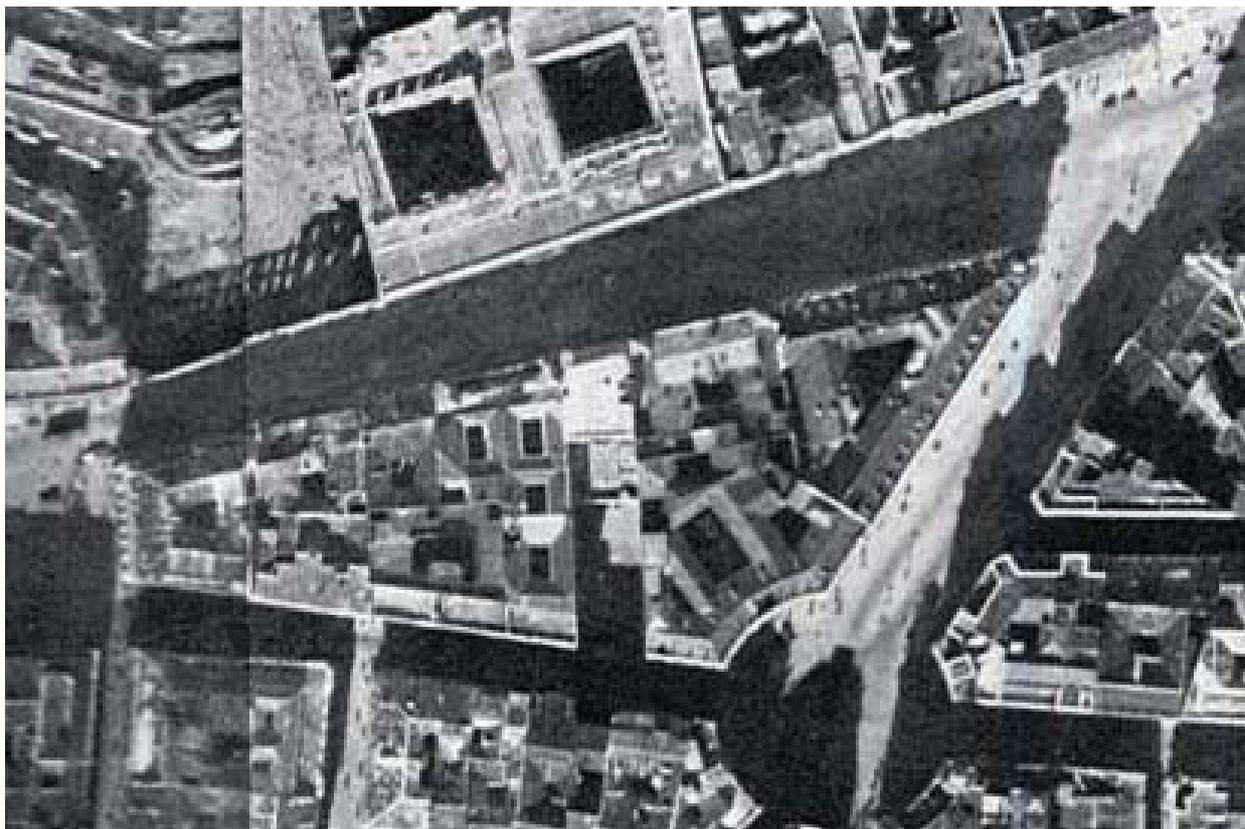


Detalle de la puerta del Banco Hispano-Americano en noviembre de 1937, engalanado con motivo del XX aniversario de la URSS. Fotografía de MP. AGA.

En 1940 el edificio fue ampliado con la anexión del inmueble vecino de la carrera de San Jerónimo, que había resultado destruido durante la Guerra Civil, al tiempo que las viviendas superiores se transformaban en oficinas y despachos, siguiendo un proceso similar al realizado por Banesto en La Equitativa.



El edificio contiguo al Banco Hispano-Americano de la carrera de San Jerónimo destruido durante la Guerra Civil. Fotografía de Lladó. AGA.



Vista aérea de la manzana de la Operación Canalejas en 1940. Se distingue el Banco Hispano-Americano antes de su primera ampliación sobre el solar del inmueble contiguo de la carrera de San Jerónimo, así como la estructura casi finalizada del Banco Zaragozano.

Las obras precisas -realizadas en cuatro fases entre 1941 y 1944- se encargaron al prestigioso arquitecto bilbaíno Manuel Ignacio Galíndez Zabala, especialista en arquitectura bancaria, autor de la cercana sede *Art Déco* del Banco de Vizcaya en la calle de Alcalá, y también de la de Barcelona, de los edificios de La Equitativa, seguros La Aurora y la naviera Aznar en Bilbao, así como de las futuras sedes del propio Banco Hispano-Americano en esta misma ciudad, y en Barcelona, La Coruña, Sevilla, Murcia, etc.³⁴. Galíndez no dudó en proseguir en la fachada el esquema compositivo ideado por Adaro con el añadido de cuatro nuevos tramos, duplicando con habilidad el cuerpo de remate original, que se convirtió en el centro de una composición clásica; pero el agregado supuso la pérdida de la estricta simetría original de la planta, pues el nuevo y monumental patio de operaciones de doble altura que vino a sustituir al exiguo patio de Adaro se extendió inevitablemente en paralelo a la carrera de San Jerónimo, quedando descentrada la gran entrada principal, aunque el arquitecto logró establecer un nuevo orden compositivo con la incorporación de una escalera de acceso al entresuelo -en lugar de las dos extremas preexistentes- que señala el eje de simetría de un soberbio espacio hexagonal irregular ritmado por pilastras marmóreas y capiteles corintios, y cerrado por una gran montera de vidrio.

Lógicamente, esta intervención supuso el cierre de las puertas independientes de acceso a las

³⁴ SUSPERREGUI VIRTO, Jesús M.ª: Manuel I. Galíndez, 1892-1980. Colección Arquitectos Contemporáneos. Bilbao, Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, Delegación en Vizcaya, 2000.

viviendas superiores, que se convirtieron en ventanas, así como la demolición de la crujía medianera oriental, desplazada a la nueva parcela; quedando sólo en pie la septentrional adosada a la medianería del Banco Español de Crédito, que conservó su escalera original.



Fachada del Banco Hispano Americano en una postal anónima fechada hacia 1945, con la ampliación proyectada por Manuel I. Galíndez sobre el solar contiguo de la carrera de San Jerónimo. Colección María Rodríguez Ibáñez.



Dibujo promocional del nuevo patio de operaciones proyectado por Manuel I. Galíndez para el Banco Hispano-Americano.

En 1962, el arquitecto José María Chapa Galíndez (sobrino de Galíndez, heredero de su estudio y autor de la torre del Banco de Vizcaya en Bilbao), amplía el edificio con una nueva planta para comedores de empleados y oficinas, levantada exclusivamente sobre las crujías interiores para no afectar a la fachada hacia la plaza de Canalejas, que conservó inalterada su silueta contra el cielo ³⁵; y en 1971 -con la colaboración de Luciano Díez Canedo- transforma en garaje el doble sótano, que todavía conservaba parte de la configuración original de Adaro.

A pesar de esta última reforma, los evidentes valores histórico-artísticos del edificio merecieron que el Ministerio de Educación y Ciencia iniciase su incoación como Monumento Nacional por Orden de 4 de junio de 1977 (BOE, 8 de julio de 1977); efectuándose el 28 de enero de 1999 -veintidós años después- su definitiva declaración como BIC en la categoría de Monumento, por Decreto 14/1999 de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid (Documento Anexo 6).



Fachada del Banco Hispano Americano hacia 2003, con los toldos actualmente eliminados. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A. Arquitectura de Madrid, Tomo 1, Casco Histórico; pág. 243.

De modo insólito, trece años después, siguiendo la respuesta a una consulta previa efectuada por los propietarios en septiembre de 2012 a la CLPH (Documento Anexo 1), pero sin que mediase

³⁵ Sin embargo, en la nueva incoación para modificar la declaración BIC de este inmueble publicada en el BOCM del 14 de diciembre de 2012 se afirma de modo sorprendente que “a pesar del retranqueo de las nuevas construcciones, el resultado fue la pérdida de la silueta original del edificio desde el ámbito urbano de la plaza de Canalejas y las calles Príncipe y carrera de San Jerónimo”.

intervención alguna que mermase el valor o interés del inmueble, la DGPH incoa por resolución del 22 de diciembre de 2012 un nuevo expediente (Documento Anexo 7) “para la modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural”, entendida como una “revocación parcial” que reduce la protección a la fachada y primera crujía exterior del edificio, retirándosela al espléndido patio central obra de Galíndez, que interesadamente se define como “estructura anodina”, a pesar de la importancia de su autor y de ser una magnífica muestra temprana del estilo clasicista que adoptarían tantas construcciones bancarias en los años cuarenta y cincuenta del pasado siglo; incidiéndose en que más allá de la primera crujía “el resto del edificio carece de elementos de interés o valor cultural”. Como consecuencia, Madrid, Ciudadanía y Patrimonio presentó el 15 de enero de 2013 la inevitable alegación (Documento Anexo 8) solicitando que no se modificase la declaración original como BIC de 1999, se recuperase la integridad de las cubiertas y escalera originales y se valorase la intervención de Galíndez.

La respuesta a esta alegación (Documento Anexo 9) asume que Galíndez fue “un significativo profesional de su época”, pero que “hay que juzgarle por su actuación en este inmueble, no por el conjunto de su trayectoria” -afirmación cuando menos dudosa, porque aplicada a otros ámbitos artísticos permitiría destruir bocetos, esbozos, apuntes y obras de juventud o senectud de afamados pintores, escultores, escritores, músicos, etc., que sin embargo se atesoran como piezas insustituibles porque, independientemente de su valor intrínseco, permiten estudiar la evolución de su obra-; e incide “a este respecto” que “la ampliación de la fachada por la carrera de San Jerónimo se considera muy acertada e inteligente, estando previsto su mantenimiento como parte del bien declarado”, cuando precisamente esa fachada no puede considerarse como creación de Galíndez, dado que -como figura en el propio expediente de modificación del BIC- es sólo una “ampliación mimética” que reproduce acertadamente pero sin modificaciones significativas el diseño de Adaro.

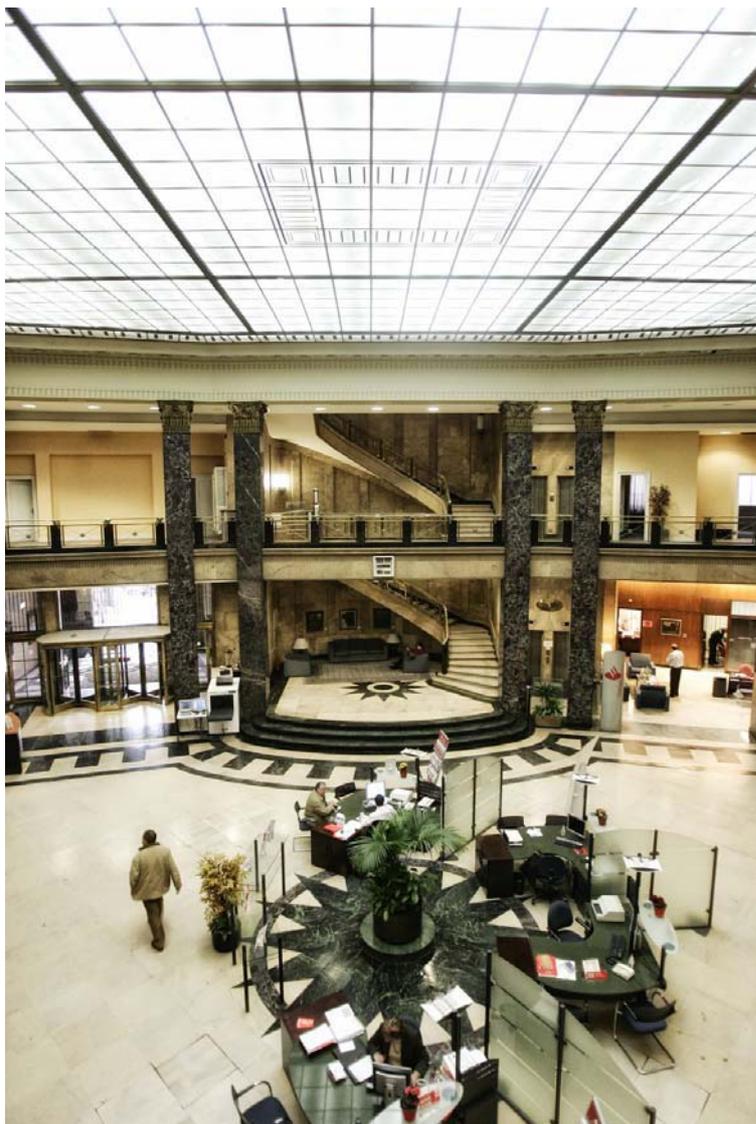
Aún más asombrosa resulta la valoración de “las actuaciones en el interior del edificio”, pues achaca a Galíndez la destrucción del patio de operaciones original como si fuesen responsabilidad del arquitecto las exigencias de su cliente; calificando sólo de correcto “el diseño de los espacios y de los elementos constructivos”, sin valorar la ingeniosa solución que logra mantener la simetría de este espacio a pesar del desplazamiento de su eje respecto al inicial del edificio, y en la que juega un importante papel “la escalera principal que (...) es quizás el elemento de mayor interés”, pero cuyo mantenimiento llega a desaconsejar por “su ubicación en segunda crujía, impidiendo el acceso a los espacios adyacentes a fachada en la esquina de la plaza de Canalejas”, a pesar de que el banco propietario la ha mantenido y utilizado durante casi setenta años sin quejarse de su situación. Sorprende este consejo de derribo de un elemento histórico cuyo valor no se niega, cuando no responde a una obligación de reposición de otro elemento preexistente más valioso; así como que la administración encargada de velar por el Patrimonio Histórico-Artístico se implique en razones funcionales que deberían ser únicamente preocupación del propietario del inmueble, y que parecen

mostrar la adecuación de sus decisiones a un proyecto de reforma no explicitado, que no debería tener ninguna influencia en una valoración cultural objetiva. Posteriormente se critican abiertamente las soluciones decorativas, como las “columnas” -en realidad pilastras-, cuyos elegantes capiteles corintios en bronce ni siquiera se mencionan pero que “resultan secas en exceso y muy separadas entre sí”, cuando esta misma separación -correspondiente al empleo de modernas estructuras de acero y hormigón en vez de muros de carga- es característica de otros muchos patios de operaciones del periodo, incluido el creado poco después por Barroso y Cánovas del Castillo en el vecino edificio de La Equitativa que sí se ha protegido con la declaración BIC.

Por último, se insiste en que “la Dirección General de Patrimonio Histórico sí protege lo que juzga de interés de la obra de Manuel Galíndez en el edificio, que es la ampliación realizada en la carrera de San Jerónimo, considerando que el resto no tiene interés suficiente o incluso representa una afección negativa para las partes importantes del edificio de Adaro”; insinuando que la obra de Galíndez sólo tiene valor en lo que es mera copia, y juzgando su intervención únicamente por los elementos valiosos destruidos a petición del cliente -pero sin imponer su restitución- y no por los aportados, con un planteamiento obsoleto que llevaría a desdeñar la magnífica Capilla Mayor de la catedral de Córdoba por su afección negativa a la mezquita circundante, el palacio de Carlos V en Granada –obra maestra del Renacimiento- por los daños infligidos a la Alhambra para levantarlo, o incluso toda la catedral de Toledo porque su construcción implicó la pérdida de la mezquita mayor de esa ciudad.

Posteriormente se responde a la solicitud de mantener la protección de elementos originales del edificio de Adaro que todavía se mantienen, como la escalera septentrional; y si hasta aquí la desvalorización de los elementos que se desprotegen provenía de razonamientos funcionales y distributivos en lugar de estéticos, ahora el criterio cambia, y aunque esta escalera es una pieza original y bien ubicada que responde a la traza inicial, su desprotección se justifica por estar “completamente transformada” con “una caja de ascensor en el ojo central” -por donde discurría también el ascensor original- y “sin balaustradas ni decoración, por lo que carece completamente de interés”. En cambio, se acepta parcialmente la alegación al respecto de las cerchas de cubierta originales, que “resultarían dañadas y privadas de su función si se recortaran hasta la primera crujía” por lo que su protección “se asumirá en el documento de la declaración”.

Finalmente, la modificación de la declaración de BIC, en la categoría de Monumento, fue aprobada por Decreto 31/2013, de 11 de abril del Consejo de Gobierno, entrando en vigor el 16 de abril de 2013, tras ser publicada en el BOCM del día anterior (Documento Anexo 10).



Patio de operaciones del Banco Hispano Americano en enero de 2007. Fotografía de R. Gutiérrez. *El País Madrid*, 24 de marzo de 2013; pág. 1.

Detalle de falleba original del Banco Hispano-americano, en una imagen incluida en el informe elaborado por el Estudio Lamela.



Sala del antiguo Banco Hispano Americano en la actualidad, en una imagen incluida en el informe elaborado por el Estudio Lamela.



Vista cenital del antiguo Banco Hispano-Americano donde se distinguen las cubiertas originales revestidas de pizarra del edificio de Adaro, y la curiosa planta hexagonal del patio de operaciones de Galíndez.



Vista superior del antiguo Banco Hispano-Americano donde se aprecian las cubiertas originales revestidas de pizarra del edificio de Adaro, con sus interesantes buhardillas emplomadas.

5. BANCA SAINZ

Sucesivas ampliaciones de este edificio del Banco Hispano-Americano implicaron la absorción en 1942 de la antigua Banca Sainz Hermanos de la calle de Alcalá nº 12, un inmueble de 1895 que fue demolido para sustituirlo por la edificación actual, obra también del arquitecto Manuel Ignacio Galíndez que enlaza con el edificio preexistente pero que ofrece una fachada autónoma hacia la calle de Alcalá, con dos plantas de sótano, un basamento de doble altura ritmado por un apilastrado dórico almohadillado, un cuerpo superior recorrido por un orden gigante corintio que engloba otros tres pisos, y una planta más de ático, tras la que asoma un cuerpo de sobreático retranqueado con otras tres plantas: dos para un cuerpo principal con pilastras pareadas, y un ático ciego de remate, que monta parcialmente sobre la crujía trasera del edificio histórico de Adaro.



Imagen anónima del edificio sede de la Banca Sainz Hermanos hacia 1900.



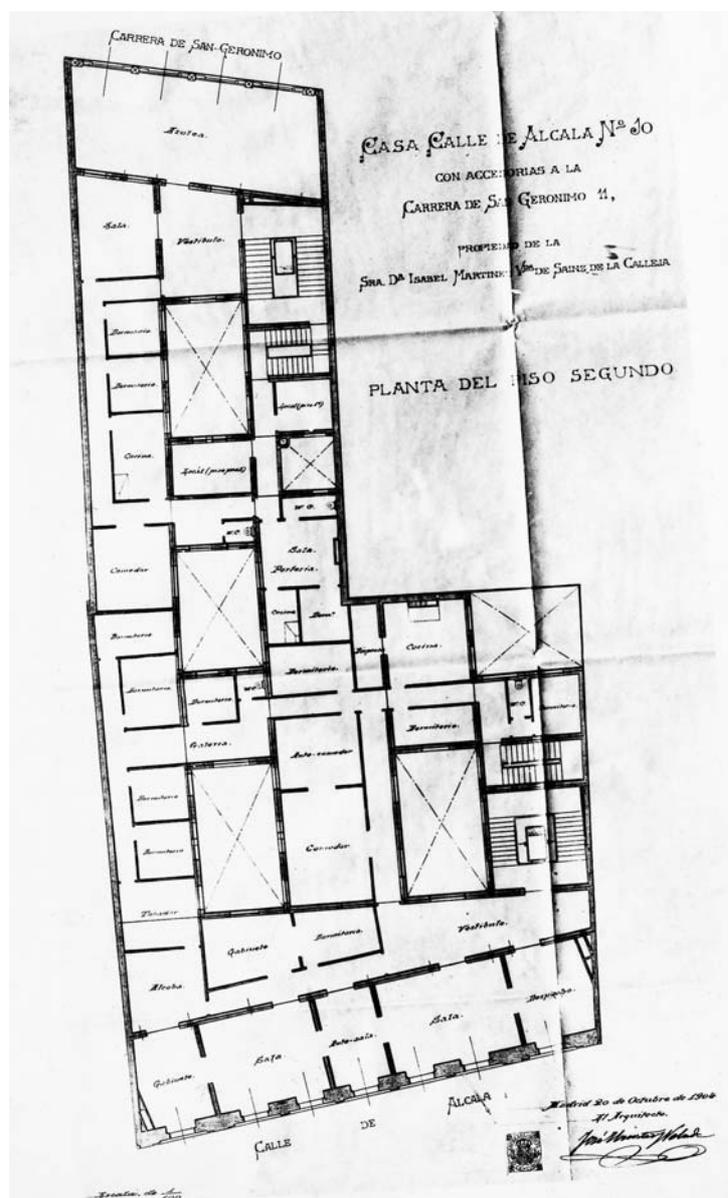
Fachada hacia la calle de Alcalá, nº 12 de la ampliación del Banco Hispano-Americano ejecutada por el arquitecto Manuel I. Galíndez.

6. CRÉDIT LYONNAIS

Y todavía en 1943 a la construcción así ampliada se añadió la antigua sede del Crédit Lyonnais del nº 8 de la misma calle con fachada a la carrera de San Jerónimo nº 7, construida entre 1904 y 1907 por José Urioste Velada ³⁶ (autor del palacio de los duques de Sueca en la calle del Barquillo, del Instituto Oftálmico Nacional en la del General Arrando, y del Museo Lázaro Galdiano en la de Serrano), que



Retrato fotográfico de José Urioste. *Arquitectura y construcción*. Año XIII, nº 205, agosto 1909; pág. 225



terminó el edificio del Banco Hispano-Americano tras la muerte de Adaro. Como sus vecinos, el inmueble se destina a uso comercial en sus pisos bajos y residencial en los superiores, distribuyendo su planta en torno a cinco patios; uno de los cuales se cubría en el entresuelo con una elegante montera de vidrio para crear un patio de operaciones de doble altura al servicio del Crédit Lyonnais ³⁷.

Planta del 2º piso del edificio para Isabel Martínez en Alcalá, 8. 20 de octubre de 1904. Arquitecto: José Urioste Velada. AVM; Exp.: 16-49-21.

³⁶ Este edificio fue construido para D^a Isabel Martínez, viuda de Sainz de la Calleja. Archivo de Villa de Madrid. Exp. 16-49-21.

³⁷ REPULLÉS VARGAS, Enrique María: "D. José Urioste y Velada", en *Arquitectura y Construcción*. Año XIII, nº 205, agosto 1909; pág. 228. JACQUES, Annie: *Beautés d'un patrimoine architectural*. Crédit Lyonnais. Bibliothèque de l'Image. Paris, 1993; pág. 19.



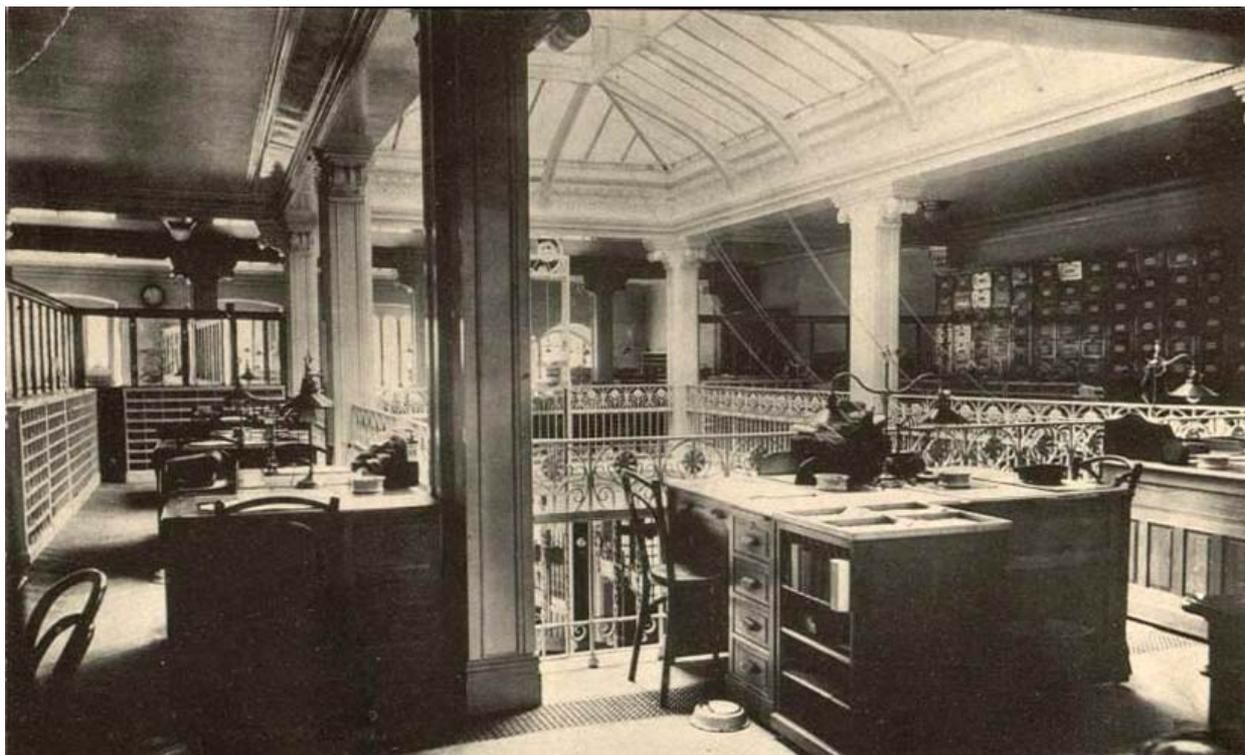
Perspectiva de la calle de Alcalá en una postal de J. Lacoste de 1906, donde se distinguen los andamios empleados para la construcción de la sede del Crédit Lyonnais.



Fachada del Crédit Lyonnais hacia la calle de Alcalá en una fotografía anónima de época.



Fachada del Crédit Lyonnais hacia la carrera de San Jerónimo en una fotografía anónima de época.



Patio de operaciones del Crédit Lyonnais hacia la calle de Alcalá, en una fotografía anónima de época.

Esta distribución fue modificada al ser remodelado por Galíndez y Chapa para adaptarlo a su nuevo uso, aunque conservó sus hermosas fachadas originales a la carrera de San Jerónimo, con sólo cuatro tramos y una composición bipartita formada por un alto basamento apilastrado de triple altura, con semisótano, planta baja y entresuelo, separado por un balcón de un cuerpo superior de dos pisos, decorado con una arquería corrida que descansa sobre lesenas compuestas; repitiéndose la composición hacia la calle de Alcalá, aunque aquí la fachada es más elevada y extensa, con un paño central de cinco vanos en todo semejante al anterior, pero que se remata con un segundo balcón y un piso de ático, y queda enmarcado entre dos cuerpos que cobijan las puertas de acceso en el basamento, con miradores volados en el cuerpo principal, y sendas torrecillas de remate coronadas por singulares cúpulas bulbosas sobre el ático, enmarcando un piso de sobreático retranqueado.

Por desgracia, en sucesivas intervenciones realizadas entre 1950 y 1962 este sobreático fue adelantada a línea de fachada y recrecido con una nueva planta, desmontándose por completo la torrecilla de remate occidental al tiempo que la oriental perdía su característica cúpula de remate ³⁸. Igualmente se alteraron los huecos de entrada laterales para convertirlos en pasos de garaje.

³⁸ AA.VV.: Arquitectura de Madrid. Tomo I, Casco Histórico. Fundación COAM; pág. 250.



Vista de la calle de Alcalá en una postal de Purger & Co. Fechada hacia 1910, con la sede del Crédit Lyonnais ya terminada.



Fachada de la antigua sede del Crédit Lyonnais hacia 2003. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A. Arquitectura de Madrid, Tomo 1, Casco Histórico; pág. 250.

7. ALCALÁ, nº 6



Como resultado de las sucesivas anexiones se obtuvo un inmenso conjunto edificado de enorme complejidad en su distribución, que todavía se extendió en 1975 para englobar el vecino inmueble de viviendas del nº 6 de la calle de Alcalá, que fue reconstruido por José María Chapa Galíndez y Luciano Díez Canedo con una desganada fachada clasicista concebida a modo de trasera, pues ni siquiera presenta puerta de acceso, con un basamento almohadillado que engloba un semisótano y el piso bajo, un cuerpo principal de tres alturas decorado con lesenas toscanas enlazadas por un entablamento continuo, y sobre éste un piso de ático rematado por una cornisa volada.

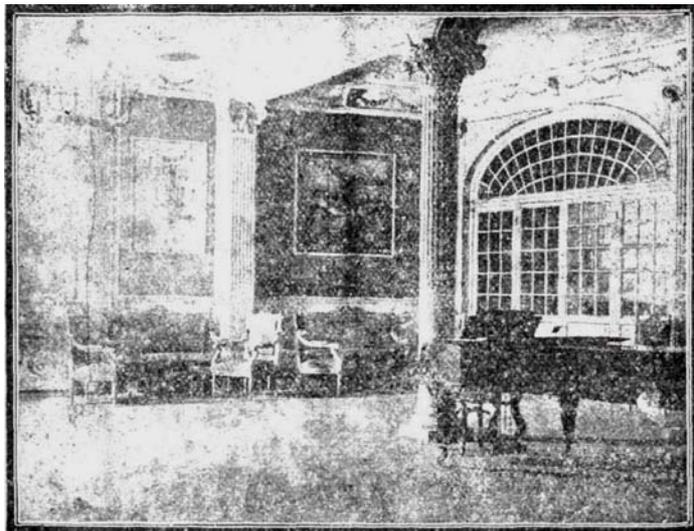
Fachada a la calle de Alcalá, nº 6 de la ampliación del Banco Hispano-Americano, en una imagen incluida en el informe elaborado por el Estudio Lamela.

8. BANCO ZARAGOZANO

A estas edificaciones hay que sumar además la antigua sede del Banco Zaragozano, diseñada en 1936 por el arquitecto toledano Roberto García-Ochoa Platas (autor de la sede central del mismo banco en Zaragoza) sobre el solar de la antigua Casa de Galicia en el nº 10 de la calle de Alcalá -“entre los edificios ocupados por otros dos bancos: el Crédit Lyonnais y la Banca Sainz”-, que comenzó a derribarse a finales de 1935 ³⁹.



Marcada con una X, la Casa Galicia en el inmueble de la calle de Alcalá que precedió del Banco Zaragozano.
Fotografía de Salazar.
Nuevo Mundo, Año XXIII, nº 1.179, 11 de agosto de 1916.



Salón de fiestas de Casa Galicia, en el inmueble que precedió al Banco Zaragozano.
Fotografía de Alfonso.
El Día. Año XXXIX, nº 13.912, 19 de diciembre de 1918.

El proyecto preveía un edificio de doce plantas de altura más dos sótanos, que se destinaban al uso del banco junto con las plantas baja y primera, estando previsto alquilar el resto para oficinas; pero a causa de la Guerra Civil las obras se paralizaron poco después, readaptándose tras la contienda a la nueva normativa de alturas que limitó a ocho las plantas sobre rasante, ocupando el banco la misma superficie prevista.

Aunque ya utilizaba un lenguaje moderno, mantuvo en cambio la división tripartita, con un basamento de doble altura con una gran entrada flanqueada por los acceso a los portales de los pisos

³⁹ *La Construcción Moderna*, Año XXXIII, nº 24, 15 de diciembre de 1935; pág. 189.

superiores, un cuerpo principal de cuatro plantas, con las ventanas agrupadas en parejas a los lados y en trío en el centro, separadas por cuatro esbeltas pilastras muy estilizadas; y un ático de remate que se manifiesta como una *loggia* abierta, sobre el que todavía descansa un sobreático retranqueado.

La nueva construcción por fin pudo inaugurarse el 26 de enero de 1942 ⁴⁰, debiendo destacarse el elegante friso escultórico del reputado escultor catalán Federico Marés que decora la fachada, el magnífico patio de operaciones de doble altura rodeado de pilastras marmóreas e iluminado cenitalmente por una espléndida vidriera Art Déco, y las mejores rejas de Madrid en este estilo, “obra depurada y magnífica, de cerrajería y orfebrería artística y decorativa, realizada por el insigne artista laureado con medallas de oro y diplomas de honor nacionales e internacionales, y profesor de Composición Decorativa de metalistería Artística de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos”, Luis Esteban Barrera, en colaboración con su hijo José María Barrera Plaza. Ambos crearon aquí una “obra maestra de las Artes Decorativas, ejecutada en hierros y bronce labrados y cincelados”; que desde la fachada, donde destacan “las dos puertas laterales con sus sobrepuestas, dos ejemplares únicos de realización



tan cuidada y tan compuesta en todos sus detalles que se duda si podrá conseguirse cosa superior y que parecen destinadas a servir como enseñanza para los artistas especializados en este arte tan español”, se extiende no sólo “al vestíbulo, sino a las maravillosas rejillas de ventilación repujadas y cinceladas en los despachos de las oficinas, así como la valla y taquillas de mostradores, en las que su friso compuesto con palmetas forjadas y repujadas con sus filigranas puede quedar como modelo de composición y ejecución de un artista único en su género ⁴¹.

Fachada del Banco Zaragozano hacia 1942 en una fotografía anónima incluida en el informe elaborado por el Estudio Lamela.

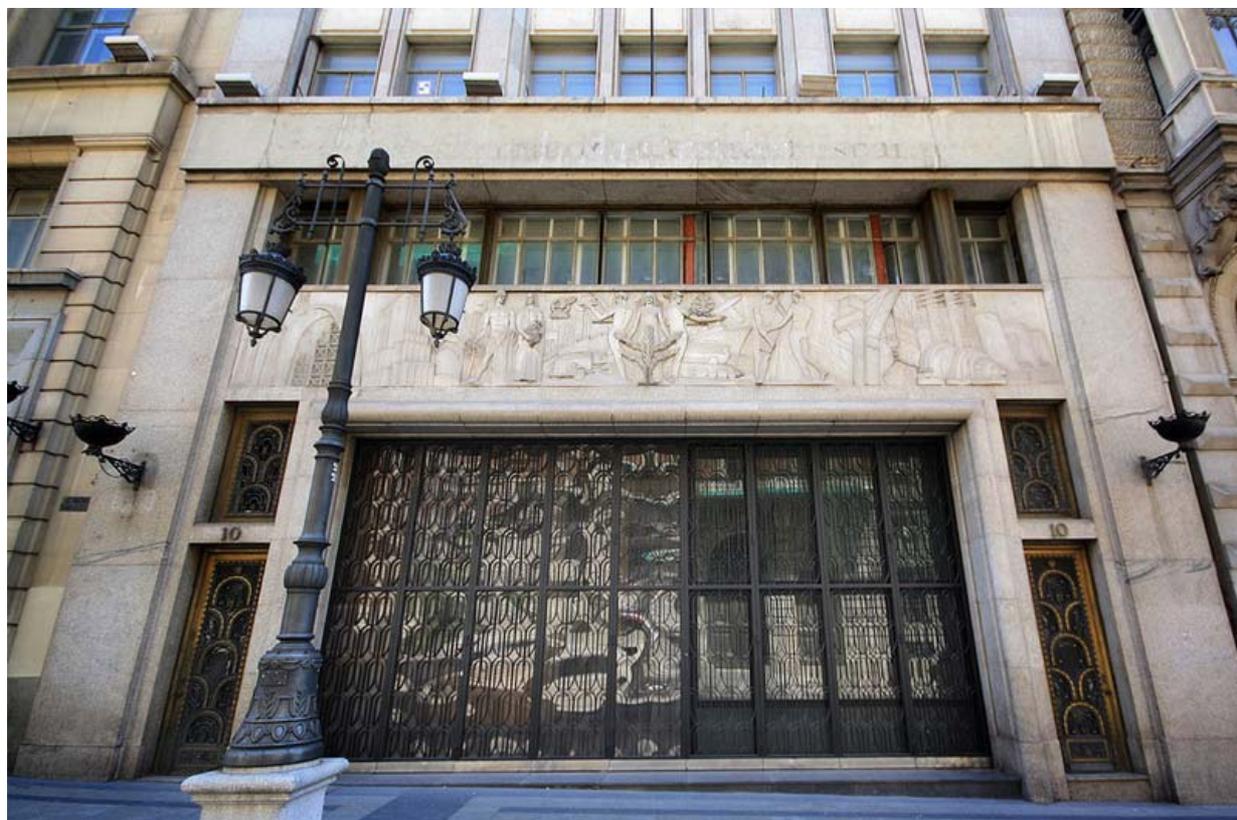
⁴⁰ ABC. 22 de enero de 1942; pág. 10.

⁴¹ HERRADÓN FIGUEROA, M^a Antonia: “Raros y olvidados: dos archivos fotográficos de artistas en el Museo del Traje. Centro de Investigación del Patrimonio etnológico”, en Cuartas Jornadas Imagen, Cultura y Tecnología. Universidad Carlos III, Editorial Archiviana, 2006; págs. 65-66.



Por desgracia, también este edificio sufrió reformas posteriores, y se acristaló la *loggia* que remataba la fachada, perdiéndose algunos elementos interiores, como los mostradores de atención al público antes descritos.

Fachada del antiguo Banco Zaragozano hacia 2003.
Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.
Arquitectura de Madrid, Tomo 1, Casco Histórico; pág. 434.



Portada del antiguo Banco Zaragozano con el mural de Federico Marés y las rejas laterales de Luis E. Barrera.



Detalle del mural de Federico Marés sobre la portada del antiguo Banco Zaragozano.

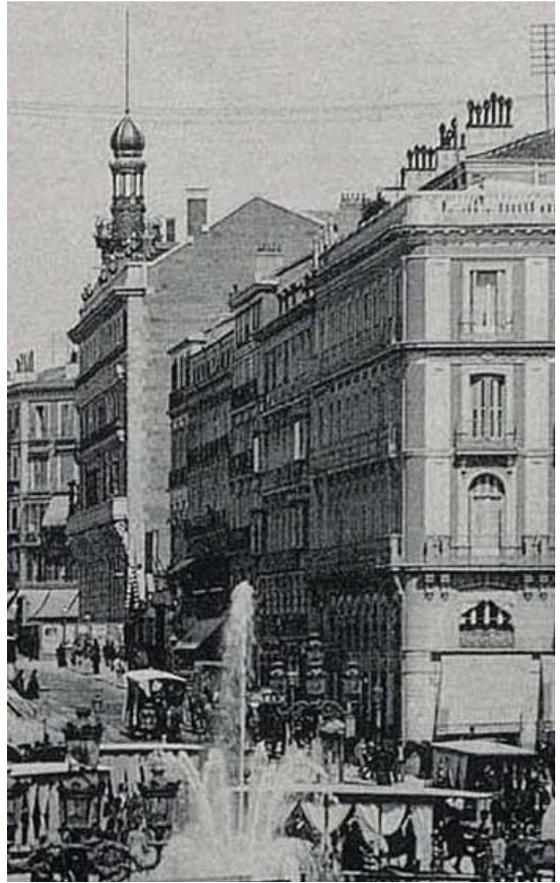


Detalle de una reja lateral de la fachada e interior del vestíbulo de entrada al antiguo Banco Zaragozano. Fotografías de Álvaro Bonet.

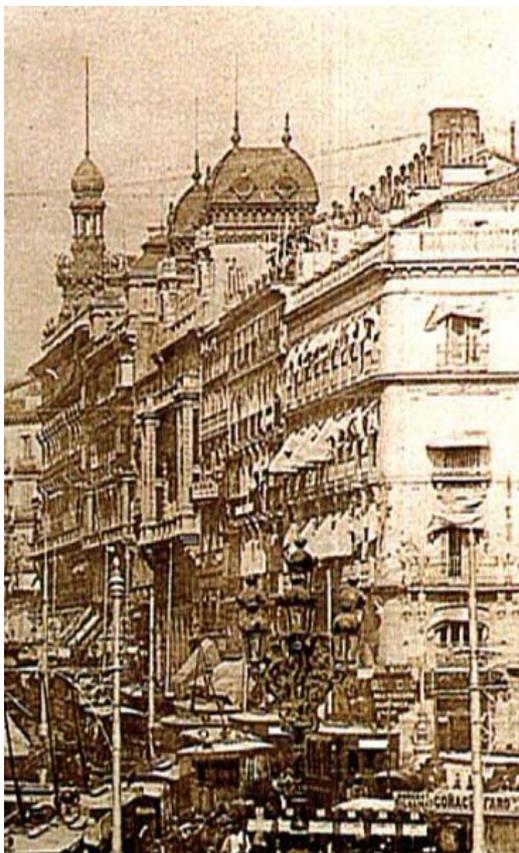
EVOLUCIÓN DE LAS FACHADAS HACIA LA CALLE DE ALCALÁ



Hacia 1861. Fotografía de Jean Laurent.



Hacia 1891. Fotografía de Hauser y Menet.



Hacia 1918. Fotografía de Castellá.



Hacia 1944. Fotografía anónima.

9. CONCLUSIONES

Como puede verse, en edificios de tanta calidad, que siempre han tenido un uso acorde con su prestigiosa ubicación, las sucesivas intervenciones de reforma se han confiado una y otra vez a profesionales de prestigio que han procedido con sumo cuidado, procurando mantener en las progresivas actuaciones el nivel establecido desde un principio.

Tomando como ejemplo la antigua sede de La Equitativa, podemos ver que la intervención de Saldaña supuso la destrucción del pasaje de Grases, pero implicó la construcción de un suntuoso salón de operaciones, que a su vez fue eliminado en la posterior intervención de Barroso y Cánovas del Castillo, que a cambio lograron dar mayor coherencia en planta al edificio y levantaron un hermoso patio de operaciones que ha merecido ser protegido finalmente por la declaración BIC, al apreciarse parcialmente una alegación al respecto presentada por MCyP. Lo mismo puede decirse de la antigua sede del Banco Hispano-Americano, pues el lujoso edificio de Adaro fue ampliado con gran solicitud por Galíndez, que no dudo en prolongar miméticamente la fachada original de sillería labrada a pesar de las dificultades y el coste que esta opción implicaba en los años cuarenta del siglo pasado -en un momento de carestía generalizada y extinción de la mano de obra especializada necesaria-; igual cuidado mostró al crear el nuevo patio de operaciones ampliado, que en traza, materiales y calidad de ejecución no desdice del posterior de La Equitativa, aunque no ha recibido la misma protección por razones inexplicadas, y a pesar de tratarse de la obra de un autor mucho más destacado en la Historia de la Arquitectura.

Es por esto que los edificios implicados en este plan de reforma no pueden juzgarse únicamente desde una postura historicista que sólo valore sus trazas originales, pues al igual que otros tantos inmuebles antiguos, su aspecto actual es resultado de sucesivas actuaciones -unas afortunadas y otras no tanto- que deben valorarse individualmente, del mismo modo que podemos valorar la inclusión de una capilla barroca o un retablo neoclásico en una iglesia románica. En cambio, deben tratarse con la mayor dureza aquellas reformas puramente especulativas, como elevaciones retranqueadas, instalaciones exteriorizadas, cegado y relleno de patios, que sólo tuvieron un objetivo especulativo de aumentar la superficie edificada y que suponen otras tantas afecciones negativas a los valores culturales de los inmuebles que las sufrieron.

Sin embargo, las directrices emanadas de las declaraciones BIC parecen dirigidas más a minimizar el valor de algunas intervenciones con evidente interés, que a exigir la eliminación de aquellas otras absolutamente condenables -como recrecidos insólitos, aparatos sobre cubierta, etc.-, sin que se imponga su eliminación a pesar de considerarse afecciones negativas patentes y reversibles.



Vista superior de las cubiertas del conjunto de edificios englobados en la “Operación Canalejas”, donde se aprecian las innumerables afecciones negativas resultado de recrecidos y dotación de instalaciones, que en lugar de eliminarse, se pretenden consolidar mediante una nueva ampliación unitaria que las englobaría tras una nueva fachada.

PRINCIPALES ACTUACIONES EN LA FACHADA ORIGINAL

- Edificación nueva (retranqueadas y alineadas con la calle), adaptación de huecos.
- Nuevos accesos y puertas (eliminación de rejas y rasgados de huecos)
- Eliminación de rejas
- Marquesina de acceso (nueva)
- Modificación del peto superior



Gráfico de elaboración propia publicado por *El País Madrid*. 29 de abril de 2013, pág. 2, que permite apreciar la magnitud de los recrecidos propuestos por el Estudio Lamela para los edificios englobados en la “Operación Canalejas”.

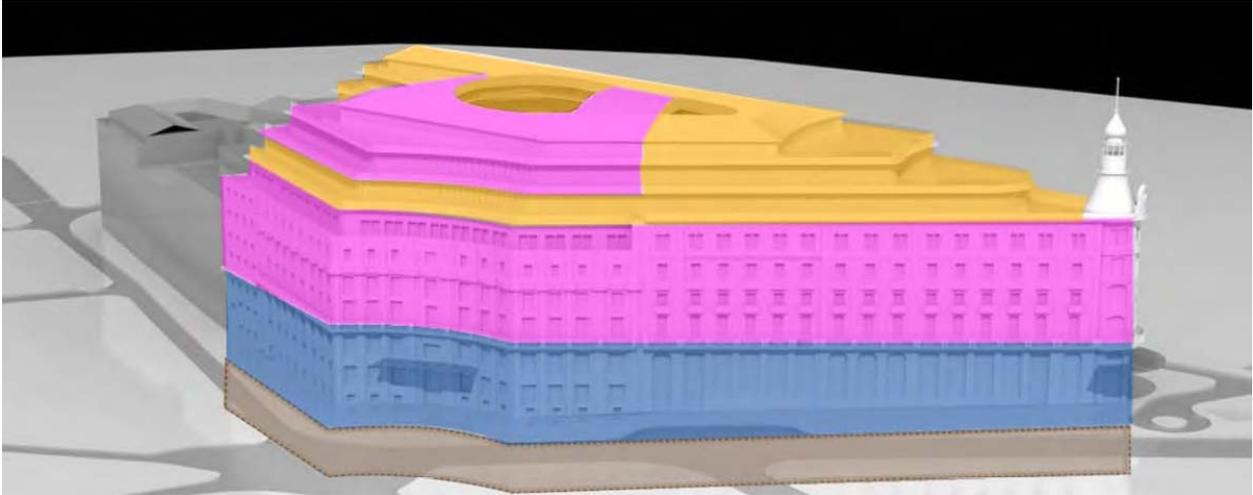
10. SITUACIÓN ACTUAL

En 1999 se fusionaron el Banco de Santander -propietario de Banesto desde 1994- con el Banco Central Hispano -resultante a su vez de la fusión en 1991 del antiguo Banco Central con el Hispano-Americano- para crear el BSCH. Como resultado, las sedes históricas de La Equitativa y el Banco Hispano-Americano pasaron a tener un mismo propietario, lo que propició su conexión interna: pero el traslado en 2004 de la sede central del renombrado Banco Santander a una nueva “ciudad bancaria” en Boadilla del Monte implicó el repentino desalojo del gigantesco conjunto comprendido entre las calles de Alcalá y Sevilla, la plaza de Canalejas y la carrera de San Jerónimo; aunque la antigua sede del Banco Hispano-Americano con su monumental patio de operaciones siguió funcionando como una sucursal más del grupo hasta el año 2013.

Como resultado, el Banco Santander se planteó la posibilidad de vender el conjunto ya en 2004 –en plena burbuja inmobiliaria-, cuando se manejaron varias opciones de compra de inversores internacionales que valoraban los inmuebles en una suma comprendida entre 280 y 320 millones de euros, dependiendo de su estado de conservación, con el fin de establecer un centro comercial con un hotel de lujo ⁴², encargándose en 2007 un Plan Especial de Protección al arquitecto Rafael de la Hoz que detallaba pormenorizadamente los elementos a conservar en el proceso de transformación. Por desgracia, esta opción respetuosa con los valores culturales de estos edificios emblemáticos acabó fracasando, y unos años después, la explosión de la burbuja y el comienzo de la actual crisis económica puso en cuestión el valor establecido para la operación.

La voluntad del Banco Santander de obtener la máxima rentabilidad de su propiedad a pesar de esta situación sobrevenida, llevó a buscar un nuevo comprador, personificado en el Grupo OHL presidido por Villar Mir, que para justificar una valoración de 215 millones de euros, encargó al Estudio Lamela de arquitectos un nuevo proyecto mucho menos respetuoso que el anterior, buscando maximizar la edificabilidad mediante la excavación de varias plantas subterráneas de aparcamiento bajo rasante y la elevación los edificios con sucesivas plantas retranqueadas hasta igualar la cota superior del más alto de todo el conjunto, correspondiente a Alcalá, 12; creando la sensación de un único bloque interior revestido exteriormente con diversas fachadas correspondientes a los distintos inmuebles históricos, que perdían así su individualidad. Y como esta propuesta contravenía todas las normas de protección existentes y exigía la modificación del PGOUM, la opción de compra quedó ligada a la obtención de los permisos correspondientes de la DGPH -que debía rebajar la protección otorgada por la declaración BIC al antiguo edificio del Banco Hispano-Americano y por su incoación también como BIC al de La Equitativa-, como del Ayuntamiento -que tenía que reformar el PGOUM-.

⁴² LASO D’LOM, A.: “El sultán de Brunei tiene opción de compra hasta el domingo sobre los 7 edificios históricos del SCH”, *ABC*. 27 de febrero de 2004; págs. 90-91.



Infografía volumétrica de la “Operación Canalejas”, en una imagen incluida en el informe elaborado por el Estudio Lamela, donde se aprecia la pérdida de individualidad de los inmuebles históricos, convertidos en simples “tapaderas” del nuevo conjunto.

Para obtener estos cambios se planteó en septiembre de 2012 una consulta previa al Departamento de Protección de la Subdirección General de Actuaciones Urbanas, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda (Documento Anexo 1), en la que se proponía “la regularización de niveles de forjados y la sustitución de patios por otros más ordenados de mayor tamaño”, “la adecuación de fachadas procurando la continuidad de la cornisa existente, regularizando y ordenando los volúmenes superiores”, “el tratamiento unitario y ordenado de cubiertas, incrementando en algunas zonas el número de plantas para recuperación de la superficie que resta de la apertura de patios, sin rebasar la altura máxima actual”, e “intervenciones puntuales en fachada para adaptación de huecos a forjados y huecos de planta baja”, que fue informada en sesión del 13 de septiembre de 2012 por la Comisión Local de Patrimonio Histórico, que consideró necesaria la redacción de un nuevo Plan Especial de Protección para tramitar la modificación del PGOUM.

Asimismo, la CLPH atendió la solicitud presentada para modificar los “expedientes de declaración como BIC de los edificios sitios en Alcalá, 14 y Pza. de Canalejas, 1” -correspondientes a las antiguas sedes de La Equitativa y del Banco Hispano-Americano- y, de modo sorprendente, propone a la DGPH “que estudie la reconsideración o modificación” de los mismos.

Por último, estimó “viable” la consulta presentada con las siguientes “prescripciones y consideraciones”:

- “con el objeto de no distorsionar las proporciones urbanas propias del centro de Madrid, cada edificio del complejo mantendrá su propia identidad, incluso en las plantas de cubierta. En consecuencia se evitará la creación de una cornisa única y corrida”. Sorprende que esta prescripción se limite a prohibir una cornisa común y no el recreado de todo el conjunto a una misma altura, que desde luego distorsionará “las proporciones urbanas del centro” y borrará la identidad propia de cada inmueble.

- “se deberá conservar y/o recuperar la envolvente exterior de la primera crujía –de la cual todavía quedan vestigios- (sic) del edificio de Plaza de Canalejas, 1, con objeto de aminorar la incidencia visual de la nueva edificación sobre la Plaza”; “el área de movimiento de la elevación de cubiertas suavizará sus escalonamientos en el ámbito de Canalejas”. Curiosamente, en esta prescripción mal redactada -pues no sólo quedan vestigios de la primera crujía, sino que se conserva prácticamente en su totalidad, incluida la magnífica fachada-, se autoriza una intervención sobre un elemento declarado BIC ya en ese momento, y antes de que esta declaración se modificase, como si la CLPH anticipase que a este respecto se atendería la solicitud del promotor.

- “se considera viable la posibilidad de modificar huecos en las fachadas, que se dictaminará detalladamente en fase de proyecto”.

- “la propuesta conservará la primera crujía del edificio de Alcalá, 14”. Nuevamente la CLPH anticipa la modificación de la incoación BIC de un edificio antes de que se realice, pues su prescripción corresponde exactamente con el cambio que propondrá la DGPH en la nueva redacción de incoación.

- “en lo que se refiere a la propuesta de catalogación urbanística como Nivel 3 Grado Parcial de los edificios de Alcalá 8 y 12, teniendo en cuenta que se consideran dignas de conservación las fachadas de los mismos y determinados elementos en su interior, de acuerdo con los criterios y definiciones que establece la Memoria del Plan General de 1997 para los Catálogos de Protección, cabe recogerlos dentro de este nivel y grado”. Asombra que se rebajen de modo instantáneo las catalogaciones -Integral y Estructural, respectivamente- de dos edificios protegidos por el PGOUM, sin atender a otro criterio arquitectónico que el decorativo de fachadas e interiores, desdeñando los valores de su distribución, traza, estructura, o elementos constructivos.

- “se desmontarán y reutilizarán los elementos singulares de interés existentes en los edificios, tales como determinadas carpinterías, rejerías, vidrieras, escaleras, chimeneas, etc.”. Esta terrible prescripción permite remover y recolocar cualquier pieza de valor independientemente del lugar para el que fue diseñada, haciendo ilegible la disposición inicial de la arquitectura; siguiendo un criterio anticuado que en su día permitió desmantelar palacios e iglesias -trasladando pinturas, esculturas, rejas, coros y retablos-, precisamente en un momento en que se busca reponer los conjuntos a su integridad original (como por ejemplo y dentro de la propia Comunidad de Madrid, en la Cartuja del Paular, que ha recuperado sillerías y ciclos pictóricos trasladados y dispersos hace más de un siglo).

“Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental vigente”. Sorprende esta última precisión cuando previamente se han consultado favorablemente de modo tan irregular intervenciones en edificios incoados y declarados BIC, antes incluso de que se modificasen dichas declaraciones, y se han devaluado de modo instantáneo las catalogaciones de protección otorgadas por el PGOUM.

A esta consulta a la CLPH siguieron los expedientes ya descritos que han permitido -por vez primera- modificar y rebajar los elementos protegidos por sendas declaraciones de Bien de Interés Cultural, incoadas a favor de los antiguos edificios de La Equitativa y del Banco Hispano-Americano.

Como resultado de esta repentina desprotección se posibilita la ejecución de un proyecto de reforma -denominado "Operación Canalejas" por la prensa diaria, que comienza a informar del asunto a finales de 2012 - que amenaza seriamente los valores históricos y artísticos del conjunto, pues la modificación de la declaración como BIC que protegía íntegramente desde 1999 el edificio del antiguo Banco Hispano-Americano permite destruir el soberbio patio de operaciones de Galíndez. Igualmente se ha reducido a la primera crujía -luego extendida también al patio de operaciones- la protección total prevista en la incoación como BIC de La Equitativa. El 16 de enero de 2014, por resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio publicada en el BOCM el 23 de enero, se aprobaba una Modificación Puntual del PGOUM para permitir los cambios de usos y la agregación de parcelas -que estaba expresamente prohibida para evitar que se desvirtuase la interpretación arquitectónica individual de los edificios históricos-, y rebajar a protección Parcial las catalogaciones de la antigua sede del Crédit Lyonnais -antes Integral- y de Alcalá, 12 -que era Estructural-, pasando de los niveles más elevados a los mínimos sin que hubiese tampoco en este caso alteraciones que lo justificasen.

A estos favores de las autoridades (al parecer, más pendientes de satisfacer los intereses económicos de los particulares como propietarios del patrimonio inmobiliario, que de todos los ciudadanos como propietarios del patrimonio cultural), hay que sumar la presentación en los medios del proyecto de conversión del conjunto en centro comercial y hotelero diseñado por el Estudio Lamela, que pretende recrecer los edificios hasta con tres plantas de altura y modificar las fachadas (a pesar de la vigente declaración BIC) mediante el rasgado de huecos para convertir ventanas en puertas, la retirada y traslado a la planta superior de las rejas de cierre de los huecos de planta baja, que se convertirían en escaparates, la instalación de marquesinas, y la apertura de tiendas con sus correspondientes rótulos publicitarios; culminando así un expolio patrimonial expresamente penado en la Constitución, que en su artículo 46 establece que "los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio"; mientras que el apartado 28º del artículo 149 establece la competencia exclusiva del Estado en la "defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación".

Según este proyecto, todos los edificios se fundirían en un único conjunto, unificado por las plantas subterráneas destinadas a garaje y el basamento de dos plantas con uso comercial -que se extendería por todos los inmuebles a excepción del de La Equitativa-, así como por el recrecido superior

de varias plantas que establecería una cota de coronación común -alineada con el edificio de Alcalá, nº 12, que no es el más valioso de todos pero si el más alto-, borrando la individualidad histórica de los distintos inmuebles, que quedarían amalgamados en una pieza tan desmedida como confusa.



Estado actual de los edificios englobados en la "Operación Canalejas", en una vista aérea incluida en el informe elaborado por el Estudio Lamela.



Estado final de los edificios englobados en la "Operación Canalejas", en una vista aérea incluida en el informe elaborado por el Estudio Lamela, donde se observa el injustificable recrecido en altura de los diversos inmuebles.

11. LA PROPUESTA PORMENORIZADA

A continuación se describe la intervención proyectada para cada uno de los edificios implicados en esta “Operación Canalejas”, partiendo de la descripción proporcionada por el Estudio Lamela:

- El antiguo edificio de La Equitativa ocupa una parcela con una superficie estimada de 1.728'40 m² y presenta una superficie construida de 13.415'23 m², previendo destinarse a hotel; y además de estar declarado parcialmente como BIC, goza de Protección Singular por el PGOUM. Sin embargo, las plantas con que se recrece el conjunto afectarían inevitablemente a la percepción de su fachada protegida, pues ya el propio expediente de incoación como BIC establece que “hay que considerar la adición de las plantas sexta y séptima (efectuada en 1954-55) como una afección negativa de importancia, si bien tiene carácter reversible”, lo que parece implicar una voluntad de instar a la demolición de esos cuerpos añadidos por detrás del peto de coronación que degradan las vistas lejanas del edificio, en lugar de consolidarlos como un “mirador desde el que se pueden disfrutar unas vistas inigualables de Madrid”, a pesar de las engañosas perspectivas en las que este añadido intolerable se funde con el cielo.



Las plantas añadidas sobre el antiguo edificio de La Equitativa que la declaración BIC considera una afección negativa reversible, pero que el proyecto del Estudio Lamela consolida y aumenta con un nuevo recrecido. Fotografía de Jesús Rodríguez.



Infografía incluida en el informe del Estudio Lamela donde se distinguen las nuevas plantas añadidas al antiguo edificio de La Equitativa, a pesar del engañoso color “azul cielo” aplicado a las mismas.

En el interior se planea eliminar el núcleo de comunicaciones central construido en 1998 en el patio, así como retirar el revestimiento de travertino de este último (aunque nada se dice de reponer el acabado original con ladrillo cerámico blanco, probablemente irre recuperable). Sin embargo, aunque se plantea mantener el lucernario y la vidriera existente en la séptima planta, no se explicita su traslado a su posición original como cierre del patio de operaciones, cuya percepción y volumetría quedaron desvirtuadas por este desplazamiento. Por lo demás, plantea recuperar la entrada por la calle de Sevilla y recuperar la ubicación original de la escalera, respetando las fachadas y las decoraciones conservadas del piso principal o segundo, aunque las imágenes suministradas del proyecto muestran la instalación de una marquesina vítrea en la calle de Sevilla que en nada beneficia al inmueble.



Infografía incluida en el informe del Estudio Lamela donde aparece una desafortunada marquesina interrumpiendo la fachada a la calle de Sevilla del antiguo edificio de La Equitativa, a pesar de estar incoada como BIC.

- El antiguo edificio del Banco Hispano-Americano ocupa una parcela con una superficie estimada de 1.801'39 m² y presenta una superficie construida de 12.007'53 m², previendo destinarse a uso comercial y viviendas; y además de estar declarado parcialmente como BIC, goza de Protección Singular por el PGOUM. Al igual que en el caso anterior -pero de manera aún más flagrante por su menor altura, su disposición cóncava y su ubicación en la plaza de Canalejas- la ampliación en altura de no menos de tres plantas supone una afección negativa absolutamente intolerable para la fachada actual, declarada Bien de Interés Cultural, pues implica que los actuales pináculos y frontones de coronación dejan de recortarse contra el cielo para hacerlo contra una masa edificada de dimensión considerable que distorsiona volúmenes y proporciones.



Infografía incluida en el informe del Estudio Lamela, donde se aprecia el terrible impacto provocado por los recrecidos propuestos sobre la fachada hacia la plaza de Canalejas del antiguo Banco Hispano-Americano, que está declarada BIC.

Asimismo -a juzgar por las infografías del propio Estudio Lamela-, se prevé rasgar los huecos adyacentes a la puerta principal para triplicar la entrada, lo que afectaría no sólo a la fachada sino al vestíbulo de entrada, ambos elementos protegidos expresamente por la declaración BIC, al igual que las rejas, que se propone trasladar absurda e ilegalmente al entresuelo para crear escaparates.



Infografía incluida en el informe del Estudio Lamela donde se aprecian las afecciones provocadas por su intervención –rasgado de huecos, rejas desplazadas del piso bajo al entresuelo- sobre la fachada hacia la plaza de Canalejas del antiguo edificio del Banco Hispano-Americano, a pesar de estar declarada BIC.

En cuanto al interior, apenas se describe más allá de una genérica recuperación “de los patios perdidos, y de los núcleos y accesos desaparecidos con el cambio de uso”, por lo que puede preverse la destrucción completa del valioso patio de operaciones diseñado por Galíndez.

- La ampliación del Banco Hispano-Americano sobre la antigua Banca Sainz del nº 12 de la calle de Alcalá ocupa una parcela con una superficie estimada de 1.050'84 m² y presenta una superficie construida de 9.870'00 m², previendo destinarse a uso residencial; goza de Protección Estructural en el PGOUM. El interior cuenta con “una amplia escalera curva” que une las plantas baja y primera y se ilumina por un lucernario “hoy cegado” que se pretende recuperar. Se prevé la “mayor intervención dentro de la manzana”, reformando sus patios para crear sólo uno de gran tamaño que centra todo el conjunto. El cuerpo de sobreático superior -el de mayor altura de toda la manzana- se mantiene englobado en el recerido global, que si bien oculta las medianerías, anula la monumentalidad que le otorgaba su aislamiento, a modo de mastaba escalonada.

- La antigua sede del Crédit Lyonnais ocupa una parcela con una superficie estimada de 1.156'99 m² y presenta una superficie construida de 10.029'40 m², previendo destinarse a uso residencial; goza de Protección Integral en el PGOUM. Se prevé una intervención que restituya el uso original a los pisos superiores, dedicando los dos inferiores y el sótano a comercios; para ello se convierte la entrada de garaje por la fachada a Alcalá en acceso “a la zona comercial creada” (aunque no se especifica la reposición de las columnas laterales eliminadas al abrir aquélla). A juzgar por las axonométricas de proyecto también se deshace la disposición interior original en torno a cinco patios sin tener para nada

en cuenta su Protección Integral, como tampoco se plantea la recuperación del torreón eliminado ni de las singulares cúpulas empizarradas originales; manteniéndose el desafortunado recrecido sobre fachada que se enlaza con los pisos añadidos, degradando aún más su imagen ya alterada.

-El edificio de la calle de Alcalá, nº 6 ocupa una parcela con una superficie estimada de 386'00 m² y presenta una superficie construida de 2.412'00 m², previendo destinarse a uso residencial; goza de Protección Parcial en el PGOUM. Se trata del inmueble con menor valor histórico-artístico del conjunto, fruto de una intervención tardía que lo concibe como un simple anexo a las construcciones existentes, carente incluso de acceso directo desde la calle. Se aprovecha esta circunstancia para trasladar aquí la puerta y rampa que daría paso al garaje común, permitiendo recuperar la traza -mucho más valiosa- de la construcción contigua de Urioste; también se le dota de independencia, con un acceso y núcleo de comunicaciones verticales propios para las viviendas proyectadas, quedando un tercer hueco para paso a la zona comercial común a todos los edificios. En cuanto a los recrecidos de cubierta, se introduce cierto escalonamiento para evitar la aparición de una gran medianería en su contacto con el nº 4 de la calle de Alcalá, que sería visible incluso desde la Puerta del Sol.



Imagen incluida en el informe del Estudio Lamela donde se aprecia el magnífico patio de operaciones del antiguo Banco Zaragozano, cuyo destino final se desconoce.

- El antiguo edificio del Banco Zaragozano ocupa una parcela con una superficie estimada de 444'00 m² y presenta una superficie construida de 3.451'00 m², previendo destinarse a uso residencial; goza de Protección Parcial en el PGOUM a pesar de su altísima calidad, que quedó recogida en las protecciones establecidas por el Plan Especial de 2007, pues su interés histórico-artístico es superior al del inmueble de Alcalá, nº 12, que goza de Protección Estructural. Se plantea mantener “la estructura y el volumen, así como la ubicación del núcleo de comunicación vertical, protegido, recuperando incluso el antiguo ascensor desaparecido”, manteniendo accesos independientes para la zona comercial que ocupa las dos plantas inferiores, y para las viviendas de los pisos altos. De modo bastante engañoso, se pretexta recuperar “la esbeltez

de la propuesta original de 1936, mutilada por la guerra”, con la incorporación del inmueble al recrido que unifica todo el conjunto; cuando el proyecto que se cita preveía una fachada completamente vertical que destacaba sobre los edificios laterales más bajos y que en nada se parece al escalonamiento propuesto; y tampoco fue “mutilado por la guerra”, sino que fue rebajado en sus expectativas por un cambio de normativa tras la misma que pretendía salvar la homogeneidad de la edificación del casco histórico aprovechando que la construcción se había interrumpido durante la contienda antes de alcanzar la cota prevista. No se especifica en cambio el destino del espléndido patio de operaciones central con sus revestimientos de mármol y su magnífica vidriera cenital, ni del lujoso vestíbulo previo con las monumentales embocaduras marmóreas cerradas por las estupendas rejas de Luis E. Barrera, que -a juzgar por las infografías presentadas- se destruye en su totalidad, por lo que es de suponer que estos herrajes -que han sido cuidadosamente restaurados⁴³- se instalarían en cualquier otro sitio sin atender al objetivo con que fueron creados.



Imagen publicada en *eldiario.es* donde se aprecia la espléndida vidriera Déco que corona el patio de operaciones del antiguo Banco Zaragozano, cuyo destino final propuesto se desconoce.



Infografía incluida en el informe del Estudio Lamela donde puede verse la portada del antiguo Banco Zaragozano, pero ya no figura su magnífico vestíbulo.

⁴³ MEDIALDEA, Sara: “Los tesoros regresan a Canalejas”, en *ABC*. 7 de enero de 2014; págs. 64-65.

Este informe ha sido realizado en mi calidad de arquitecto colegiada y especializada en temas de Patrimonio, manifestando bajo promesa de decir verdad, que he actuado y en su caso actuaré con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que se sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conozco las sanciones penales en que podría incurrir si incumpliere mi deber como profesional.

Madrid, 11 de febrero de 2014-03-13

Amparo Berlinches Acín
Arquitecto colegiada nº 2682

12. ANEXO BIOGRÁFICO

José GRASES RIERA (1850-1919)

José Grases nace en 1850 en Barcelona, en cuya Escuela de Arquitectura termina los estudios profesionales, siendo condiscípulo de Antonio Gaudí, hasta obtener el título de arquitecto en 1878. Comisionado por el gobierno central para participar en la reconstrucción de las ciudades andaluzas dañadas por el terremoto de 1884, proseguirá su carrera en Madrid, donde –tras ganar en 1887 el concurso correspondiente- realiza obras tan destacadas como el palacio de La Equitativa en el encuentro de las calles de Alcalá y Sevilla (1891), que marcará una nueva tendencia ecléctica y monumental en la arquitectura madrileña al realizarse con los mismos estándares de magnificencia y calidad que la compañía promotora impuso a su sede de Viena, obra estrictamente coetánea del arquitecto Andreas Streit con la que comparte las columnas de bronce y granito pulido e incluso el grupo escultórico de La Caridad del artista austriaco Viktor Oskar Tilgner; alojando en su suntuoso piso principal la sede del Casino de Madrid. A esta obra –convertida por innumerables postales en verdadero icono de la renovación de la ciudad durante la Restauración- se unirán diversos inmuebles residenciales, y otros edificios singulares como la sede del New Club (heredero del Veloz Club) en el encuentro de las calles de Cedaceros y Alcalá (1901), de estilo francés, o el grandioso Teatro Lírico de la calle del Marqués de la Ensenada (1902), que competía en capacidad y boato con el Teatro Real hasta su incendio en 1920. A estas obras destacadas deben sumarse además el grandioso monumento a Alfonso XII en el Parque del Retiro (1902), sin duda el más popular de la capital y uno de los más bellos, y el Palacio Longoria en la calle de Fernando VI con vuelta a Pelayo (1903), que es sin discusión el ejemplo más destacado y completo del modernismo en Madrid, realizado con referencias al Art Nouveau belga o francés en vez de al Modernisme catalán, como cabía esperar del origen de su autor, mientras que en el campo del urbanismo anticipó en 1901 el futuro desarrollo del paseo de la Castellana mediante su Proyecto de Gran Vía Central Norte-Sur; pudiendo citarse además –fuera del ámbito capitalino- el Gran Hotel de los Baños de Cestona (1894). Por todas estas obras Grases obtuvo Medallas de Arquitectura en las Exposiciones de Bellas Artes de 1881 y 1887, así como Medalla de Primera Clase con Diploma en la Exposición de Bellas Artes de Bruselas de 1890, única concedida en aquel concurso, y Gran Diploma de Honor en la Exposición de la Academia Universal de Ciencias y Artes, igualmente de Bruselas, en 1891; debiendo sumarse a estas distinciones la concesión de la Cruz de Primera Clase de la Orden Civil de Beneficencia, el título de Caballero de la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, y la Gran Cruz de Carlos III.

Joaquín SALDAÑA LÓPEZ (1870-1939)

Joaquín Saldaña nació en 1870 en Madrid, en cuya Escuela de Arquitectura se tituló en 1894, obteniendo terceras medallas en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes de 1895 y 1897 con sendos proyectos utópicos. En sus primeros tiempos se asoció al arquitecto modernista Jesús Carrasco-Muñoz, ganando el primer premio en el concurso municipal para levantar un nuevo Mercado de Ganados en la Arganzuela (1899), así como en el convocado por el Ministerio de Gobernación para una Casa de Correos Central en la calle Atocha (1900), que no se realizaron. Rota la sociedad tras estos fracasos, Saldaña encontrará su propio camino en solitario como el arquitecto especialista en la construcción de los palacetes “al gusto francés” que reclamaba la aristocracia de Alfonso XIII; destacando entre su producción el palacio March de la calle de Lista (1904-07), el del conde de Santa Coloma en la de Ríos Rosas c/v Agustín de Betancourt (1911-13); el de la condesa de Adanero en la de Santa Engracia (1911-13); el del duque de Plasencia en la de Monte Esquinza c/v Jenner (1912), y el de los duques de Andría en la de Miguel Ángel (1913-16); junto a las casas-palacio del marqués de Portazgo en la calle de Serrano (1908), y del conde de Sierrabella en Fortuny c/v Marqués de Riscal (1920-23), y diversos edificios de viviendas en las calles de Sagasta c/v Hnos. Álvarez Quintero (1909-10), Fuencarral (1910-12), Reina c/v Víctor Hugo (1911-13), Ayala (1914-16), Zurbano (1914-17) y P^a de la Castellana c/v Fernando el santo (1920-23). Sin que su obra se limite a esta producción residencial, pues todavía habría que añadir otras tipologías como el Instituto Internacional en la calle de Miguel Ángel (1904-11), el Hotel Atlántico en la Gran Vía (1920-23), o la iglesia de San Francisco de Sales en la de Francos Rodríguez (1925-31).

Javier BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA (1903-1990)

Javier Barroso nació en 1903 en Madrid, donde estudió Arquitectura, aunque su carrera profesional se inició en el fútbol, debutando en 1918 -con tan sólo quince años- como delantero del Real Madrid. Como arquitecto, antes de la Guerra Civil construyó en estilo racionalista el desaparecido teatro Benavente de la pza. de Vázquez de Mella (1933), y tras la misma colaboró con la Dirección General de Regiones Devastadas, construyendo y rehabilitando numerosas iglesias, entre las que destaca la madrileña colegiata de San Isidro (1941), que restauró finalizando las torres inconclusas desde el siglo XVII. Además reconstruyó la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos (1941-1943) de la Ciudad Universitaria, donde levantó el Estadio Nacional Complutense (1943), el Colegio Mayor Antonio de Nebrija (1951), en colaboración con Luis Lacasa y Eduardo Torroja, y la escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos (1958). Poco después diseñó con Miguel Ángel García-Lomas el Estadio Vicente Calderón (1961-1966) para el Atlético de Madrid, club en el que había jugado desde 1920 como delantero y capitán, y del que llegaría a ser entrenador y presidente desde 1955 hasta 1964, cargo que ya había ocupado en la Real Federación Española de Fútbol desde 1941 hasta 1946.

Eduardo ADARO MAGRO (1848-1906)

Eduardo Adaro Nace en Gijón en 1848 y obtiene el título de Arquitecto en Madrid en 1872, participando cuatro años después como auxiliar de los arquitectos Carlos Velasco y Tomás Aranguren en el proyecto y dirección de la Cárcel Modelo de Madrid, cuyo diseño panóptico le sirve de base para planear la de Oviedo, ejecutada por los arquitectos provinciales Javier Aguirre Iturralde y García Rivero entre 1892 y 1897. En 1880 proyectó y dirigió la construcción del Correccional de Jóvenes de Santa Rita en Carabanchel; y como arquitecto auxiliar del Banco de España fue comisionado para visitar las oficinas homólogas en las principales capitales extranjeras y -tras un concurso fallido- realizar el proyecto definitivo de su nueva sede junto al arquitecto primero Severiano Sainz de la Lastra, que falleció poco después, por lo que Adaro quedó como arquitecto titular y director de las obras del monumental inmueble del paseo del Prado con vuelta a Alcalá, con cuyo proyecto obtuvo la medalla de oro en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1884. Además realizó varias sucursales del mismo banco en provincias y diseñó y construyó el Banco Hispano Americano de la plaza de Canalejas, que su compañero de estudios Enrique M^a Repullés Vargas definió como “edificio suntuoso, rico, donde se han aprovechado con tino y resultado procedimientos modernos”. Entre sus obras más importantes en Madrid figuran las casas-palacios del vizconde de Torre-Almirante en la calle de Sagasta (1893), de Herrero en Fernando el Santo (1900), y de Zaldo en Alfonso XII (1901-1903), así como el panteón del marqués de Casa-Jiménez en el Cementerio de San Isidro (1889); mientras que fuera de la capital destacan las Bodegas Covadonga en Alcázar de San Juan y el panteón de Zúñiga en Salamanca, a las que hay que sumar las iglesias parroquiales andaluzas de Torre del Mar, Pariana y Fuente de Piedra, y el Monumento á Alfonso XII en Alhama, planeados desde su cargo de Delegado facultativo de la Comisaría regia para los terremotos de 1884, actuando además como restaurador de la Alhambra. En 1890 ganó el concurso para un monumento conjunto a Juan de Villanueva y Ventura Rodríguez convocado por la Sociedad Central de Arquitectos, que presidió posteriormente; y en 1903 fue elegido miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, aunque no pudo tomar posesión por su temprano fallecimiento sólo tres años después; contando con las cruces de Caballero y Comendador de Carlos III, a las que sumó en 1905 la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII.

Manuel Ignacio GALÍNDEZ ZABALA (1892–1980)

Manuel I. Galíndez nace en 1892 en Bilbao pero en 1908 se traslada a Madrid para estudiar en la Escuela de Arquitectura junto a compañeros tan destacados como Pedro Muguruza, Fernando Arzadún, Casto Fernandez Shaw, Victor Eusa, Regino Borobio o Luis Gutiérrez Soto. Diez años después, tras titularse, regresa a su ciudad natal para iniciar su carrera profesional como ayudante de Ricardo Bastida; independizándose con obras de tendencia regionalista influidas por Manuel M^a Smith y Leonardo Rucabado, como su propia casa en Neguri (1919), y otras inspiradas por figuras madrileñas como

Antonio Palacios y Teodoro Anasagasti, aunque también se demuestra buen conocedor del neobarroco en edificios como el actual Hotel NH Abascal de Madrid (1926); pero tras un viaje que le permitió conocer de primera mano la arquitectura centroeuropea adopta un nuevo estilo personal a medio camino entre el pujante Movimiento Moderno y un sofisticado Art Decò de gran sobriedad, muy adecuado para los edificios de oficinas y bancarios que formarán gran parte de su producción, y entre los que destacan las sedes para el Banco de Vizcaya en Madrid y Barcelona (1930), y para la Equitativa (1934) y Seguros la Aurora (1935) en Bilbao, a los que habría que sumar el bloque de viviendas Hormaeche en Bilbao (1931), y las villas Moreno en Sitges (1932) y Thibeaut en Madrid (1934). Tras la Guerra Civil realiza la Torre Bailén (1940) y la Naviera Aznar (1943) de Bilbao, y las oficinas para Previsión Española de la calle Villanueva (1940) y para la sede central S.A.E. de la Dinamita en el paseo de la Castellana (1942) en Madrid, pero sobre todo, decenas de oficinas y sedes representativas para el Banco Hispano Americano en las ciudades españolas más importantes: Madrid (1941-1945 y 1947), Alicante (1946), La Coruña (1946), Sevilla y Murcia (1948), Bilbao (1952), Barcelona (1955 y 1961), Vitoria (1959), etc., realizadas muchas en colaboración con su sobrino el arquitecto Jose María Chapa Galíndez; mostrando en todas una gran elegancia y calidad, aunque destacan especialmente la reforma para la sede central en la madrileña plaza de Canalejas -con un patio de operaciones que no desmerece de las mejores obras americanas del periodo-, y la sede de Barcelona en el paseo de Gracia, que recuerda los ejemplos más brillantes de la arquitectura italiana de entreguerras. Además, su gran prestigio profesional -que le había ganado la Gran Cruz del Mérito Civil en 1950-, le mereció ser nombrado Delegado en Vizcaya de la Dirección General de Arquitectura, así como miembro del patronato del Museo de Bellas Artes de Bilbao; ocupando durante diez años consecutivos el cargo de decano del COAVN, que en el año 2000, dos décadas después de su muerte -y dado el creciente interés sobre su producción-, le dedicó una completa monografía que vino a compensar su escasa presencia en las revistas de su tiempo.

José URIOSTE VELADA (1850-1907)

José Urioste nació en 1850 en la localidad pacense de Don Benito, pero ya de niño se trasladó a Madrid, donde estudió Arquitectura, titulándose en 1871. Dos años después entró al servicio del Ayuntamiento capitalino, ocupando sucesivamente los puestos de Secretario de la Junta Consultiva municipal, Director de Fontanería y Alcantarillado y arquitecto de Sección. En función de estos cargos se encargó del traslado de las fuentes de la Alcachofa y los Galápagos al Parque del Retiro (1880), cuyo cerramiento proyectó, incluidas las monumentales puertas de los paseos de Estatuas (1891-94) y de Coches (1897-1900). Asimismo diseñó el Laboratorio Municipal de la calle de Bailén (1901-1903), y ganó -junto con Fernando Arbós- el concurso para la nueva Necrópolis del Este o de la Almudena (1878), que finalizaría Francisco García Nava. Simultáneamente obtuvo los cargos de Arquitecto del Ministerio de

Ultramar (1882), de Gobernación (1884), y de Fomento (1895); encargándose como tal de restaurar la iglesia de Sta. M^a de Lebeña (1895), de proyectar las verjas de cerramiento del Jardín Botánico por la cuesta de Moyano y la calle de Alfonso XII y de levantar el edificio del Instituto Oftálmico Nacional en la calle de Jenner con vuelta a Zurbano (1899-1902); aunque su gran éxito fue el magnífico pabellón neoplateresco que diseñó para representar a España en la Exposición Universal parisina de 1900, con el que obtuvo el Premio de Honor. Entre sus obras particulares destacan diversos edificios residenciales, como la casa-palacio de los duques de Sueca en la calle del Barquillo, 8 (1904), o la del Crédit Lyonnais entre Alcalá y carrera de San Jerónimo (1904-1907); así como numerosos panteones en el Cementerio de San Isidro: del duque de Sueca, de los marqueses de Aguilar de Campóo y de Viana, de los condes de Oñate, de Valencia de Don Juan y de Torreanaz, de las familias Gallo y Céspedes, etc. En 1887 obtuvo la Gran Cruz de Isabel la Católica, y cuatro años después ingresó como miembro de número en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; siendo nombrado Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos en 1903 y 1904.

Roberto GARCÍA-OCHOA PLATAS (1882-19?)

Roberto García-Ochoa nace en la localidad toledana de Ocaña en 1882, pero realiza sus estudios en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, donde termina a finales de 1910, aunque no recibe el título hasta 1911. Ese mismo año obtiene el puesto de arquitecto oficial segundo de Hacienda con destino en el Registro fiscal de Córdoba, que no llega a ocupar al obtener la plaza de arquitecto municipal de Cuenca (1911-1915), donde reformó el edificio de la Diputación Provincial y construyó en 1913 una efímera Plaza de Toros; obteniendo en 1914 un tercer premio en el concurso “La casa antigua española” convocado por el Círculo de Bellas Artes por su Castillo de Belmonte en Cuenca. También por esas fechas remata con un templete la torre del teatro Lope de Vega de su localidad natal, y diseña su plaza de toros. En 1918 se traslada a Zaragoza para competir infructuosamente por el cargo de arquitecto provincial, vacante tras la jubilación de Julio Bravo Folch; asentándose en esta ciudad donde realiza diversas obras particulares, como cuatro viviendas en el barrio de Casetas (1919) y dos edificios residenciales en la calle Arias s/n, y en Coso, 49 (1920). Poco más tarde pasa a San Sebastián, donde construye un pintoresco chalé al pie del monte Igueldo (1920) y el edificio de viviendas para La Unión y el Fénix en la plaza del Centenario (1922-24). Tras volver a la capital aragonesa diseña la sede del Banco Zaragozano en la calle del Coso, 47 esquina a Jaime I (1928), construye en Teruel la Villa María en la calle de Fernando Hué, 6 (1933), redacta el anteproyecto para la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro (1933), y levanta un edificio de viviendas en la calle del Conde de Aranda, 98 (1935), antes de proyectar la sede madrileña del Banco Zaragozano en la calle de Alcalá, cuya construcción –paralizada por la Guerra Civil- no culmina hasta 1942.

DOCUMENTOS ANEXOS

INFORME SOBRE LA “OPERACIÓN CANALEJAS”

ANEXO 1

INFORME SOBRE LA “OPERACIÓN CANALEJAS”



ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA C.L.P.H.

Acta: 30/2012

Sesión: 13.09.2012

ACTA Nº 30/2012 DE LA COMISIÓN LOCAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE MADRID, DE LA VICEPRESIDENCIA, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS 09:30 HORAS.

Presidente:

D. Ignacio Muñoz Llinás, Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Vicepresidente:

Dª. Beatriz Lobón Cerviá, Coordinadora General de la Oficina de Planificación Urbana.

Secretaría Jurídica:

D. José Mª López Castillo.

Vocales:

- Dª. Ana Julia de Miguel Cabrera, (Dir.Gral.Patrimonio)
- Dª Rocio Recoder Monasterio (Dir.Gral.Patrimonio)
- D. Norberto Rodríguez Pérez.
- Dª. María José Ávila Serrano (Las Artes).
- D. Nicolás Benet Jordana (Dir.Gral.Patrimonio)
- Dª Nieves Montero Arranz (Direc. Gral. Vivienda y Rehabilitación.)
- D. Mariano Trías Chueca (D. Gral. Urbanismo).

Asesores:

D. Luis Renedo Hernández (C.O.A.M.).

Ponentes:

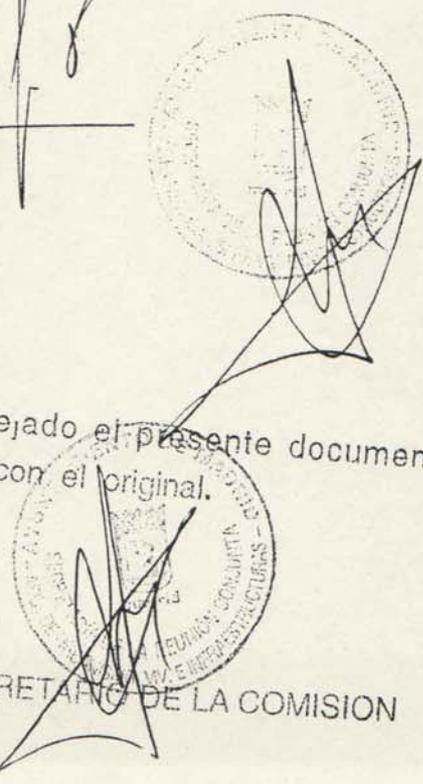
- Dª Maria Isabel Pérez Montero
- D. Julio Alvarez Atares
- Dª Victoria Catalina Muñoz
- D. Miguel Angel Bretones Escribano
- Dª Josefina Sanz Fernández (EMVS)
- D. José Antonio Guío Gimeno (AGLA).
- Dª. Zaida Salguero Gómez (Distrito de Centro).
- D. Manuel Alvarez Hoyos (Distrito de Centro)
- D. Fernando de Diego Suso (Distrito de Retiro)
- Dª Carmen Martín Luque (Distrito de Retiro)

En Madrid, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 13 de septiembre de 2012, se reunieron en el Salón de Consejos sito en la c/ Guatemala nº 13, bajo la Presidencia de D. Ignacio Muñoz Llinás, Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, las personas que al margen se expresan como componentes de la Comisión Local de Patrimonio Histórico, con el fin de proceder al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la sesión, asistidos por mí, el Secretario que autoriza.

Firmas de la aprobación de la presente Acta.
(Firman el Presidente y el Secretario)

Cotejado el presente documento
coincide con el original.
Madrid,

EL SECRETARIO DE LA COMISION
Pag. 1



I.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Queda aprobada el Acta nº 29/2012 de la Comisión Local de Patrimonio Histórico del municipio de Madrid celebrada en Sesión del día siete de septiembre de dos mil doce, por unanimidad.

II. ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACTUACIONES URBANAS

DEP. DE PROTECCIÓN

711/2012/22673

PZ. DE CANALEJAS, 1 Y C/ ALCALÁ 6, 8, 10, 12 Y 14
CENTRO CANALEJAS MADRID S.L.

Se plantea **consulta previa** a la Modificación de Plan General que plantea una actuación en el conjunto de estos edificios para destinarlos a uso hotelero de la máxima categoría, con 27.000 m² aproximadamente y 220 habitaciones en plantas 2^a a 6^a., una Gran Superficie Comercial con 15.300 m² en plantas sótano 1, baja y primera, 6000 m² de viviendas en plantas 6,7 y 8 y 1000 m² de oficinas en sótano 1, baja y primera, con garaje-aparcamiento en sótanos 2, 3 y 4 de unas 500 plazas (18.000 m² aproximadamente) que incluyen áreas de carga y descarga. Se pretende una transformación y dinamización de la zona que constituya un referente en la ciudad y recupere y ponga en valor la imagen del conjunto. Para ello se propone:

- La regularización de niveles de forjados y la sustitución de patios por otro más ordenados de mayor tamaño.
- La adecuación de fachadas procurando la continuidad de la cornisa existente, regularizando y ordenando los volúmenes superiores
- El tratamiento unitario y ordenado de cubiertas, incrementando en algunas zonas el número de plantas para recuperación de la superficie que resta de la apertura de patios, sin rebasar la altura máxima actual.
- Intervenciones puntuales en fachada para adaptación de huecos a forjados y huecos de planta baja.

En relación con la propuesta planteada, la Comisión Local de Patrimonio Histórico del Municipio de Madrid, en los aspectos de su competencia, **informa** lo siguiente:

La Comisión valora positivamente la propuesta en un espacio actualmente muy degradado y en desuso, que contribuirá al proceso de rehabilitación del centro urbano, ya que no sólo supondrá una importante mejora, transformación y dinamización de la zona en que se ubica, sino que puede llegar a constituir un referente para la ciudad, recuperando edificios que habían caído en desuso y generando actividad económica, de modo que

Acta: 30/2012

Sesión: 13.09.2012

constituya un foco de atracción social, mejorando el medio ambiente urbano y propiciando el acercamiento entre diversas actividades al eje de los museos, lo que constituye una excelente posibilidad para la ciudad.

En este sentido no se encuentra inconveniente alguno, desde el punto de vista de la protección del patrimonio, para la instalación de los usos que se proponen, dadas las características de los edificios existentes destinados a usos terciarios, de las transformaciones por ellos sufridas y teniendo en cuenta el entorno en el que se ubican.

Analizada la propuesta, con el objeto de garantizar su compatibilidad con el cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad de Madrid en materia de Patrimonio Histórico y del PGOU de Madrid, dado que se prevén modificaciones en usos, catalogaciones, parcelación, edificabilidad y volumetría, y puesto que la actuación se encuentra dentro del Conjunto Histórico "Recinto Villa de Madrid" declarado por Decreto 41/1995 de 27 de abril, se considera necesaria la tramitación de una Modificación del Plan General del ámbito afectado, que deberá incorporar determinaciones de Plan Especial de Protección, instrumento de protección a los efectos del artículo 30 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, a la vista de la documentación aportada, que plantea la posible ausencia de los valores necesarios para gozar de la máxima catalogación en materia de Patrimonio Histórico y a la vista de la solicitud formulada en este sentido por la consulta, **la CLPH propone** a la Dirección General de Patrimonio Histórico que estudie la reconsideración o modificación de los expedientes de declaración como BIC de los edificios situados en Alcalá, 14 y Pza. de Canalejas 1. El resultado de esta revisión se trasladará a la correspondiente revisión de la catalogación urbanística de estos inmuebles.

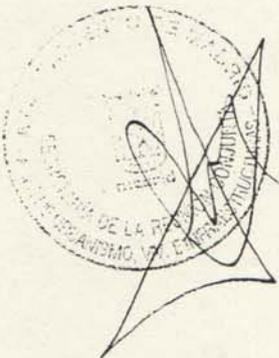
Siempre que se cumplan los anteriores requisitos, la CLPH **estima VIABLE** la consulta presentada, con las siguientes **prescripciones y consideraciones**:

- Con el objeto de no distorsionar las proporciones urbanas propias del centro de Madrid, cada edificio del complejo mantendrá su propia identidad, incluso en las plantas de cubierta. En consecuencia, se evitará la creación de una cornisa única y corrida.
- Se deberá conservar y/o recuperar la envolvente exterior de la primera crujía - de la cual todavía quedan vestigios - del edificio de Plaza de Canalejas 1, con objeto de aminorar la incidencia visual de la nueva edificación sobre la Plaza.
- El área de movimiento de la elevación de cubiertas suavizará sus escalonamientos en el ámbito de Canalejas.
- Se considera viable la posibilidad de modificar huecos en las fachadas, que se dictaminará detalladamente en fase de proyecto.
- La propuesta conservará la primera crujía del edificio de Alcalá, 14.

Cotejado el presente documento coincide con el original de Madrid,



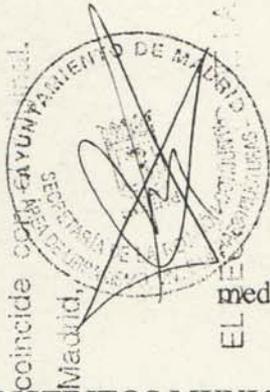
EL SECRETARIO DE LA COMISION



Acta: 30/2012

Sesión: 13.09.2012

Cotejado el presente documento



- En lo que se refiere a la propuesta de catalogación urbanística como Nivel 3 Grado Parcial de los edificios de Alcalá 8 y 12, teniendo en cuenta que se consideran dignas de conservación las fachadas de los mismos y determinados elementos aislados en su interior, de acuerdo con los criterios y definiciones que establece la Memoria del Plan General de 1997 para los Catálogos de Protección, cabe recogerlos dentro de este nivel y grado.
- Se desmontarán y reutilizarán los elementos singulares de interés existentes en los edificios, tales como determinadas carpinterías, rejerías, vidrieras, escaleras, chimeneas, etc.

Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental vigente.

III. DISTRITOS MUNICIPALES

DISTRITO DE CENTRO

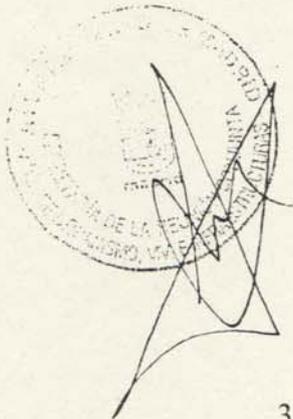
2. 101/2012/03894
C/ SAN BERNARDINO, 5
D^a. MARTA SÁNCHEZ RAMOS

Se informa **favorablemente** la propuesta de obras de acondicionamiento puntual en vivienda, ubicada en planta 2^a letra C de edificio de catalogación Estructural.

Las obras consisten en:

Obras interiores:

- Desmontado de acabados interiores e instalaciones.
- Redistribución de espacios mediante tabiquería de fábrica de ladrillo.
- Guarnecidos y enlucidos en paramentos verticales para posterior pintura.
- Colocación de nuevos acabados interiores y pinturas.
- Adecuación de instalación de fontanería y saneamiento, y electricidad.



3. 101/2012/04380
C/ SANTIAGO, 6
D^a. M^a. AMELIA CABRERIZO TALAVERA

Se informa **favorablemente** la propuesta de obras exteriores en fachada y de acondicionamiento y reestructuración puntual de local, ubicado en planta baja de edificio de catalogación Parcial.

por un depósito de hormigón armado, estableciéndose las siguientes prescripciones:

Se llevará a cabo un control arqueológico de todos los movimientos de tierras necesarios para la ejecución de las obras. El titular de la licencia deberá obtener de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, los permisos preceptivos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y artículos 4.2.8 a 4.2.14 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, a fin de efectuar las prospecciones, y en su caso excavaciones arqueológicas pertinentes. El alcance de dichos trabajos será determinado mediante la emisión de Hoja Informativa que será solicitada a la Dirección general de Patrimonio Histórico.

Si a la vista del control arqueológico es posible profundizar más y bajar la cota inferior del nuevo depósito, la Comisión considera que se deberá hacer así, con el fin de minimizar el impacto visual del depósito en el bien protegido.

- En ningún caso podrán quedar muros vistos, por lo que los muros que sobresalgan por encima del terreno, deberán disimularse con taludes y vegetación.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACTUACIONES URBANAS

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN

21. 711/2012/22673

PLAZA DE CANALEJAS, 1 Y C/ ALCALÁ 8, 10, 12 Y 14
CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.

Se informa **favorablemente** la propuesta de modificación del Plan General con base en la consulta previa dictaminada favorablemente en fecha 13 de septiembre de 2012, para las siguientes parcelas:

- Plaza de Canalejas 1: Singular y Monumento.
- C/ Alcalá 14: Singular y Monumento.
- C/ Alcalá 12: Estructural.
- C/ Alcalá 10: Parcial.
- C/ Alcalá 8: Integral.
- C/ Alcalá 6: Parcial.

ANEXO 2

INFORME SOBRE LA “OPERACIÓN CANALEJAS”

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 22** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por la que se incoa el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la “Fachada y crujía exterior del edificio La Equitativa, sede histórica del Banco Español de Crédito, en Madrid”.*

A propuesta de la Subdirección General de Protección y Conservación, visto el informe emitido por el Área de Catalogación de Bienes Culturales, de fecha 21 de noviembre de 2012, y en virtud del contenido de la Resolución de incoación del procedimiento de declaración, establecido en el artículo 10 y concordantes de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y sobre la base de las competencias establecidas en el artículo 13 del Decreto 113/2012, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura,

RESUELVO

Primero

Incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, a favor de la “Fachada y crujía exterior del edificio La Equitativa, sede histórica del Banco Español de Crédito, en Madrid”, cuya descripción y justificación de los valores del bien que motivan su declaración figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en el tablón de anuncios por el plazo de un mes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Tercero.

Abrir un período de información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 10.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en uno de los periódicos de mayor circulación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ministerio de Cultura, al Ayuntamiento de Madrid, a la Real Academia de Historia y a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, a fin de que cuantas personas tengan interés en el expediente puedan examinarlo en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, segunda planta, en Madrid, y presenten las alegaciones que estimen oportunas.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2012.—El Director General de Patrimonio Histórico, Jaime Ignacio Muñoz Llinás.

ANEXO

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE LO HACEN MERECEDOR DE SU INCOACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

1. Memoria histórica

La transformación urbana llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid entre 1867 y 1885 para enlazar de manera digna y holgada la calle de Alcalá y la Carrera de San Jerónimo, siguiendo los principios haussmanianos imperantes en la época, dio como resultado el ensanchamiento de la calle de Sevilla y la creación de la plaza de Canalejas, que en poco tiempo se convirtió en uno de los espacios públicos más interesantes de la ciudad. Esta operación, unos años posterior a la transformación de la Puerta del Sol, constituyó un paso más

en el proceso de dignificación del centro histórico, cuyo mayor exponente fue la apertura de la Gran Vía en 1910.

Los solares resultantes del proceso de reforma en este ámbito urbano fueron subastados en 1885, al alcance únicamente de instituciones o grandes empresas. El enclave de las calles Virgen de los Peligros, Alcalá y Sevilla se convirtió en uno de los centros financieros de la ciudad, y en las décadas siguientes fue testigo de la instalación de bancos y compañías de seguros, junto con el comercio de lujo y los más célebres cafés y restaurantes.

Sobre el solar más atractivo obtenido de la operación urbanística, la esquina o proa afilada situada en la confluencia de las calles Alcalá y Sevilla, la compañía aseguradora de capital americano “La Equitativa” planteó un concurso de proyectos para su delegación en Madrid. El programa de necesidades del edificio incluía locales comerciales, oficinas para la compañía, oficinas en alquiler y viviendas.

Existía un proyecto previo, redactado por los arquitectos Albert Duclos y William Klein para una sociedad inmobiliaria francesa representada por el Barón Arnoud de Rivière, publicado en prensa incluso antes de aprobarse la operación de ensanche de las calles, que tuvo que ser conocido por los participantes. Adscrito al eclecticismo académico francés, sus fachadas estaban organizadas a la manera clásica con basamento, un cuerpo intermedio con grandes columnas exentas en algunos tramos de fachada, y cubiertas amansardadas en coronación. La esquina se resolvía mediante un cuerpo cilíndrico o rotonda con remate cupuliforme.

El ganador del concurso de La Equitativa fue el arquitecto barcelonés José Grases Riera, condiscípulo de Gaudí, que se había educado en el estilo académico francés omnipresente en las escuelas de buena parte de Europa. Su habilidad en el manejo de este lenguaje no impidió que más tarde explorara otros estilos, dejando prueba de ello en la ciudad de Madrid en obras tan significativas como el New Club de la calle Cedaceros, el Teatro Lírico de la calle del Marqués de la Ensenada, el Palacio Longoria de la calle Fernando VI o el Monumento a Alfonso XII del Parque del Retiro.

El proyecto de Grases, tal como finalmente se construyó, es una brillante muestra del eclecticismo académico, con un magistral empleo de nuevos materiales que prelude el modernismo, y un elaborado diseño que llega al virtuosismo en los detalles de cerrajería y los faroles. El proyecto del año 1887 con el que obtuvo licencia fue sustancialmente modificado durante la ejecución de las obras, ganando en complejidad y originalidad. El basamento de dos plantas se enriqueció con la combinación de huecos rematados en arcos de medio punto o arcos rebajados, mientras que para soportar la cornisa de las balconadas combinó las consabidas ménsulas curvilíneas con otras en forma de cabeza de elefante. La cúpula elipsoidal de la esquina se transformó en un original torreón de cobre y forja con mirador, rematado por un esbelto cupulín bulboso que destaca en el paisaje urbano. En el propio esquinazo, sobre la línea de balaustradas del basamento se dispuso una hornacina de generosas dimensiones para albergar el grupo escultórico en bronce de la “Protección de la orfandad y la viudez”, obra del artista eslovaco Viktor Tilgner, anteriormente atribuida a A. Knipp y Miguel Blay. Existen réplicas idénticas en Viena y Melbourne de este grupo cuya figura central presenta analogías con la “Victoria de Samotracia”. Sobre la cornisa superior se colocó un frontispicio de piedra con reloj, flanqueado por las figuras de bronce dorado del Pasado y el Porvenir, y sobre él un águila imperial sujetando el escudo estadounidense.

Desde el momento de su inauguración en 1891, el edificio se convirtió en una referencia de la nueva arquitectura financiera, basada en parámetros compositivos de la arquitectura palaciega tradicional, que no serían superados hasta la generación siguiente, cuando se desarrollaron tipologías y modelos específicos para oficinas y centros de negocios. Junto a las oficinas de la empresa aseguradora, en la planta principal y una parte del entresuelo se instaló el Casino de Madrid, hasta su traslado a la nueva sede proyectada en la calle Alcalá. Más tarde le sustituyó el Círculo de Bellas Artes. Puede afirmarse que La Equitativa fue el primer edificio monumental de Madrid de carácter terciario o multifuncional.

A pesar de la excelencia de su monumental fachada, el edificio estaba lastrado por algunas peculiaridades del programa funcional. En primer lugar, la mayor parte de la planta baja se dedicaba a locales comerciales, lo que entraba en conflicto con un diseño totalizador de la fachada. El arquitecto, para resolver compositivamente las dos largas fachadas dispuso pilastras marcando la zona central y los extremos de cada una de ellas. En el basamento, los huecos enmarcados por pilastras fueron enfatizados con arcos de medio punto, ménsulas en forma de cabezas de elefante soportando la balconada y farolas de báculo sobre la balaustrada del piso principal, de forma que el edificio aparentaba tener accesos en el centro y los extremos de cada fachada. Esa composición no tenía correspondencia con la organización funcional interna, ya que solo tres de los once arcos proyectados eran accesos reales al edificio, y el resto eran simples locales comerciales. Los accesos disponían de can-

celas de forja de elaborado diseño que llegaban al entresuelo y el resto de huecos tenía tratamiento unificado con cierres enrollables y toldos.

El interior del edificio, salvo las crujías exteriores y la escalera principal de mármol ubicada en el eje de simetría, era poco claro en su distribución, con un patio irregular en el centro del solar y otro secundario junto a la medianería oeste. A pesar de la suntuosa decoración de algunos locales, el interior carecía de interés tipológico y se aproximaba más al concepto de arquitectura doméstica que institucional. Las plantas baja y primera, en lugar de muros de carga, tenían alineaciones de columnas de fundición enfrentadas a cada machón de fachada, para conseguir mayor diafaneidad y permitir cambios en la distribución de los locales comerciales. Sobre las columnas, dobles carreras de hierro colocadas en cajón soportaban los muros de carga de ladrillo de las plantas superiores. Los forjados eran de acero, así como la estructura inclinada de los sotabancos ubicados bajo las cubiertas. La cubrición se realizaba con teja plana vitrificada en color negro, solución habitual en la época para cubiertas de perfil quebrado como alternativa al zinc o la pizarra.

En 1902, se creó el Banco Español de Crédito, absorbiendo a la sociedad “Crédit Mobilier Français”, convirtiéndose rápidamente en un importante instrumento para canalizar el ahorro privado en gran parte del país. El banco, instalado inicialmente en el paseo de Recoletos, adquirió en 1920 el edificio La Equitativa para instalar su sede central, encargando las obras de adaptación al arquitecto Joaquín Saldaña, uno de los más representativos de la arquitectura cosmopolita y aristocrática de principios de siglo. Exteriormente las obras consistieron en la retirada del grupo escultórico de bronce de la hornacina, donado al Ayuntamiento de Madrid y colocado en la plaza del Campillo del Nuevo Mundo, el cierre de la hornacina con un aplacado de mármol para situar el rótulo institucional del banco, así como la modificación de los accesos, transformando los escaparates de los comercios en grandes ventanas mediante petos de piedra y rejas de forja, diferentes de las cancelas diseñadas por Grases, pero a juego con ellas. Al eliminar los cierres enrollables de los locales comerciales, se añadieron planchas decoradas de bronce bajo el canto de los forjados para ocultar los falsos techos interiores. El proyecto conservado muestra en planta baja una sola puerta de acceso en el centro de la fachada de la calle Alcalá y dos en la fachada de la calle Sevilla, cambiando de posición la antigua puerta cochera. No obstante, en los años siguientes se habilitaron dos nuevas puertas con cancelas similares a las originales. Posiblemente en este momento se retiró del torreón de la esquina el águila imperial y el escudo estadounidense.

Interiormente la reforma se centró en la adaptación de las plantas inferiores al uso bancario, manteniendo los patios originales de forma irregular. En el sótano se dispusieron archivos, cajas de seguridad e instalaciones. En planta baja, los locales comerciales se sustituyeron por oficinas, salvo un sector de la calle Sevilla que conservó momentáneamente el uso comercial. Se modificaron varias cajas de escaleras y los accesos a las mismas, aunque se mantuvo casi intacta la escalera principal próxima al chaflán. El entresuelo se adaptó también al uso bancario, compartiendo espacio con otros usos en alquiler, mientras que el resto de las plantas superiores siguió manteniendo mayoritariamente el uso de vivienda.

Con la intervención de Joaquín Saldaña, el edificio reinaugurado en 1922 por el rey Alfonso XIII ganó en coherencia y monumentalidad, consolidando su imagen de sede financiera, aunque todavía la correspondencia formal entre exterior e interior no se había conseguido de un modo satisfactorio.

En mayo de 1940, el arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra modificó puntualmente la fachada de la calle Sevilla en la misma línea realizada por Joaquín Saldaña. Las obras se describieron como “Cierre de hueco en planta baja, en la misma forma que los adyacentes, con zócalo de cantería y reja de hierro copia exacta de las contiguas”. En septiembre de 1940, se concedió licencia para revocar las fachadas de 145 huecos del edificio, obra que probablemente consistió en la dignificación de los patios, puesto que exteriormente era de granito y piedra marmórea.

En 1942, el Banco Español de Crédito encargó un ambicioso proyecto de reforma y ampliación del edificio al propio Javier Barroso Sánchez-Guerra y a Fernando Cánovas del Castillo. El primero tenía experiencia en ampliación y restauración de edificios históricos como la Colegiata de San Isidro y abordaría a continuación la del Palacio de Sonora para el Ministerio de Justicia, así como en la reconstrucción y ampliación de un conjunto importante de obras en la Ciudad Universitaria de Madrid. El segundo había participado en el proyecto del Parque Residencia de los Altos del Hipódromo. En septiembre de 1942, al solicitar la licencia de reforma, ya advertían los arquitectos que las obras se planteaban en varias fases, ante la imposibilidad de paralizar completamente el funcionamiento de la sede bancaria.

En el proyecto se preveía la modificación radical del interior del edificio, demoliendo parcialmente las crujías interiores para crear un gran patio de operaciones de forma penta-

gonal, colocado en el eje de simetría del chaflán. Desaparecían las escaleras originales del proyecto de Grases Riera y se proyectaban tres nuevas, dos de las cuales se situaban junto a las medianeras, enfrentadas a huecos singulares de la fachada. La tercera era una escalera de recorrido menor, para uso exclusivo del personal del banco.

La primera fase de obras, que obtuvo licencia en enero de 1944 e introdujo algunas modificaciones en el proyecto, fue realizada en colaboración con el ingeniero Enrique Cebrián y finalizó en 1945. El nuevo patio se cubrió a nivel del techo del entresuelo con un lucernario acristalado y una vidriera de la casa Maumejean. La decoración del patio de operaciones y de las nuevas escaleras fue descrita por los arquitectos en la memoria del proyecto como “sencilla, a base de mármoles y bronce que den un conjunto severo al mismo tiempo que amplio”. Lo más complejo y traumático para el edificio fue la sustitución parcial de la estructura interior, intercalando pilares metálicos en los muros de ladrillo, operación que se realizó sin vaciar el edificio y respetando los forjados. En las plantas baja y entresuelo, se mantuvieron las carreras de hierro, reforzadas o abrazadas por otras más potentes para permitir mayor separación de pilares y aumento de cargas. Se excavó también un segundo sótano en parte del solar y se colocaron cuatro ascensores generales en las cajas de escaleras y otros auxiliares en las oficinas.

Aunque hay que lamentar la desaparición de la escalera principal de José Grases y las columnas de fundición de las plantas baja y entresuelo, el saldo de esta primera fase de la reforma puede considerarse positivo. Las dos nuevas escaleras de las medianerías dieron sentido a los accesos singulares de los extremos de la fachada, ganando el conjunto en coherencia. Tipológicamente, la planta del edificio ganó en claridad, más acorde con el uso bancario y el carácter público, y la decoración elegida resultó digna, reflejando la imagen de solidez y sobriedad que deseaba la institución.

Hacia 1954-1955 se ejecutó la segunda fase de la reforma, consistente en la ampliación del edificio para recuperar la edificabilidad perdida con la remodelación del patio, aprovechando el refuerzo estructural realizado la década anterior. Los encargados de llevarla a cabo fueron los mismos arquitectos. La ampliación se planteó como la elevación completa de una planta y la adición de un ático y sobreático retranqueados, eliminando el sotabanco primitivo. Hasta ese momento el edificio tenía seis plantas sobre rasante: planta baja, entresuelo, principal, segunda, tercera y sotabanco abuhardillado con cubierta quebrada. Con la remodelación pasó a tener ocho plantas sobre rasante. Se elevó una planta completa sobre la denominada tercera (en realidad cuarta), desmontando los elementos decorativos de fachada y coronación, incluyendo el torreón de esquina. Todo ello se reintegró en la nueva planta cuarta (en realidad quinta), dando la apariencia de que se había intercalado una nueva planta entre las existentes. Los huecos de ventana de la nueva planta tercera eran neutros, desprovistos de decoración y colocados en los ejes de los existentes, sin alterar el ritmo horizontal de la composición. Se tuvo especial cuidado en no desvirtuar el carácter de la esquina, doblando una de las impostas e introduciendo unas pilastras con ménsulas similares a las colocadas por Saldaña en la planta baja. Esta compleja operación de desmontaje y reconstrucción, frente a las elevaciones de planta al uso, se realizó para respetar el perfil del edificio y salvar el protagonismo del torreón de la esquina, que de otra manera hubiera quedado embebido en el volumen edificado. El resultado no alteró en exceso la composición ni carácter del edificio.

La adición de un ático y sobreático por encima de la cornisa del edificio en sustitución del sotabanco se proyectó tratando de minimizar el impacto visual, como se aprecia en la voluntad de escalonar y retranquear la nueva edificación en las medianerías. Sin embargo, las obras se realizaron de forma algo diferente, aprovechando al máximo el espacio disponible. Hay que considerar la adición de las plantas sexta y séptima como una afección negativa de importancia, si bien tiene carácter reversible.

Durante los años siguientes se realizaron obras de menor importancia que no merece la pena reseñar por su escasa afección a la arquitectura del edificio. En el año 1994, el Banco de Santander adquirió el Banco Español de Crédito, aunque conservó la estructura y el nombre de esta entidad bancaria. A mediados de la década de los noventa se planteó una nueva reforma de carácter general para modernizar las instalaciones y ampliar la superficie de oficinas. En 1995 se solicitó licencia para modificación de instalaciones, y por las mismas fechas se procedió a reconfigurar el patio central, desplazando el lucernario de cristal y la vidriera de Maumejean hasta el nivel de la planta sexta (séptima), transformando los paramentos del patio construido en 1945, en muros interiores del patio de operaciones, modificando la composición de huecos y forrando el conjunto con mármol travertino. En el gran espacio cubierto de ocho plantas que resultó de la operación se colocó una escalera de evacuación exenta de carácter escultórico. El contraste entre la decoración de las dos plantas inferiores

y las seis superiores resultó muy desafortunado, aunque se respetaron los elementos decorativos de la reforma de 1945.

En 1999 se produjo la fusión bancaria del grupo Banco de Santander y el Banco Central Hispano. Esa circunstancia propició la conexión interna del edificio La Equitativa con los colindantes de calle Alcalá, 12, y plaza de Canalejas, 1.

En el año 2001 se realizaron en el edificio obras que no afectaron de forma significativa a su configuración. En el año 2004, el Banco de Santander, propietario del inmueble, trasladó los servicios bancarios de Banesto a su nueva sede financiera en Boadilla del Monte, dejando vacío el edificio, tal como se encuentra en la actualidad.

2. Descripción del bien objeto de la declaración y de los elementos que lo componen

El antiguo edificio La Equitativa, posteriormente sede histórica del Banco Español de Crédito, está ubicado en un solar entre medianeras en la confluencia de las calles Alcalá y Sevilla, en Madrid.

Las fachadas, de más de 120 metros de desarrollo y las primeras crujías del edificio, objeto de esta declaración, son obra del arquitecto José Grases Riera y están consideradas con justicia como una de las más brillantes adaptaciones de los modelos de arquitectura ecléctica en Madrid, y tienen un enorme peso en el escenario urbano de esa zona.

Responden en sus líneas fundamentales a principios clásicos de composición, organizadas en tres cuerpos horizontales separados por cornisas y balconadas. Cada cuerpo tiene un carácter distinto, comercial y de oficinas el inferior, representativo el intermedio y doméstico el superior. Esta organización, inspirada en los palacios de los siglos anteriores, responde a la estructura vertical de usos previa a la invención e implantación de ascensores en las edificaciones.

El cuerpo inferior o basamental, de doble altura, se estructura a partir de pilastras de piedra con junta rehundida enlazadas por arcos de medio punto o simples arcos rebajados. Se reservan los arcos de medio punto para los ejes y extremos de la composición de cada fachada, mientras que los arcos rebajados ocupan los lugares secundarios.

Cortando horizontalmente los grandes huecos del basamento, asoman los forjados del entresuelo protegidos por paneles decorados de bronce, con antepechos de hierro forjado de elaborado diseño, con predominio de las líneas curvas procedentes de la estilización de elementos vegetales. Abrazando las pilastras, a la altura del entresuelo, se colocan faroles de forja con globos esféricos que interpretan los modelos utilizados en el París de la época, con un diseño que raya en el virtuosismo. Para soportar la balaustrada de piedra que separa el basamento del cuerpo intermedio de fachada, se disponen ménsulas clásicas bellamente decoradas o cabezas de elefantes, estas últimas asociadas siempre a los accesos, a los huecos principales y al esquinazo. Grases utilizará nuevamente este original motivo decorativo en la fachada del Teatro Lírico de la calle Marqués de la Ensenada. Cinco huecos de acceso de planta baja disponen de bellas cancelas de forja diseñadas por Grases, tres de ellas originales y las otras dos son imitaciones algo posteriores. El resto de huecos, transformados en ventanas en 1920, tienen antepechos de piedra con bandejas soportadas por ménsulas, según diseño de Joaquín Saldaña, y rejas artísticas de forja del mismo arquitecto que se integran perfectamente en el conjunto original. En el entresuelo, todos los huecos conservan antepechos de forja originales, salvo los tres correspondientes a los accesos iniciales, donde existen cancelas de forja a modo de tímpanos.

El cuerpo o zona intermedia de la fachada arranca de la balaustrada de la planta principal o segunda y llega a la cornisa que separa de la planta quinta o superior. Actualmente abarca tres plantas, pero en origen eran solo dos, las denominadas principal y segunda. Sobre los muros de sillería de granito azulado, enmarcados con caliza marmórea de Palazuelos y Baidés (Sigüenza), se disponen con ritmo uniforme huecos enlazados verticalmente. Los guardapolvos de los balcones de planta tercera son frontones triangulares muy salientes, mientras que las propias bandejas de los balcones y sus ménsulas de apoyo hacen las veces de guardapolvos de los huecos de la planta principal. Las barandillas de los balcones de la planta tercera son de hierro forjado para aligerar el conjunto. La actual planta cuarta, introducida en la reforma de 1955, tiene ventanas más pequeñas con recercado sencillo, que no compiten con el resto de huecos, entendiéndose como un añadido.

El cuerpo superior consta de una sola planta que incorpora una sucesión de ventanas geminadas con parteluces de piedra, situadas en el eje de los balcones inferiores y apoyadas directamente en una cornisa de carácter decorativo que lo separa del cuerpo intermedio. A pesar de acoger las partes menos nobles y representativas del edificio, mantiene un magnífico nivel de diseño que se extiende a los elementos arquitectónicos que conforman los

huecos, a las barandillas de forja artística, a la cornisa general y a la balaustrada de remate de la misma.

Los alzados se organizan verticalmente mediante pilastras de caliza marmórea con juntas rehundidas, colocadas simétricamente en los extremos y el centro de cada fachada. Coinciden con los lugares singularizados donde se sitúan los arcos de medio punto y las ménsulas de cabeza de elefante.

El chaflán se resuelve con una rotonda cilíndrica rematada por un torreón, donde se acumulan los elementos más importantes del diseño. En el basamento aparecen tres huecos rematados en arcos de medio punto, sobre los cuales continúa la balaustrada corrida de la planta principal, soportada por cabezas de elefantes. En el cuerpo intermedio se adosan a fachada cuatro columnas de granito rojo de doble altura con basas y capiteles de bronce, entre las cuales aparecen los balcones de plantas segunda y tercera, así como un gran nicho con remate semicircular que en origen acogía la escultura de la “Prevención de la orfandad y la viudez”, tabicado en 1920 para colocar el rótulo institucional del banco. Sobre la hornacina se sitúa el tarjetón en el que se ubicaba el primitivo rótulo corporativo de La Equitativa.

Tras el pequeño cuerpo de planta cuarta añadido en 1955, en el que se duplica la imposta decorada de fachada y se añaden cuatro pilastras-ménsula prolongando las columnas, el cuerpo superior recupera las ventanas geminadas del resto de las fachadas y la gran cornisa de remate, mientras que la balaustrada general se transforma en historiado frontispicio con las dos figuras femeninas del Pasado y el Porvenir en bronce dorado flanqueando un reloj.

El torreón es un elemento singular por su original y cuidado diseño y por la nobleza de sus materiales, hierro, cobre y fundición. Sobre un fuste troncocónico de generatriz cóncava se sitúa una plataforma circular con barandilla a modo de mirador. La parte superior es un esbelto templete de finas columnillas con cúpula bulbosa.

En el interior del edificio, la estructura está muy alterada, pero las crujías exteriores conservan la configuración original, y aunque la alineación de pilares metálicos data de la reforma de 1945, se conservan intactos los forjados de viguetas de hierro y las carreras de apoyo del mismo material, al menos en los cinco niveles inferiores. La decoración de las estancias ubicadas en esas crujías es de diferentes estilos y desigual interés, dependiendo de los usos de cada zona.

Las plantas baja y entresuelo (primera), que fueron espacios diáfanos de oficina y zonas de público, están tratados con dignidad como resultado de la reforma de 1945, utilizando mármoles de diferentes tonalidades, con cerrajería y complementos de latón y bronce. La decoración clasicista en las zonas contiguas al patio de operaciones tiene como protagonistas los pilares exentos de mármol verde con basas y capiteles corintios de latón, a juego con las barandillas del entresuelo y de las escaleras.

En planta segunda o principal, se conservan algunos restos de la decoración de estilo francés, probablemente original del edificio, localizada en la rotonda de esquina y espacios adyacentes. Destaca la chimenea ubicada en el eje del chaflán, tras la hornacina de la fachada, así como el espejo, molduras y relieves del despacho. Otros despachos y oficinas de esa planta tienen carpintería interior de diseño sobrio pero de gran empaque y proporciones palaciegas, quizás procedentes de la reforma de 1945.

En la planta tercera, el interés de la decoración se centra en los despachos próximos a la esquina, donde estuvo en origen el estudio de José Grases. La decoración actual, de época no determinada, incluye panelados y puertas de madera barnizada con herrajes de latón. El resto de la planta presenta un aspecto digno, pero sin otros elementos que merezcan especial protección.

Las plantas cuarta y quinta no conservan elementos decorativos de interés, aparte de la carpintería de ventanas. Las oficinas de las crujías exteriores de las plantas sexta y séptima son espacios añadidos por encima de la cornisa general del edificio, sin ningún interés, que no tienen estructura o forjados originales, por lo que no son objeto de la presente declaración.

En resumen, las modificaciones sufridas por el edificio a lo largo de su historia para ampliarlo y adaptarlo gradualmente al uso bancario han sido muy importantes. A pesar de ellas, el edificio sigue conservando las partes fundamentales del original, e incluso ha recibido aportaciones de interés:

La fachada de José Grases hasta la balaustrada superior, incluyendo la carpintería y rejería añadidas posteriormente por Joaquín Saldaña y Javier Barroso, es un elemento auténticamente singular en el panorama arquitectónico madrileño y español de la época, merecedor de la máxima protección legal como Bien de Interés Cultural. Las crujías adyacentes a la fachada hasta la planta quinta son elementos fundamentales para la contextualización, correcta utilización y conservación de la fachada exterior, y en lo que respecta a su estruc-

tura, mantienen intactos los forjados y carreras de acero roblonado en los cinco niveles inferiores, y conservan restos de la decoración original en la planta principal, así como decoraciones de interés, elementos de carpintería y cerrajería artística de otras épocas, por lo que deben quedar incluidas como objeto de la declaración de Bien de Interés Cultural. La estructura vertical de pilares está completamente alterada, de forma que no se protege la materialidad de la misma, salvo los decorados en 1945.

El resto del inmueble de la calle Alcalá, número 14, tendrá la consideración de entorno de protección del monumento “Fachada y crujía exterior del edificio La Equitativa”.

3. *Determinación de la compatibilidad de usos con la correcta conservación del Bien de Interés Cultural*

La fachada y crujía exterior del inmueble forman un conjunto regular y homogéneo de gran versatilidad, como demuestra la evolución histórica del edificio, que admite usos diferentes al actual de oficinas.

4. *Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deben regirse las eventuales intervenciones*

La fachada y crujía exterior del edificio, objeto de la presente declaración, por su situación en el esquinazo de las calles Alcalá y Sevilla, tiene un importante protagonismo visual en el ámbito urbano circundante, especialmente desde la calle de Alcalá, donde conforma una de las imágenes más representativas de la ciudad. Cualquier actuación en el entorno de protección del monumento debe ser objeto de un estudio previo de visuales que asegure el mantenimiento de los valores arquitectónicos y ambientales de la fachada, torreón y envolvente de la primera crujía, respetando el protagonismo de la torre sobre el resto de las fachadas y el perfil de las edificaciones posteriores.

La fachada exterior del inmueble está, en general, en muy buenas condiciones, especialmente la cerrajería de forja y la piedra, que conserva toda la labra original. La crujía adyacente mantiene los forjados, vigas y carreras originales de acero, al menos desde la planta baja a la cuarta. La estructura vertical de los pórticos interiores fue sustituida en 1945 y carece de interés, salvo la decoración superpuesta a los pilares que delimitan el patio de operaciones. La decoración interior se encuentra en estado desigual, según el uso a que han sido sometidos los diferentes espacios.

B) DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO

La fachada y crujía exterior del edificio La Equitativa, objeto de la presente declaración, ocupa una superficie de 886,02 metros cuadrados. El entorno de protección del bien tiene una superficie de 2,89 hectáreas.

1. *Delimitación del Bien de Interés Cultural*

- a) Descripción literal de la delimitación: Alineación oficial de la calle Alcalá, desde el lindero de separación de los inmuebles números 12 y 14 de dicha calle (P1) en línea recta de 49,50 metros (P2), girando a derecha en línea recta de 0,50 metros (P3), continuando en arco ultrasemicircular de 7,80 metros de diámetro tangente a las alineaciones oficiales de las calles Alcalá y Sevilla (P4), siguiendo el línea recta de 0,50 metros hasta la alineación oficial de la calle Sevilla (P5), continuando por la alineación oficial de dicha calle en línea recta de 59,60 metros hasta el lindero de separación de los inmuebles números 3 y 1 (P6), girando 90° a la derecha en línea recta de 8,20 metros (P7), girando nuevamente 90° a la derecha, siguiendo en línea recta de 50,40 metros en paralelo a la alineación de la calle Sevilla, hasta el encuentro con la bisectriz de la alineación de las calles Sevilla y Alcalá (P8), girando a la izquierda y siguiendo en línea recta de 40,70 metros en paralelo a la alineación de la calle Alcalá (P9), girando nuevamente a la derecha y continuando en línea recta de 8,20 metros hasta el punto de origen.
- b) Descripción gráfica: Se adjunta plano de la delimitación.

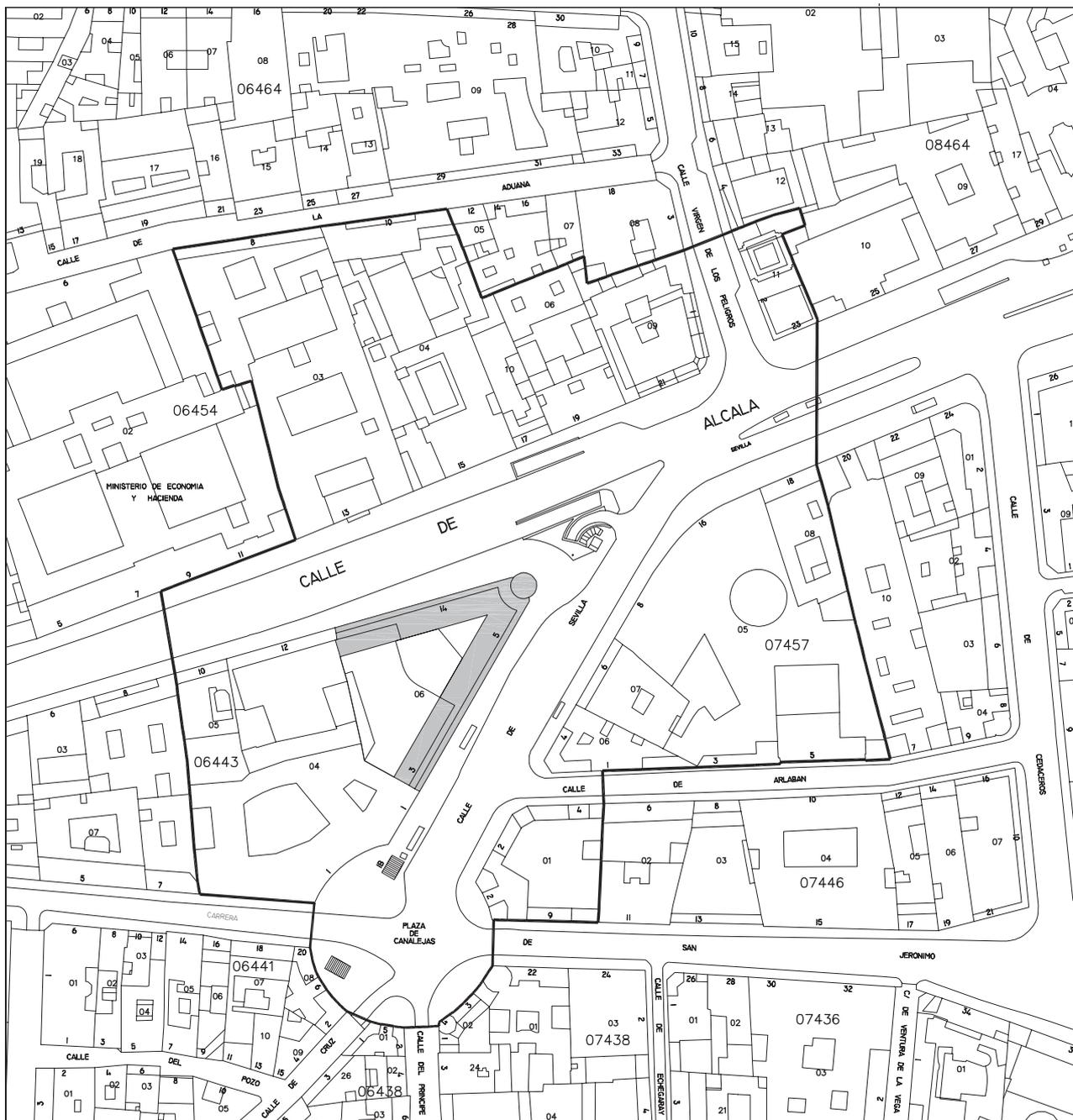
2. *Delimitación del entorno de protección*

- a) Descripción literal de la delimitación: El entorno de protección está constituido por los espacios adyacentes a la fachada y primera crujía del edificio, importantes para el mantenimiento, contextualización y percepción del bien, que incluye el resto del inmueble de calle Alcalá 14, viario público de las calles Alcalá, Sevilla, Virgen de los Peligros, Arlabán y plaza de Canalejas, así como un buen número de edificios próximos.

La descripción del entorno, siguiendo el sentido de las agujas del reloj, es la siguiente: Alineación de la calle Alcalá en el límite de los inmuebles 8 y 10, cruzando en perpendicular la calle hasta el eje de la Casa de la Aduana, siguiendo la alineación de la misma hasta el límite con Alcalá 13, incluyendo los inmuebles de calle Alcalá 13, 15, 17, 19 y 21, cruzando perpendicularmente la calle Virgen de los Peligros hasta el límite de los inmuebles 2 y 4, incluyendo el inmueble de Virgen de los Peligros 2, cruzando en diagonal la calle Alcalá hasta el límite de los inmuebles 18 y 20 de la calle, incluyendo los inmuebles de Alcalá 18 y 16, discurrendo por la alineación de los impares de la calle Arlabán, cruzando perpendicularmente la calle hasta el límite de los inmuebles 4 y 6, incluyendo el inmueble de Arlabán 2 y 4, discurrendo por la alineación de los impares de la Carrera de San Jerónimo hasta la plaza de Canalejas, cruzando perpendicularmente la Carrera de San Jerónimo y siguiendo en semicírculo por las alineaciones de la plaza de Canalejas hasta el edificio de plaza de Canalejas 1, siguiendo la alineación de los impares de la Carrera de San Jerónimo incluyendo el inmueble 7 bis, siguiendo por la medianería de los inmuebles 7 y 7 bis de esa calle y a continuación por la medianería de los inmuebles de Alcalá 8 y 10 hasta la propia calle de Alcalá.

- b) Descripción gráfica: Se adjunta plano de la delimitación.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Dirección General de Patrimonio Histórico
 CONSEJERÍA DE EMPLEO
 TURISMO Y CULTURA

Comunidad de Madrid

**DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL
 EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO**

**FACHADA Y CRUJÍA EXTERIOR DEL
 EDIFICIO DE LA EQUITATIVA EN MADRID**

CARTOGRAFÍA BASE: CATASTRO

ESCALA GRÁFICA : 0 10 25 50m.

BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACIÓN

DELIMITACIÓN ENTORNO DE PROTECCIÓN



(03/41.930/12)



ANEXO 3

INFORME SOBRE LA “OPERACIÓN CANALEJAS”



REGISTRO DE ENTRADA
Ref:03/022476.9/13 Fecha:01/02/2013 13:14

1/7

Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg.C Presid. Just. y PG (CA)
Destino: Reg. Cons. Empleo, Turismo y Cultura

A la atención de la **Dirección General de Patrimonio Histórico (Consejería de Empleo, Turismo y Cultura)** de la Comunidad de Madrid, calle Arenal, nº 18, 2ª planta, código postal 28013 de Madrid.

D. **Vicente Patón Jiménez**, con NIF 1371645, y como presidente y representante de la asociación denominada **Madrid, Ciudadanía y Patrimonio** (*constituida en 21 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid el 18 de mayo de 2011 en la Sección Primera, nº 32.229*), con dirección a efectos de notificación en Apdo. correos 25290 / 28080 de Madrid, visto que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 298, de 14 de diciembre de 2012, **resolución 22, de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por la que se incoa el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la "Fachada y crujía exterior del edificio La Equitativa, sede histórica del Banco Español de Crédito, en Madrid, que se somete a información pública por espacio de un mes. Por medio de la presente y en tiempo y forma procedo a formular la siguiente**

ALEGACIÓN

ANTECEDENTES

Descripción del Bien afectado y sus valores como Bien de Interés Cultural

En el Anexo de la resolución 22, en la que se propone la incoación de Bien de Interés Cultural de únicamente la fachada y crujía exterior del edificio La Equitativa, sito en la confluencia de la calle Alcalá, 14 con la calle Sevilla, 3 y 5, en los apartados -1. *Memoria histórica*, y -2. *Descripción del bien objeto de la declaración y de los elementos que lo componen*, se hace una precisa y ajustada descripción del Bien en cuestión y de sus valores, que da idea de su importancia y trascendencia arquitectónica, artística e histórica, a pesar de la ausencia en el Boletín de materiales gráficos como planos y fotografías que pudieran apoyar lo que se expresa textualmente.

Tras una pormenorizada descripción y valoración de las circunstancias del emplazamiento del edificio, y de la importancia de su autor, José Grases Riera, que lo proyectó en 1887, y finalizó su construcción en 1891, se elogia repetidamente el edificio como "brillante muestra del eclecticismo académico" y "referencia de la nueva arquitectura financiera", si bien se señala que su interior, salvo en la escalera principal de mármol ubicada en el eje de simetría, era poco claro en su distribución". También se describe como el edificio se adapta en 1920 para instalar en él el recién creado Banco Español de Crédito, según la reforma de otro ilustre arquitecto como es Joaquín

Saldaña, que cambió los escaparates de los comercios por rejas de forja de gran calidad de diseño y ejecución, aunque diferenciadas del modelo que emplea José Grases Riera para las puertas, que Saldaña respeta añadiendo dos nuevas puertas similares a las originales, consciente de que se tratan de unas puertas excepcionales y una de las obras maestras de la cerrajería modernista de Madrid, categoría que se extiende a otros elementos de hierro de las fachadas como las magníficas farolas colgantes y de pie, las rejas de balcones, y decoraciones de cornisa y del torreón cupulado con cubierta de cobre. Según se comenta de esta intervención: “el edificio reinaugurado en 1922 por el rey Alfonso XIII ganó en coherencia y monumentalidad, consolidando su imagen de sede financiera, aunque todavía la correspondencia formal entre exterior e interior no se había conseguido de un modo satisfactorio”.

Es entre 1942 y 1954 cuando se hace la reforma definitiva que le da al edificio su aspecto actual, y se encargan del proyecto Javier Barroso Sánchez-Guerra y Fernando Cánovas del Castillo, dos solventes arquitectos de ese momento, que amplían considerablemente el patio, en forma de pentágono perfectamente ordenado en el eje de la proa del edificio, que cubren a la altura del entresuelo con una vidriera artística de Maumejean, eliminan la escalera de Grases, pero a cambio idean dos escaleras que se comentan elogiosamente en este anexo: “Las dos nuevas escaleras de las medianerías dieron sentido a los accesos singulares de los extremos de la fachada, ganando el conjunto en coherencia. Tipológicamente, la planta del edificio ganó en claridad, más acorde con el uso bancario y el carácter público, y la decoración elegida resultó digna, reflejando la imagen de solidez y sobriedad que deseaba la institución”.

Es decir, que el edificio sufre cambios en su interior pero que en parte mejoran su espacialidad y sentido. Es en 1954 cuando los mismos arquitectos recrecieron el edificio al intercalar una planta bajo el ático y realizar un sobreático retranqueado. Siendo una actuación arriesgada frente a la obra de Grases y Saldaña, se realiza con bastante cuidado para no alterar el carácter y el perfil del edificio con su torreón destacado, y como se dice en el anexo del BOCM: “El resultado no alteró en exceso la composición ni el carácter del edificio”. Respecto a las plantas de áticos retranqueados sexta y séptima, el anexo las considera: “como un afección negativa de importancia, si bien tiene carácter reversible”. En los años posteriores hasta la actualidad no se hacen otras reformas de importancia salvo que en 1995 se reconfigura el patio central, subiendo la vidriera de Maumejean de la planta de entresuelo hasta el nivel de la sexta, para convertir todo el patio en un espacio interior, actuación desafortunada, pero también de carácter reversible, pues los elementos principales de conformación espacial, la vidriera del techo y las magníficas escaleras de Javier Barroso se conservan en su integridad.

En el apartado 2 de la descripción del bien objeto de la declaración se redunda en el valor del edificio y sus componentes, haciendo observar que se conservan intactos en su mayor parte los forjados de hierro originales de la crujía perimetral, y se describe pormenorizadamente el gran nivel de calidad material y de diseño de los interiores de las plantas baja y primera de la reforma de 1945, que afecta a toda la planta del edificio. Se mencionan unos restos decorativos en la planta segunda o principal, dándolos como probablemente originales de Grases Riera, cuestión que aseveramos en el anexo de esta alegación, pues existen grabados que documentan la autenticidad de esas decoraciones. Finalmente, en el apartado 4, que trata sobre el estado de

conservación del bien, se advierte que se deberá respetar el protagonismo de la torre sobre el resto de las fachadas y el perfil de las edificaciones posteriores.

FUNDAMENTOS DE LA ALEGACIÓN

1. El edificio fue incoado como Bien de Interés Cultural, en categoría de Monumento, por orden de 4 de junio de 1977, si bien su declaración no llegó a efectuarse en los treinta y cinco años siguientes por una inexplicable dejadez que mantiene en la misma situación de indefinición a un notable número de edificios de Madrid, algunos tan significativos como el Palacio de las Cortes o el Palacio de Justicia, por citar sólo un par de ejemplos. Pues bien, no sólo no se ha efectuado la declaración que habría protegido al edificio en su conjunto sino que ahora se propone una nueva incoación restringida únicamente a las fachadas y primera crujía del edificio, y ello sin que haya habido ningún cambio significativo en el edificio entre 1977 y la actualidad.

2. Esa visión que se quiere aplicar lleva a considerar los bienes de interés cultural con categoría de Monumento como meras fachadas, y supone la negación de su cualidad de edificios contenedores de espacios arquitectónicos integrados, que, aunque hayan podido sufrir transformaciones a lo largo de su historia, pasan bajo esta óptica a convertirse en meros ornatos urbanos sin consistencia, decorados tras los cuales se pueden alojar otras arquitecturas completamente nuevas que ya no guardarán relación alguna con la envolvente, que pasa de este modo a ser una cáscara residual y privada de sus valores espaciales.

3. La preservación de únicamente la primera crujía no es un criterio aceptable en un edificio que se conserva íntegro, aunque haya sido varias veces modificado, pero por notables arquitectos, que incluso lo han mejorado en aspectos compositivos, y que ya forman parte de la historia del mismo. No estamos ante el caso de tantos monumentos como iglesias o castillos, de los cuales el tiempo sólo preservó la "cáscara" envolvente, sino ante un edificio completo con todos sus espacios interiores, aunque estos hayan sufrido modificaciones parciales, que el propio informe que acompaña a la resolución de incoación no puede dejar de decir que han sido positivas, es decir, que no han depreciado el inmueble sino que lo han clarificado y enriquecido con valores diferentes a los originales pero igualmente estimables.

4. La propuesta de incoación que se hace ahora supone una revocación de la anterior, reduciendo la protección total del edificio, que quedará privado de su sentido unitario y por tanto depreciado a una simple fachada y crujía de carácter escenográfico y ornamental, y ello sin que haya habido ninguna causa justificada como ya se ha dicho en el punto 1 de esta fundamentación. Lo cual es todavía más grave en cuanto esta revocación supondría la pérdida de elementos y espacios interiores que ya se han

citado, como el patio de operaciones con su techo vidriado y las dos escaleras principales, que aunque sean incorporaciones del siglo XX, son destacables, tienen una relación indisociable con el resto del edificio para el que fueron creadas.

5. Es decir que la incoación del edificio como Bien de Interés Cultural que ahora se propone, para reducirla mediante su revocación, a otra que sólo recoge un elemento parcial como es la fachada y su inmediata crujía, no beneficia al Bien en sí sino que en buena parte lo destruye y lo pone en riesgo de perder sus cualidades, y no se entiende sino desde la intención de crear una nueva edificación interior sin ataduras de ningún tipo, consideración que puede ser coherente con los criterios de máxima rentabilidad de un promotor, pero no con los de un organismo público cuyos fines son de otro orden que los puramente económicos, máxime cuando en el momento que vive este país, tanto la empresa (según la prensa, como se aporta en anexo) que pretende ejecutar la operación inmobiliaria que ha dado lugar a estas revocaciones de bienes catalogados o incoados como Bien de Interés Cultural, como las noticias recientes que afectan a la propia Administración Pública, hacen dudar de la garantía con la que se están tomando estas decisiones que pueden afectar de modo grave e irreversible a la ciudad de Madrid. Dudas que se acrecientan cuando los firmantes que hacemos esta alegación hemos podido constatar que en el expediente de información al público no se han ofrecido a los ciudadanos ni fotos ni planos de los interiores del edificio, lo cual no casa con las descripciones que se hacen en las declaraciones de la propia resolución y hace pensar si se trata de un error de oficio o de una voluntaria limitación de los datos proporcionados al público para dificultar la valoración las partes que se eliminan de la nueva incoación.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA

Se tenga por presentada la alegación en tiempo y forma, y en virtud de la misma se proceda a su estudio.

Por todo ello, solicitamos **que no se lleve a cabo la resolución por la que se incoa el expediente para la modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural**, en la categoría de Monumento, del edificio La Equitativa en Madrid **y se mantenga la actual incoación de Bien de Interés Cultural para todo el edificio, procediendo a su inmediata declaración**, aprovechando que el estudio pormenorizado que se ha hecho sirva para un mejor conocimiento de sus contenidos que permita actuaciones interiores en distintos grados de intervención, desde la simple restauración, hasta la recuperación de partes cuya configuración y datos existentes lo permita, o la eliminación de áticos y sobreáticos e instalaciones que están menoscabando el valor del edificio, o de tratamientos superficiales como el del actual patio, que tampoco son acordes con el valor y sentido del edificio.

Se solicita especialmente que se mantengan y recuperen a su estado e integridad original tanto las fachadas con todos sus elementos de rejas y carpinterías de ventanas, como las estructuras que se conservan y decoraciones, guarniciones y hojas de puertas y otros elementos ornamentales que se conservan de las crujiás interiores, uno de los cuales es original de Grases Riera (se aporta imagen en anexo), así como los elementos que se han incorporado por los arquitectos Joaquín Saldaña –en especial las rejas exteriores- y las partes reformadas por Javier Barroso y Fernando Cánovas, como el patio con la cristalera de Maumejean en su posición original, y las dos escaleras principales con todos sus elementos.

Como toda arquitectura que desea permanecer viva y mantenerse, hay que actuar sobre ella, pero siempre que esa actuación se sume a los valores que ya existen y deben permanecer, y en el sentido de no destruirlos ni menoscabarlos, sino de actuar con respeto e intención valorativa e integradora con lo preexistente.

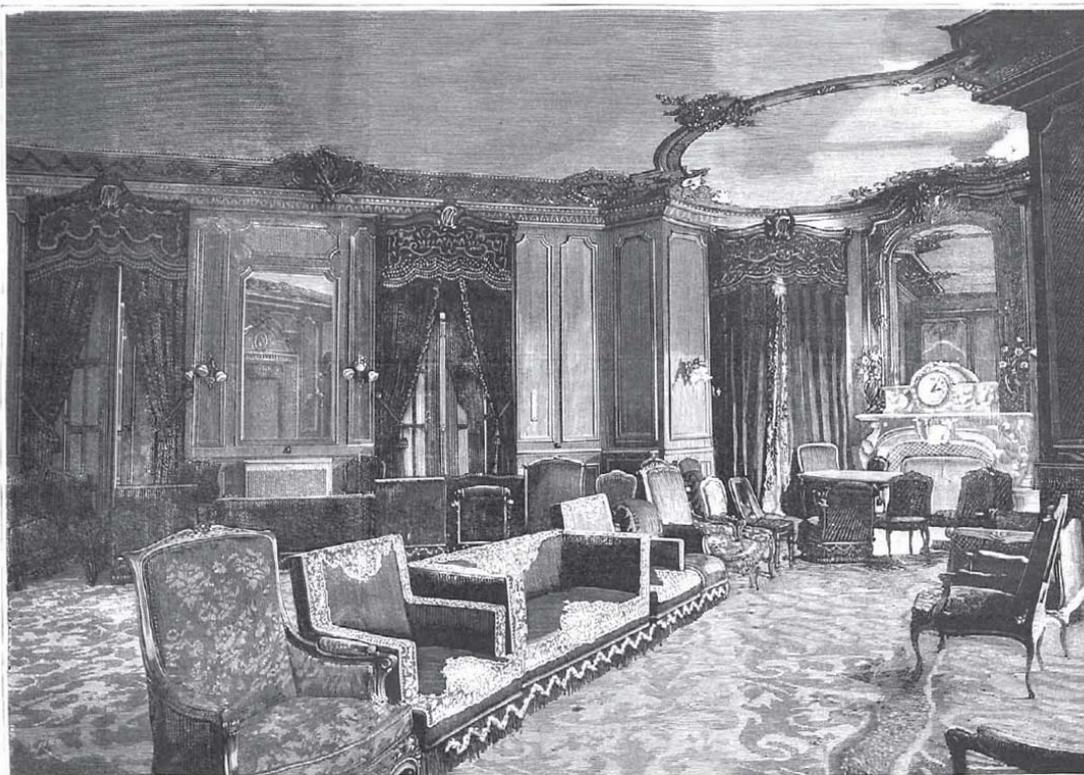
En cuanto tiene a bien solicitar en Madrid, a 14 de Enero de 2013

Firmado:

Vicente Patón Jiménez
Arquitecto
Presidente de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio
Dirección para envíos postales:
Apdo. correos 25290 / 28080 Madrid
www.madridciudadaniaypatrimonio.org

ANEXO DE IMÁGENES

EL NUEVO DOMICILIO DEL «CASINO DE MADRID».



GRAN SALA DE CONVERSACIÓN.

Publicado en: *La Ilustración Española y Americana*, Año XXXV, nº 8, 28 02 1891, pág 132



Publicado en: *Madridiario* 06-04-2009 - Enrique Villalba - Fotografías: Ayuntamiento de Madrid

Obsérvese la similitud del techo, espejo, chimenea y paredes, entre la imagen histórica y la actual

El movimiento vuelve al terciario

Hoteles, comercios y oficinas empiezan a cambiar de manos por ventas obligadas de bancos y promotores o bien para obtener plusvalías

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

Oficinas, hoteles y centros comerciales, especialmente si proporcionan rentas desde el primer momento, están en el punto de mira de inversores nacionales y extranjeros, sabedores de que algunos propietarios se están viendo obligados a vender a un precio tentador.

Entidades financieras como Bankia, Catalunya Caixa o Novagalicia, para cumplir con los requerimientos recogidos en el memorando por el que han recibido los casi 40.000 millones para su recapitalización, y los promotores inmobiliarios —en concurso, precurso o en refinanciación— porque no les queda otra, están atados de pies y manos, y son sus bancos acreedores los que deciden qué hacer con algunos de los cada vez menos activos que atesoran, con reducciones superiores al 50% respecto al precio de mercado de hace apenas cuatro años.

En el tramo final del pasado ejercicio, solo una operación, la de la venta, por parte de Caixa Bank, de 439 sucursales a una filial española de Inmobiliaria Carso, propiedad del mexicano Carlos Slim, por 428,2 millones de euros —con unas plusvalías antes de impuestos de 200 millones de euros—, estuvo en línea con el nivel que un año antes alcanzó la compra de Torre Picasso por Pontegadea, el vehículo inversor del fundador del Grupo Inditex, Amancio Ortega, pagando a FCC 400 millones de euros al contado.

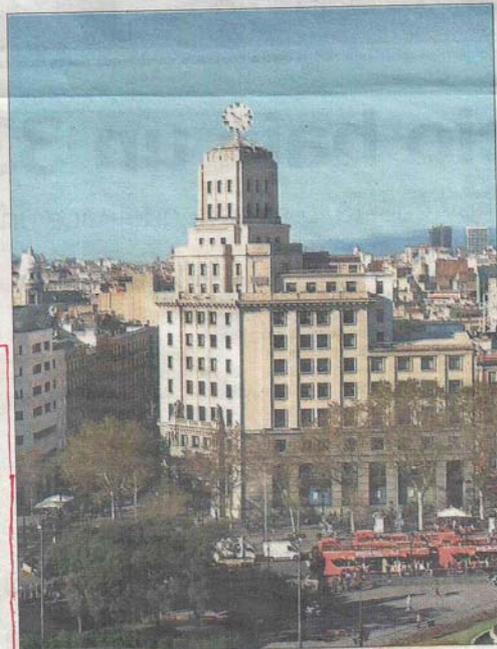
El Santander, en cambio, que estuvo a punto de cerrar la venta de la madrileña manzana de Canalejas hace cinco años por 350 millones al inversor vasco R&A Palace Gestión, lo ha hecho por 135 millones menos.

En la negociación, el grupo OHL, presidido por Juan Miguel Villar, ha ejercido la opción de compra para quedarse por 215 millones los edificios históricos que la entidad cántabra ha ido heredando entre la calle de Alcalá y la carrera de San Jerónimo, tras mil y una fusiones. El objetivo, una rehabilitación integral para vender lujo junto a la Puerta de Sol: un hotel, un espacio comercial y apartamentos.

La rotación de activos también le ha permitido obtener plusvalías, de unos 20 millones en apenas cuatro años, al fondo



El Santander ha vendido la manzana de Canalejas, en Madrid, por 215 millones de euros. / ÚLY MARTÍN



Sede del BBVA en la plaza de Cataluña (Barcelona).

con los que financiar su nueva sede en Las Tablas (Madrid).

Quien no ha obtenido plusvalías, sino todo lo contrario, han

nal, se los ha quedado, por un precio similar un *family office* vinculado a la familia Tous.

En el caso de los inmuebles

mas semanas. Meliá aprovechó las horas previas a la Nochebuena para comunicar el cierre de dos operaciones con plusvalías de casi 30 millones de euros. Por un lado, la venta del hotel Tryp Bellver, en Palma de Mallorca, y la cesión del Magalluf Park a Producciones del Parque, propietaria del parque de atracciones Katmandú Park de Magalluf, también en la isla mallorquina, para crear un nuevo complejo en el propio parque.

Con vistas al futuro inmediato, habrá que esperar novedades por la obligada desinversión patrimonial de Bankia. Si ha transferido algún inmueble ya a la Sareb, se sabrá cuando el banco malo publique los activos traspasados. Si no lo ha hecho, tendrá que proceder a enajenaciones en breve plazo.

Entre estas operaciones de venta abierta se encuentra el edificio del antiguo Palacio de la Música, en plena Gran Vía, por

Hoy nadie daría más de 300 millones por la Torre Foster sin inquilinos

el que pide, remodelado, unos 50 millones de euros y sobre el que pesa una hipoteca de 14. También habrá que ver qué deci-

ANEXO 4

INFORME SOBRE LA “OPERACIÓN CANALEJAS”



Con fecha de registro de entrada de 01 de febrero de 2013, y durante el período de información pública y trámite de audiencia del procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría Monumento, a favor de la fachada y crujía exterior del edificio La Equitativa, se recibe en esta Dirección General de Patrimonio Histórico, escrito de alegaciones presentadas por **D. Vicente Patón Jiménez**, en representación de la asociación **Madrid, Ciudadanía y Patrimonio**.

Vista la documentación que conforma el presente expediente, examinadas las alegaciones presentadas y de conformidad con los informes técnicos emitidos, se informa lo siguiente:

El expediente de declaración incoado en 1977 por el Ministerio de Educación y Ciencia fue instruido en su momento y quedó detenido tras los informes técnicos desfavorables a la declaración como Bien de Interés Cultural, como queda constancia en el expediente administrativo.

La Resolución de incoación de 22/11/2012 protegía las fachadas, el torreón de esquina y las primeras crujías del edificio, en las que están incluidas los dos laterales del patio de operaciones. El resto del inmueble no se protegía específicamente, por considerar que el valor intrínseco de algunos de sus elementos, reconocido en el propio Anexo, no justificaba extender la consideración de Bien de Interés Cultural a la totalidad del edificio.

No obstante, la nueva documentación técnica y gráfica aportada, entre ella la sección longitudinal del proyecto de ampliación del edificio de Barroso y Cánovas del Castillo de 1955, las distintas alegaciones presentadas y las recomendaciones de algunos vocales del Consejo Regional de Patrimonio Histórico solicitando la inclusión de la vidriera Maumejean de 1945 como objeto de la declaración, han persuadido a la Administración a extender la protección de una manera más clara y explícita al patio de operaciones del banco. De esa forma, se completa la protección contenida en la Resolución de incoación incluyendo el elemento más significativo de la etapa bancaria del edificio.

El objeto del expediente de declaración pasa a ser, por tanto, la **Fachada, crujías exteriores y patio de operaciones del Edificio La Equitativa, sede histórica del Banco Español de Crédito en Madrid**.

En cuanto a la protección específica de elementos de carpintería y rejería exterior e interior de las diferentes etapas constructivas, quedan protegidos genéricamente todos los incluidos en la fachada, torreón, crujías exteriores y patio de operaciones del edificio. Cualquier intervención en dichos elementos, en su caso, deberá ser autorizada expresamente por la Dirección General de Patrimonio Histórico.

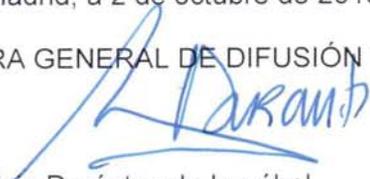
La zona excluida como objeto de la declaración es el sector o parte homogénea del inmueble que, transformada estructuralmente en 1945 y 1955, no presenta valores que justifiquen su protección al máximo nivel, por tratarse del patio trasero y las zonas menos representativas de oficinas y servicios.



Por lo anteriormente expuesto, se estima parcialmente la alegación presentada por D. Vicente Patón Jiménez, en nombre y representación de "Madrid Ciudadanía y Patrimonio", informándole que se ha incorporado al objeto de la declaración el patio de operaciones del banco proyectado en 1945 por los arquitectos Barroso y Cánovas del Castillo.

En Madrid, a 2 de octubre de 2013

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN



Alicia Durántez de Irezábal

ANEXO 5

INFORME SOBRE LA “OPERACIÓN CANALEJAS”

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 10** *DECRETO 69/2013, de 12 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la fachada, crujías exteriores y patio de operaciones del edificio “La Equitativa”, sede histórica del Banco Español de Crédito, en Madrid.*

La Dirección General de Patrimonio Histórico, mediante Resolución de 22 de noviembre de 2012, incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la fachada y crujía exterior del edificio “La Equitativa”, sede histórica del Banco Español de Crédito, en Madrid.

En cumplimiento de dicha Resolución se abre un período de información pública por plazo de un mes, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de enero de 2013), para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Simultáneamente al período de información pública y por el mismo plazo, se concede audiencia al Ministerio Educación, Cultura y Deporte, al Ayuntamiento de Madrid, al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a la Real Academia de la Historia y al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Igualmente, se notifica la Resolución a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en el tablón de anuncios por plazo de un mes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su anotación preventiva.

Finalizado el período de información pública y el trámite de audiencia, se han presentado varias alegaciones e informes de instituciones consultivas. Vistos los informes, la documentación y las alegaciones presentadas, así como las consideraciones realizadas por el Consejo Regional de Patrimonio Histórico, se propone la estimación parcial de las alegaciones formuladas. Se considera que la importancia funcional y organizativa del patio de operaciones, así como su decoración y la vidriera de la casa Maumejean que lo cubría en origen, actualmente desplazada de su ubicación primitiva, revisten un interés histórico reseñable, por lo que se propone su inclusión en el objeto de la declaración.

Por lo tanto, en el expediente se han cumplido todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 12 de septiembre de 2013,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la fachada, crujías exteriores y patio de operaciones del edificio “La Equitativa”, sede histórica del Banco Español de Crédito, en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librára oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tercero**

La entrada en vigor se producirá el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 12 de septiembre de 2013.

La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO

A. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE LO HACEN MERECEDOR DE SU INCOACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL1. *Memoria histórica*

La transformación urbana llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid entre 1867 y 1885 para enlazar de manera digna y holgada la calle de Alcalá y la Carrera de San Jerónimo, siguiendo los principios “haussmanianos” imperantes en la época, dio como resultado el ensanchamiento de la calle de Sevilla y la creación de la plaza de Canalejas, que en poco tiempo se convirtió en uno de los espacios públicos más interesantes de la ciudad. Esta operación, unos años posterior a la transformación de la Puerta del Sol, constituyó un paso más en el proceso de dignificación del centro histórico, cuyo mayor exponente fue la apertura de la Gran Vía en 1910.

Los solares resultantes del proceso de reforma en este ámbito urbano fueron subastados en 1885, al alcance únicamente de instituciones o grandes empresas. El enclave de las calles Virgen de los Peligros, Alcalá y Sevilla se convirtió en uno de los centros financieros de la ciudad, y en las décadas siguientes fue testigo de la instalación de bancos y compañías de seguros, junto con el comercio de lujo y los más célebres cafés y restaurantes.

Sobre el solar más atractivo obtenido de la operación urbanística, la esquina o proa afilada situada en la confluencia de las calles Alcalá y Sevilla, la compañía aseguradora de capital americano “La Equitativa”, planteó un concurso de proyectos para su delegación en Madrid. El programa de necesidades del edificio incluía locales comerciales, oficinas para la compañía, oficinas en alquiler y viviendas.

Existía un proyecto previo, redactado por los arquitectos Albert Duclos y William Klein para una sociedad inmobiliaria francesa representada por el Barón Arnoud de Rivière, publicado en prensa incluso antes de aprobarse la operación de ensanche de las calles, que tuvo que ser conocido por los participantes. Adscrito al eclecticismo académico francés, sus fachadas estaban organizadas a la manera clásica con basamento, un cuerpo intermedio con grandes columnas exentas en algunos tramos de fachada, y cubiertas amansardadas en coronación. La esquina se resolvía mediante un cuerpo cilíndrico o rotonda con remate cupuliforme.

El ganador del concurso de “La Equitativa” fue el arquitecto barcelonés José Grases Riera, condiscípulo de Gaudí, que se había educado en el estilo académico francés omnipresente en las escuelas de buena parte de Europa. Su habilidad en el manejo de este lenguaje no impidió que más tarde explorara otros estilos, dejando prueba de ello en la ciudad de Madrid en obras tan significativas como el New Club de la calle Cedaceros, el Teatro Lírico de la calle del Marqués de la Ensenada, el Palacio Longoria de la calle Fernando VI o el Monumento a Alfonso XII del Parque del Retiro.

El proyecto de Grases, tal como finalmente se construyó, es una brillante muestra del eclecticismo académico, con un magistral empleo de nuevos materiales que preludia el modernismo, y un elaborado diseño que llega al virtuosismo en los detalles de cerrajería y los faroles. El proyecto del año 1887 con el que obtuvo licencia, fue sustancialmente modificado durante la ejecución de las obras, ganando en complejidad y originalidad. El basamento de dos plantas se enriqueció con la combinación de huecos rematados en arcos de medio punto o arcos rebajados, mientras que para soportar la cornisa de las balconadas combinó las consabidas ménsulas curvilíneas con otras en forma de cabeza de elefante. La cúpula elipsooidal de la esquina se transformó en un original torreón de cobre y forja con mirador, rematado por un esbelto cupulín bulboso que destaca en el paisaje urbano. En el propio esquinazo, sobre la línea de balaustradas del basamento se dispuso una hornacina de generosas dimensiones para albergar el grupo escultórico en bronce de la “Protección de la orfandad y la viudez”, obra del artista eslovaco Viktor Tilgner, anteriormente atribuida a A. Knipp y Miguel Blay. Existen réplicas idénticas en Viena y Melbourne de este grupo cuya figura central presenta analogías con la “Victoria de Samotracia”. Sobre la cornisa superior se colocó un frontispicio de piedra con reloj, flanqueado por las figuras de bronce dorado del “Pasado y el Porvenir”, y sobre él un águila imperial sujetando el escudo estadounidense.

Desde el momento de su inauguración en 1891, el edificio se convirtió en una referencia de la nueva arquitectura financiera, basada en parámetros compositivos de la arquitectura palaciega tradicional, que no serían superados hasta la generación siguiente, cuando se desarrollaron tipologías y modelos específicos para oficinas y centros de negocios. Junto a las oficinas de la empresa aseguradora, en la planta principal y una parte del entresuelo se



instaló el Casino de Madrid, hasta su traslado a la nueva sede proyectada en la calle Alcalá. Más tarde le sustituyó el Círculo de Bellas Artes. Puede afirmarse que “La Equitativa” fue el primer edificio monumental de Madrid de carácter terciario o multifuncional.

A pesar de la excelencia de su monumental fachada, el edificio estaba lastrado por algunas peculiaridades del programa funcional. En primer lugar, la mayor parte de la planta baja se dedicaba a locales comerciales, lo que entraba en conflicto con un diseño totalizador de la fachada. El arquitecto, para resolver compositivamente las dos largas fachadas dispuso pilastras marcando la zona central y los extremos de cada una de ellas. En el basamento, los huecos enmarcados por pilastras fueron enfatizados con arcos de medio punto, ménsulas en forma de cabezas de elefante soportando la balconada y farolas de báculo sobre la balaustrada del piso principal, de forma que el edificio aparentaba tener accesos en el centro y los extremos de cada fachada. Esa composición no tenía correspondencia con la organización funcional interna, ya que solo 3 de los 11 arcos proyectados eran accesos reales al edificio, y el resto eran simples locales comerciales. Los accesos disponían de cancelas de forja de elaborado diseño que llegaban al entresuelo y el resto de huecos tenía tratamiento unificado con cierres enrollables y toldos.

El interior del edificio, salvo las crujeas exteriores y la escalera principal de mármol ubicada en el eje de simetría, era poco claro en su distribución, con un patio irregular en el centro del solar y otro secundario junto a la medianería oeste. A pesar de la suntuosa decoración de algunos locales, el interior carecía de interés tipológico y se aproximaba más al concepto de arquitectura doméstica que institucional. Las plantas baja y primera, en lugar de muros de carga, tenían alineaciones de columnas de fundición enfrentadas a cada machón de fachada, para conseguir mayor diafaneidad y permitir cambios en la distribución de los locales comerciales. Sobre las columnas, dobles carreras de hierro colocadas en cajón soportaban los muros de carga de ladrillo de las plantas superiores. Los forjados eran de acero, así como la estructura de los sotabancos ubicados bajo las cubiertas. La cubrición se realizaba con teja plana vitrificada en color negro, solución habitual en la época para faldones de escasa pendiente.

En 1902, se creó el Banco Español de Crédito, absorbiendo a la sociedad “Crédit Mobilier Français”, convirtiéndose rápidamente en un importante instrumento para canalizar el ahorro privado en gran parte del país. El banco, instalado inicialmente en el paseo de Recoletos, adquirió en 1920 el edificio “La Equitativa” para instalar su sede central, encargando las obras de adaptación al arquitecto Joaquín Saldaña, uno de los más representativos de la arquitectura cosmopolita y aristocrática de principios de siglo. Exteriormente las obras consistieron en la retirada del grupo escultórico de bronce de la hornacina, donado al Ayuntamiento de Madrid y colocado en la plaza del Campillo del Nuevo Mundo, el cierre de la hornacina con un aplacado de mármol para situar el rótulo institucional del banco, así como la modificación de los accesos, transformando los escaparates de los comercios en grandes ventanas mediante petos de piedra y rejas de forja, diferentes de las cancelas diseñadas por Grases, pero a juego con ellas. Al eliminar los cierres enrollables de los locales comerciales, se añadieron planchas decoradas de bronce bajo el canto de los forjados para ocultar los falsos techos interiores. El proyecto conservado muestra en planta baja una sola puerta de acceso en el centro de la fachada de la calle Alcalá y dos en la fachada de la calle Sevilla, cambiando de posición la antigua puerta cochera. No obstante, en los años siguientes se habilitaron dos nuevas puertas con cancelas similares a las originales. Posiblemente en este momento se retiró del torreón de la esquina el águila imperial y el escudo estadounidense.

Interiormente la reforma se centró en la adaptación de las plantas inferiores al uso bancario, manteniendo los patios originales de forma irregular. En el sótano se dispusieron archivos, cajas de seguridad e instalaciones. En planta baja, los locales comerciales se sustituyeron por oficinas, salvo un sector de la calle Sevilla que conservó momentáneamente el uso comercial. Se modificaron varias cajas de escaleras y los accesos a las mismas, aunque se mantuvo casi intacta la escalera principal próxima al chaflán. El entresuelo se adaptó también al uso bancario, compartiendo espacio con otros usos en alquiler, mientras que el resto de las plantas superiores siguió manteniendo mayoritariamente el uso de vivienda.

Con la intervención de Joaquín Saldaña, el edificio reinaugurado en 1922 por el rey Alfonso XIII ganó en coherencia y monumentalidad, consolidando su imagen de sede financiera, aunque todavía la correspondencia formal entre exterior e interior no se había conseguido de un modo satisfactorio.

En mayo de 1940 el arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra, modificó puntualmente la fachada de la calle Sevilla en la misma línea realizada por Joaquín Saldaña. Las obras se describieron como “Cierre de hueco en planta baja, en la misma forma que los adyacentes, con zócalo de cantería y reja de hierro copia exacta de las contiguas”. En septiembre de 1940, se

concedió licencia para revocar las fachadas de 145 huecos del edificio, obra que probablemente consistió en la dignificación de los patios, puesto que exteriormente era de granito y piedra marmórea.

En 1942, el Banco Español de Crédito encargó un ambicioso proyecto de reforma y ampliación del edificio al propio Javier Barroso Sánchez-Guerra y a Fernando Cánovas del Castillo. El primero tenía experiencia en ampliación y restauración de edificios históricos como la Colegiata de San Isidro y abordaría a continuación la del Palacio de Sonora para el Ministerio de Justicia, así como en la reconstrucción y ampliación de un conjunto importante de obras en la Ciudad Universitaria de Madrid. El segundo había participado en el proyecto del Parque Residencia de los Altos del Hipódromo. En septiembre de 1942, al solicitar la licencia de reforma, ya advertían los arquitectos que las obras se planteaban en varias fases, ante la imposibilidad de paralizar completamente el funcionamiento de la sede bancaria.

En el proyecto se preveía la modificación radical del interior del edificio, demoliendo parcialmente las crujeas interiores para crear un gran patio de operaciones de forma pentagonal, colocado en el eje de simetría del chaflán. Desaparecían las escaleras originales del proyecto de Grases Riera y se proyectaban tres nuevas, dos de las cuales se situaban junto a las medianeras, enfrentadas a huecos singulares de la fachada. La tercera era una escalera de recorrido menor, para uso exclusivo del personal del banco.

La primera fase de obras, que obtuvo licencia en enero de 1944 e introdujo algunas modificaciones en el proyecto, fue realizada en colaboración con el ingeniero Enrique Cebrián y finalizó en 1945. El nuevo patio se cubrió a nivel del techo del entresuelo con una bóveda de hormigón celular y pavés, bajo la cual se colocó una vidriera de la casa Maumejean. Las fachadas exteriores del patio se compusieron horizontalmente con ventanas apaisadas de corte racionalista. La decoración del patio de operaciones y de las nuevas escaleras fue descrita por los arquitectos en la memoria del proyecto como “sencilla, a base de mármoles y broncees que den un conjunto severo al mismo tiempo que amplio”. Lo más complejo y traumático para el edificio fue la sustitución parcial de la estructura interior, intercalando pilares metálicos en los muros de ladrillo, operación que se realizó sin vaciar el edificio y respetando los forjados. En las plantas baja y entresuelo, se mantuvieron las carreras de hierro, reforzadas o abrazadas por otras más potentes para permitir mayor separación de pilares y aumento de cargas. Se excavó también un segundo sótano en una pequeña parte del solar y se colocaron cuatro ascensores generales en las cajas de escaleras y otros auxiliares en las oficinas.

Aunque hay que lamentar la desaparición de la escalera principal de José Grases y las columnas de fundición de las plantas baja y entresuelo, el saldo de esta primera fase de la reforma puede considerarse positivo. La planta del edificio ganó en claridad, resultando más acorde con el uso bancario y el carácter público del inmueble, y la decoración de corte neoclásico elegida resultó digna, reflejando la imagen de solidez y sobriedad que deseaba la institución.

Hacia 1954-1955 se ejecutó la segunda fase de la reforma, consistente en la ampliación del edificio para recuperar la edificabilidad perdida con la remodelación del patio, aprovechando el refuerzo estructural realizado la década anterior. Los encargados de llevarla a cabo fueron los mismos arquitectos. La ampliación se planteó como supresión de los sotabancos originales, la elevación completa de una planta y la adición de un ático y sobreático retranqueados. Hasta ese momento el edificio tenía seis plantas sobre rasante: planta baja, entresuelo, principal, segunda, tercera y ático o sotabanco con cubierta a dos aguas. Con la remodelación pasó a tener siete plantas sobre rasante en la parte delantera y ocho en la trasera, con cubierta plana. Se elevó una planta completa sobre la denominada tercera (en realidad cuarta), desmontando los elementos decorativos de fachada y coronación, incluyendo el torreón de esquina. Todo ello se reintegró en la nueva planta cuarta (en realidad quinta), dando la apariencia de que se había intercalado una nueva planta entre las existentes. Los huecos de ventana de la nueva planta tercera eran neutros, desprovistos de decoración y colocados en los ejes de los existentes, sin alterar el ritmo horizontal de la composición. Se tuvo especial cuidado en no desvirtuar el carácter de la esquina, doblando una de las impostas e introduciendo unas pilastras con ménsulas similares a las colocadas por Saldaña en la planta baja. Esta compleja operación de desmontaje y reconstrucción, frente a las elevaciones de planta al uso, se realizó para respetar el perfil del edificio y salvar el protagonismo del torreón de la esquina, que de otra manera hubiera quedado embebido en el volumen edificado. El resultado no alteró en exceso la composición ni carácter del edificio.

La adición del ático y sobreático por encima de la cornisa del edificio en sustitución del sotabanco se proyectó tratando de minimizar el impacto visual, como se aprecia en la voluntad de escalonar y retranquear la nueva edificación en las medianerías. Sin embargo,

las obras se realizaron aprovechando al máximo el espacio disponible, lo que se considera una afección negativa reversible.

Durante los años siguientes se realizaron obras de menor importancia que no merece la pena reseñar por su escasa afección a la arquitectura del edificio.

En el año 1994, el Banco de Santander adquirió el Banco Español de Crédito, aunque conservó la estructura y el nombre de esta entidad bancaria. A mediados de la década de los noventa se planteó una nueva reforma de carácter general para modernizar las instalaciones y ampliar la superficie de oficinas. En 1995 se solicitó licencia para modificación de instalaciones, y por las mismas fechas se procedió a reconfigurar el patio central, eliminando la bóveda de pavés y desplazando la vidriera de Maumejean por encima del nivel del sobreático transformando los paramentos del patio construido en 1945, en muros interiores del patio de operaciones, modificando la composición de huecos y forrando las seis plantas superiores con mármol travertino. En el gran espacio cubierto de ocho plantas que resultó de la operación se colocó una escalera de evacuación exenta de carácter escultórico. El contraste entre la decoración de las dos plantas inferiores y las seis superiores resultó muy desafortunado, si bien se respetaron los elementos decorativos de la reforma de 1945.

En 1999 se produjo la fusión bancaria del grupo Banco de Santander y el Banco Central Hispano. Esa circunstancia propició la conexión interna del edificio “La Equitativa” con los colindantes de calle Alcalá, número 12, y plaza de Canalejas, número 1.

En el año 2001 se realizaron en el edificio obras que no afectaron de forma significativa a su configuración. En el año 2004, el Banco de Santander, propietario del inmueble, trasladó los servicios bancarios de “Banesto” a su nueva sede financiera en Boadilla del Monte, dejando vacío el edificio, tal como se encuentra en la actualidad.

2. Descripción del bien objeto de la declaración y de los elementos que lo componen

El antiguo edificio “La Equitativa”, posteriormente sede histórica del Banco Español de Crédito, está ubicado en un solar entre medianeras en la confluencia de las calles Alcalá y Sevilla, en Madrid.

Las fachadas, de más de 120 metros de desarrollo y las primeras crujías del edificio, son obra del arquitecto José Grases Riera y están consideradas con justicia como una de las más brillantes adaptaciones de los modelos de arquitectura ecléctica en Madrid, y tienen un enorme peso en el escenario urbano de esa zona.

Responden en sus líneas fundamentales a principios clásicos de composición, organizadas en tres cuerpos horizontales separados por cornisas y balconadas. Cada cuerpo tiene un carácter distinto, comercial y de oficinas el inferior, representativo el intermedio y doméstico el superior. Esta organización, inspirada en los palacios de los siglos anteriores, responde a la estructura vertical de usos previa a la invención e implantación de ascensores en las edificaciones.

El cuerpo inferior o basamental, de doble altura, se estructura a partir de pilastras de piedra con junta rehundida enlazadas por arcos de medio punto o simples arcos rebajados. Se reservan los arcos de medio punto para los ejes y extremos de la composición de cada fachada, mientras que los arcos rebajados ocupan los lugares secundarios.

Cortando horizontalmente los grandes huecos del basamento, asoman los forjados del entresuelo protegidos por paneles decorados de bronce, con antepechos de hierro forjado de elaborado diseño, con predominio de las líneas curvas procedentes de la estilización de elementos vegetales. Abrazando las pilastras, a la altura del entresuelo, se colocan faroles de forja con globos esféricos que interpretan los modelos utilizados en el París de la época, con un diseño que raya en el virtuosismo. Para soportar la balaustrada de piedra que separa el basamento del cuerpo intermedio de fachada, se disponen ménsulas clásicas bellamente decoradas o cabezas de elefantes, estas últimas asociadas siempre a los accesos, a los huecos principales y al esquinazo. Grases utilizará nuevamente este original motivo decorativo en la fachada del Teatro Lírico de la calle Marqués de la Ensenada. Cinco huecos de acceso de planta baja disponen de bellas cancelas de forja diseñadas por Grases, tres de ellas originales y las otras dos son imitaciones algo posteriores. El resto de huecos, transformados en ventanas en 1920, tienen antepechos de piedra con bandejas soportadas por ménsulas, según diseño de Joaquín Saldaña, y rejas artísticas de forja del mismo arquitecto que se integran perfectamente en el conjunto original. En el entresuelo, todos los huecos conservan antepechos de forja originales, salvo los tres correspondientes a los accesos iniciales, donde existen cancelas de forja a modo de tímpanos.

El cuerpo o zona intermedia de la fachada arranca de la balaustrada de la planta principal o segunda y llega a la cornisa que separa de la planta quinta o superior. Actualmente

abarca tres plantas, pero en origen eran solo dos, las denominadas principal y segunda. Sobre los muros de sillería de granito azulado, enmarcados con caliza marmórea de Palazuelos y Baides (Sigüenza), se disponen con ritmo uniforme huecos enlazados verticalmente. Los guardapolvos de los balcones de planta tercera son frontones triangulares muy salientes, mientras que las propias bandejas de los balcones y sus ménsulas de apoyo hacen las veces de guardapolvos de los huecos de la planta principal. Las barandillas de los balcones de la planta tercera son de hierro forjado para aligerar el conjunto. La actual planta cuarta, introducida en la reforma de 1955, tiene ventanas más pequeñas con recercado sencillo, que no compiten con el resto de huecos, entendiéndose como un añadido.

El cuerpo superior consta de una sola planta que incorpora una sucesión de ventanas geminadas con parteluces de piedra, situadas en el eje de los balcones inferiores y apoyadas directamente en una cornisa de carácter decorativo que lo separa del cuerpo intermedio. A pesar de acoger las partes menos nobles y representativas del edificio, mantiene un magnífico nivel de diseño que se extiende a los elementos arquitectónicos que conforman los huecos, a las barandillas de forja artística, a la cornisa general y a la balaustrada de remate de la misma.

Los alzados se organizan verticalmente mediante pilastras de caliza marmórea con juntas rehundidas, colocadas simétricamente en los extremos y el centro de cada fachada. Coinciden con los lugares singularizados donde se sitúan los arcos de medio punto y las ménsulas de cabeza de elefante.

El chaflán se resuelve con una rotunda cilíndrica rematada por un torreón, donde se acumulan los elementos más importantes del diseño. En el basamento aparecen tres huecos rematados en arcos de medio punto, sobre los cuales continúa la balaustrada corrida de la planta principal, soportada por cabezas de elefantes. En el cuerpo intermedio se adosan a fachada cuatro columnas de granito rojo de doble altura con basas y capiteles de bronce, entre las cuales aparecen los balcones de plantas segunda y tercera, así como un gran nicho con remate semicircular que en origen acogía la escultura de la “Prevención de la orfandad y la viudez”, tabicado en 1920 para colocar el rótulo institucional del banco. Sobre la hornacina se sitúa el tarjetón en el que se ubicaba el primitivo rótulo corporativo de “La Equitativa”. Tras el pequeño cuerpo de planta cuarta añadido en 1955, en el que se duplica la imposta decorada de fachada y se añaden cuatro pilastras-ménsula prolongando las columnas, el cuerpo superior recupera las ventanas geminadas del resto de las fachadas y la gran cornisa de remate, mientras que la balaustrada general se transforma en historiado frontispicio con las dos figuras femeninas del “Pasado y el Porvenir” en bronce dorado flanqueando un reloj.

El torreón es un elemento singular por su original y cuidado diseño y por la nobleza de sus materiales, hierro, cobre y fundición. Sobre un fuste troncocónico de generatriz cóncava se sitúa una plataforma circular con barandilla a modo de mirador. La parte superior es un esbelto templete de finas columnillas con cúpula bulbosa.

En el interior del edificio, la estructura está muy alterada, pero las crujiás exteriores conservan la configuración original, y aunque la alineación de pilares metálicos data de la reforma de 1945, se conservan intactos los forjados de viguetas de hierro y las carreras de apoyo del mismo material en las plantas baja a quinta. La decoración de las estancias ubicadas en esas crujiás es de diferentes estilos y desigual interés, dependiendo de los usos de cada zona.

Las plantas baja y entresuelo (primera), que fueron espacios diáfanos de oficina y zonas de público, están tratados con gran dignidad como resultado de la reforma de 1945, utilizando mármoles de diferentes tonalidades, con cerrajería y complementos de latón y bronce. La decoración clasicista en las zonas que rodean el patio de operaciones tiene como elementos más significativos los pilares exentos de mármol verde con basas y capiteles corintios de latón, a juego con las barandillas del entresuelo y de las escaleras.

En planta segunda o principal, se conservan algunos restos de la decoración de estilo francés, probablemente original del edificio, localizada en la rotunda de esquina y espacios adyacentes. Destaca la chimenea ubicada en el eje del chaflán, tras la hornacina de la fachada, así como el espejo, molduras y relieves del despacho. Otros despachos y oficinas de esa planta tienen carpintería interior de diseño sobrio pero de gran empaque y proporciones palaciegas, quizás procedentes de la reforma de 1945.

En la planta tercera el interés de la decoración se centra en los despachos próximos a la esquina, donde estuvo en origen el estudio de José Grases. La decoración actual, de época no determinada, incluye panelados y puertas de madera barnizada con herrajes de latón. El resto de la planta presenta un aspecto digno, pero sin otros elementos que merezcan especial protección.



Las plantas cuarta y quinta no conservan elementos decorativos de interés, aparte de la carpintería de ventanas. Las oficinas de las crujías exteriores de las plantas sexta y séptima son espacios añadidos por encima de la cornisa general del edificio, sin ningún interés, que no tienen estructura o forjados originales, por lo que no son objeto de la presente declaración.

La gran vidriera de la casa Maumejean que ahora se encuentra sobre la planta séptima ocupando toda la superficie del patio es otro elemento de interés artístico, representativo y característico de las construcciones públicas de la época.

En resumen, las modificaciones sufridas por el edificio a lo largo de su historia para ampliarlo y adaptarlo gradualmente al uso bancario han sido muy importantes. A pesar de ellas, el edificio sigue conservando las partes fundamentales del original, e incluso ha recibido aportaciones de interés:

La fachada de José Grases hasta la balaustrada superior, incluyendo la carpintería y cerrajería añadidas posteriormente por Joaquín Saldaña y Javier Barroso, es un elemento auténticamente singular en el panorama arquitectónico madrileño y español de la época. Las crujías adyacentes a la fachada hasta la planta quinta son elementos fundamentales para la contextualización, correcta utilización y conservación de la fachada exterior, y en lo que respecta a su estructura, mantienen intactos los forjados y carreras de acero roblonado en los cinco niveles inferiores, y conservan restos de la decoración original en la planta principal, así como decoraciones de interés, elementos de carpintería y cerrajería artística de otras épocas, por lo que se incluyen como objeto de la declaración de Bien de Interés Cultural. La estructura vertical de pilares está completamente alterada, de forma que no se protege la materialidad de la misma, salvo los decorados de 1945 en planta baja y primera.

El patio de operaciones, construido en 1945, ocupa el centro del edificio y es un elemento de gran interés. A pesar de haber sufrido el desplazamiento de la vidriera que lo cubría en origen por sus valores arquitectónicos intrínsecos, se incluye en el objeto de la declaración por su aportación a la racionalización y coherencia del edificio, por constituir un ejemplo importante de la estética de su época y testimonio del uso bancario desarrollado en él durante ocho décadas.

El resto del inmueble de la calle Alcalá número 14 no es objeto de protección específica, teniendo la consideración de entorno de protección del monumento.

3. Determinación de la compatibilidad de usos con la correcta conservación del Bien de Interés Cultural

El inmueble está configurado de manera regular y homogénea, lo que le proporciona una gran versatilidad, como demuestra su evolución histórica admitiendo usos diferentes al actual de oficinas.

4. Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deben regirse las eventuales intervenciones

El inmueble objeto de la presente declaración, por su situación en el esquinazo de las calles Alcalá y Sevilla, tiene un importante protagonismo visual en el ámbito urbano circundante, especialmente desde la calle de Alcalá, donde conforma una de las imágenes más representativas de la ciudad. Cualquier actuación en el entorno de protección del monumento debe ser objeto de un estudio previo de visuales que asegure el mantenimiento de sus valores arquitectónicos y ambientales, respetando el protagonismo de la torre sobre el resto de las fachadas y el perfil de las edificaciones posteriores.

La fachada exterior del inmueble está, en general, en muy buenas condiciones, especialmente la cerrajería de forja y la piedra, que conserva toda la labra original. La crujía adyacente mantiene los forjados, vigas y carreras originales de acero, al menos desde la planta baja a la cuarta. La estructura vertical de los pórticos interiores fue sustituida en 1945 y carece de interés, salvo la decoración superpuesta a los pilares que delimitan el patio de operaciones. La decoración interior se encuentra en estado desigual, según el uso a que han sido sometidos los diferentes espacios. La vidriera de la casa Maumejean se encuentra en buenas condiciones, aunque desplazada de su posición original.

Las intervenciones que se realicen en el inmueble objeto de protección tendrán como objetivos prioritarios la recuperación del espacio del patio de operaciones, restituyendo la vidriera de Maumejean a su lugar original, así como la eliminación de las actuales afecciones volumétricas por encima de la línea de cornisa, realzando el protagonismo del torreón de esquina, eliminando igualmente la escalera escultórica realizada en los años noventa.

B. DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO

La fachada, crujía exterior y patio de operaciones del edificio “La Equitativa”, sede histórica del Banco Español de Crédito, objeto de la presente declaración, ocupa una superficie de 1.180,00 metros cuadrados. El entorno de protección del bien, tiene una superficie de 2,86 hectáreas.

1. Delimitación del Bien de Interés Cultural.

a) Descripción literal de la delimitación:

El inmueble está contenido en la parcela catastral P06 de la manzana M06443, y la descripción de sus linderos, girando en sentido de las agujas del reloj, es la siguiente:

Alineación oficial de la calle Alcalá, desde el lindero de separación de los inmuebles números 12 y 14 de dicha calle (P1) en línea recta de 49,50 metros (P2), girando a derecha en línea recta de 0,50 metros (P3), continuando en arco ultrasemicircular de 7,80 metros de diámetro tangente a las alineaciones oficiales de las calles Alcalá y Sevilla (P4), siguiendo el línea recta de 0,50 metros hasta la alineación oficial de la calle Sevilla (P5), continuando por la alineación oficial de dicha calle en línea recta de 59,60 metros hasta el lindero de separación de los inmuebles números 3 y 1 (P6), girando 90° a la derecha en línea recta de 8,20 metros (P7), girando nuevamente 90° a la derecha, siguiendo en línea recta de 50,40 metros en paralelo a la alineación de la calle Sevilla, hasta el límite estructural del patio de operaciones, y siguiendo la traza mixtilínea línea quebrada de este hasta encontrar la crujía exterior del edificio hacia la calle de Alcalá, y siguiendo en línea recta de 40,70 metros en paralelo a la alineación de la calle Alcalá (P9), girando nuevamente a la derecha y continuando en línea recta de 8,20 metros hasta el punto de origen.

b) Descripción gráfica: Se adjunta plano de la delimitación.

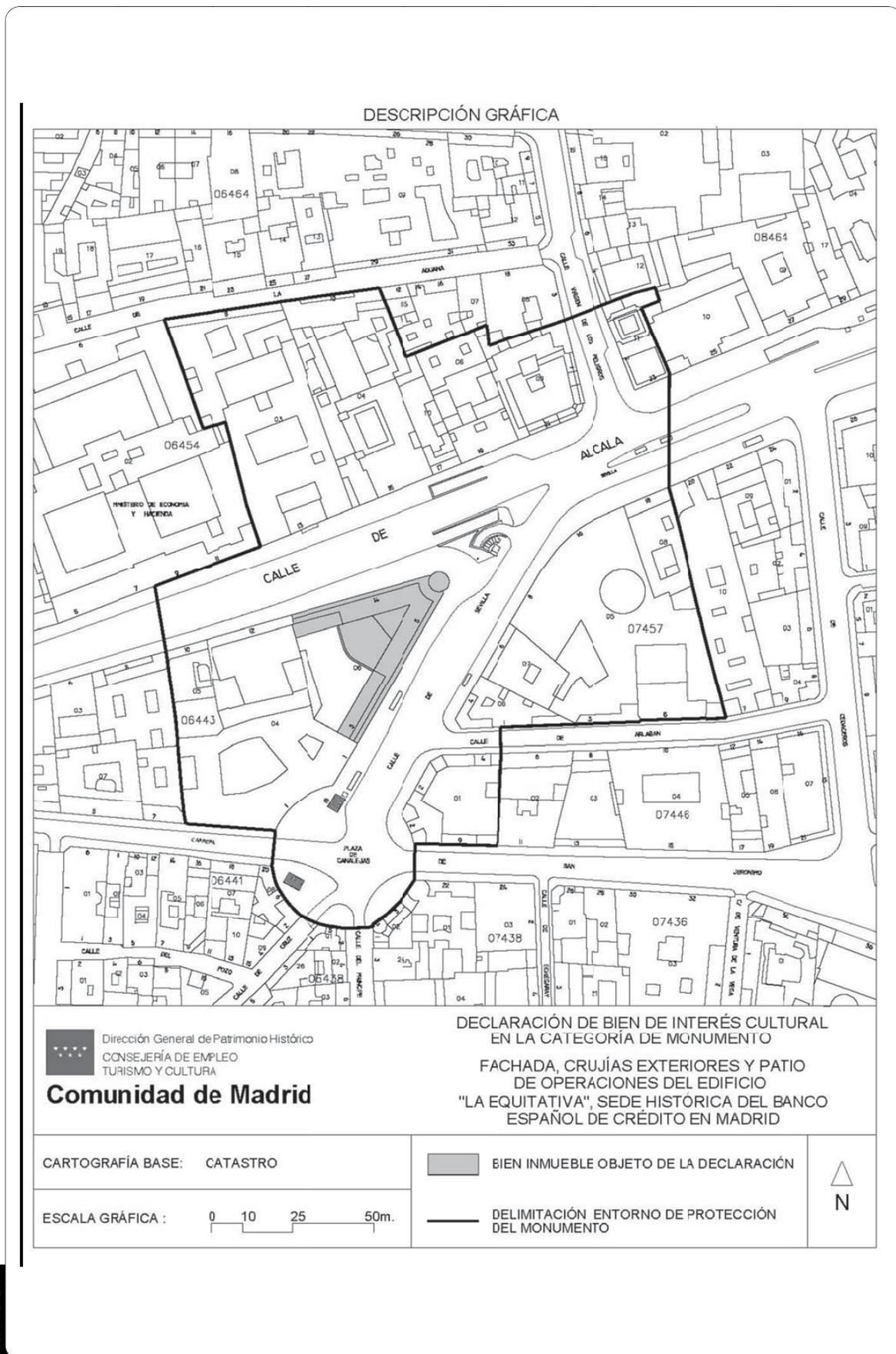
2. Delimitación del entorno de protección.

a) Descripción literal de la delimitación:

El entorno de protección está constituido por los espacios adyacentes a la fachada, primera crujía y patio de operaciones del edificio, importantes para el mantenimiento, contextualización y percepción del bien, que incluye el resto del inmueble de calle Alcalá, número 14, viario público de las calles Alcalá, Sevilla, Virgen de los Peligros, Arlabán y plaza de Canalejas, así como un buen número de edificios próximos.

La descripción del entorno, siguiendo el sentido de las agujas del reloj, es la siguiente: Alineación de la calle Alcalá en el límite de los inmuebles 8 y 10, parcelas catastrales P04 y P05 de la manzana catastral M06443, cruzando en perpendicular la calle hasta el eje de la Casa de la Aduana, parcela catastral P02 de la manzana catastral M06454, siguiendo la alineación de la misma hasta el límite con Alcalá, número 13, incluyendo los inmuebles de calle Alcalá, números 13, 15, 17, 19 y 21, parcelas catastrales P03, P04, P10, P06 y P09 de la manzana catastral M06454, cruzando perpendicularmente la calle Virgen de los Peligros hasta el límite de los inmuebles 2 y 4, incluyendo el inmueble de Virgen de los Peligros, número 2, parcela catastral P11 de la manzana catastral M08464, cruzando en diagonal la calle Alcalá hasta el límite de los inmuebles 18 y 20 de la calle, incluyendo los inmuebles de Alcalá, números 18 y 16, parcelas catastrales P08 y P05 de la manzana catastral M07457, discurriendo por la alineación de los impares de la calle Arlabán, cruzando perpendicularmente la calle hasta el límite de los inmuebles 4 y 6, incluyendo el inmueble de Arlabán, números 2 y 4, parcela catastral P01 de la manzana catastral M07446, discurriendo por la alineación de los impares de la Carrera de San Jerónimo hasta la plaza de Canalejas, cruzando perpendicularmente la Carrera de San Jerónimo y siguiendo en semicírculo por las alineaciones de la plaza de Canalejas hasta el edificio de plaza de Canalejas, número 1, parcela P04 de la manzana catastral M06443, siguiendo la alineación de los impares de la Carrera de San Jerónimo, incluyendo el inmueble 7 bis, siguiendo por la medianería de los inmuebles 7 y 7 bis de esa calle, ambos contenidos en la parcela catastral P04 de la manzana catastral M06443, y a continuación por la medianería de los inmuebles de Alcalá, números 8 y 10, parcelas catastrales P04 y P05 de la manzana catastral M06443 hasta la alineación de la calle de Alcalá, origen de la descripción.

b) Descripción gráfica: Se adjunta plano de la delimitación.



(03/29.764/13)



ANEXO 6

INFORME SOBRE LA “OPERACIÓN CANALEJAS”

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AÑO 1999

LUNES 8 DE FEBRERO

NÚM. 32

SUMARIO

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE HACIENDA

Modificación puestos de trabajo

- Orden 116/1999, de 27 de enero, de la Consejería de Hacienda, por la que se modifican determinados puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Empleo 4
- Orden 119/1999, de 27 de enero, de la Consejería de Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo y la plantilla presupuestaria de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 5
- Orden 155/1999, de 29 de enero, de la Consejería de Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo y la plantilla presupuestaria del ente de derecho público Agencia de Protección de Datos 6

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO

Regulación Patronato Vías Pecuarias

- Decreto 12/1999, de 28 de enero, por el que se crea y regula el Patronato de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid 6

B) Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Nombramiento

- Acuerdo de 23 de diciembre de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se procede al nombramiento de doña Almudena González Escobar como miembro de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid 8

CONSEJERIA DE HACIENDA

Provisión interina

- Orden 180/1999, de 12 de enero, de la Consejería de Hacienda, por la que se convocan, para su provisión interina, puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía y Empleo 9

Resolución provisión interina

- Resolución de 12 de enero de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la Orden 2674/1998, de 2 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de octubre), para provisión interina en la Consejería de Economía y Empleo 12

Convocatoria libre designación

- Resolución de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la Orden 3559/1998, de 11 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de diciembre), por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Hacienda 12

Convocatoria concurso de méritos

- Resolución de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el Acuerdo de 17 de septiembre de 1998 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de octubre), por el que se convocaban varios puestos de trabajo, mediante el sistema de Concurso de Méritos (artículo 55), en la Consejería de Hacienda 13

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

Conocida la previsión de inflación del Ministerio de Economía y Hacienda para el ejercicio 1999, cifrada en el 1,8 por 100, procede llevar a cabo las actuaciones mencionadas.

En su virtud,

RESUELVO

Primero

1. El coste de la plaza ocupada de la Residencia se establece, para 1999, en 8.048 pesetas/día.
2. El coste de la plaza ocupada del Centro de Día, excluido el servicio de transporte, se establece, para 1999, en 5.119 pesetas/día.
3. El coste/plaza del servicio de comedor del Centro de Día se establece en 725 pesetas/día.

Segundo

1. Los apartados del listado de demanda de la Residencia, de acuerdo con los ingresos íntegros anuales, referidos a 1998, de los solicitantes, así como la aportación económica de éstos quedan establecidos, para 1999, de acuerdo con la siguiente tabla:

Apartado	Intervalo en pesetas	Porcentaje aportación
A	931.609-1.242.144 ambos inclusive	85
B	1.242.145-1.552.710 ambos inclusive	86
C	1.552.711-1.863.216 ambos inclusive	87
D	1.863.217-2.173.751 ambos inclusive	88
E	2.173.752-2.484.290 ambos inclusive	89
F	2.484.291-2.794.825 ambos inclusive	90
G	2.794.826-3.105.561 ambos inclusive	91
H	3.105.562-3.201.338 ambos inclusive	92

2. La aportación de los usuarios por la ocupación de plaza en el Centro de Día será la que deban satisfacer por el uso del servicio de comedor.

Tercero

Los importes establecidos en la presente Resolución se aplicarán con efectos de 1 de enero de 1999.

Madrid, a 19 de enero de 1999.—La Directora General de Servicios Sociales, Concepción Lostau Martínez.

(01/1.211/99)

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

352 ACUERDO de 29 de enero de 1999, del Consejo de Administración del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", por el que se hace delegación de competencias en el Gerente del citado Hospital.

El artículo 11.1 del Reglamento de Ordenación y Funcionamiento del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", aprobado por Decreto 98/1998, de 4 de junio, regula las atribuciones de su Consejo de Administración, y el párrafo segundo del mismo precepto prevé la posibilidad de delegación de determinadas atribuciones en el Gerente del Hospital.

En aras de una mayor agilidad en la gestión administrativa y, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Consejo de Administración, en su reunión de 29 de enero de 1999

ACUERDA

Primero

Delegar en el Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" el ejercicio de las competencias atribuidas a este Consejo de Administración en el artículo 11.1, apartados d) y g), del Reglamento del Hospital, aprobado por Decreto 98/1998, de 4 de junio, a saber:

- a) La ordenación del gasto, dentro de los límites presupuestarios establecidos por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- b) La facultad disciplinaria, de acuerdo con lo señalado en el artículo 55, en relación con el 45, de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

Segundo

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de enero de 1999.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosa Posada Chapado.

(01/1.221/99)

Consejería de Educación y Cultura

353 DECRETO 14/1999, por el que se declara bien de interés cultural, en la categoría de monumento, el edificio del Banco Central Hispano, sito en la plaza de Canalejas, número 1, con vuelta a la Carrera de San Jerónimo, número 7 bis, y a la calle de Sevilla, número 1, del municipio de Madrid.

Por Orden de 4 de junio de 1977 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de julio), el Ministerio de Educación y Ciencia incoó expediente de declaración de Monumento a favor del edificio del Banco Central Hispano, sito en la plaza de Canalejas, número 1, con vuelta a la Carrera de San Jerónimo, número 7 bis, y a la calle de Sevilla, número 1, del municipio de Madrid.

En el expediente se han cumplimentado los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido. En tal sentido, fue sometido a información pública y audiencia del Ayuntamiento y organismos afectados de conformidad con lo dispuesto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

La Dirección General de Patrimonio Cultural ha informado favorablemente la declaración.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno,

ACUERDA

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, el edificio del actual Banco Central Hispano (antes edificio del Banco Hispano Americano), sito en la plaza de Canalejas, número 1, con vuelta a la Carrera de San Jerónimo, número 7 bis, y a la calle de Sevilla, número 1.

Segundo

La descripción del Monumento así como la delimitación de la zona afectada por el entorno de protección son las que figuran como Anexo a este Decreto.

Tercero

Por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura se dará traslado al Ministerio de Cultura del presente Decreto.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 1999.

El Consejero de Educación y Cultura,
GUSTAVO VILLAPALOS

El Presidente,
ALBERTO RUIZ-GALLARDON

ANEXO

A) MONUMENTO

Descripción Histórico-artística

La sede del primitivo Banco Hispano Americano, actualmente Central Hispano, se construyó entre 1902 y 1905 por los arquitectos Eduardo Adaro, autor del proyecto, y José López Salaberri.

La planta se adecua al ordenamiento de la plaza de Canalejas, en la que destacaba el patio de operaciones cubierto de una estructura metálica, similar a la realizada por Adaro en la sede del Banco de España en la plaza de Cibeles años antes.

Esta planta fue reformada posteriormente debido, por un lado a la modernización del propio banco y, por otro, a la ampliación efectuada con la anexión del edificio contiguo.

La fachada principal constituye lo más destacado del proyecto por el gran número de elementos decorativos, sigue un esquema cóncavo y simétrico en el acceso principal a la plaza de Canalejas, encuadrado por dos lienzos laterales en línea recta a la calle Sevilla y a la Carrera de San Jerónimo.

B) DELIMITACION DEL ENTORNO DE PROTECCION DEL MONUMENTO**B.1) Motivación**

La delimitación del entorno de protección del Monumento está justificada por la función cultural que este mismo cumple, dentro de la cual se incluye la correcta percepción del mismo desde el área circundante, en la que se debe procurar un equilibrio armónico de los valores ambientales, urbanísticos y arquitectónicos con los propios del Monumento.

B.2) Descripción literal de la delimitación del entorno del Monumento

El entorno comprende, incluidos los espacios públicos:

- Plaza de Canalejas, números 2, 3, 4, 5 y 6.
- Carrera de San Jerónimo.
Acera de pares, inmuebles números 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 22 y 24.
Acera de impares, inmuebles números 7, 9 y 11.
- Calle de Alcalá.
Acera de Pares, inmuebles números 10, 12 y 14.
- Calle de Sevilla.
Acera de pares, inmuebles números 2, 4 y 6.
Acera de impares, inmuebles números 3 y 5.
- Calle de Arlabán.
Acera de pares, inmuebles números 2 y 4.
Acera de impares, inmueble número 1.
- Calle de la Cruz.
Inmuebles números 1, 2, 3 y 4.
- Calle del Príncipe.
Inmuebles números 1, 2, 3 y 4.
- Calle de Echegaray.
Inmueble número 2.
- Calle del Pozo.
Acera de impares, inmuebles números 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15.

C) DELIMITACION GRAFICA

Se adjunta plano.

ANEXO 7

INFORME SOBRE LA “OPERACIÓN CANALEJAS”

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 28** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por la que se incoa el expediente para la modificación de la declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, del edificio del Banco Central Hispano en Madrid, de 28 de enero de 1999.*

A propuesta de la Subdirección General de Protección y Conservación, visto el informe emitido por el Área de Catalogación de Bienes Culturales, de 21 de noviembre de 2012, y en virtud del contenido de la Resolución de incoación del procedimiento de declaración, establecido en el artículo 10 y concordantes de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y sobre la base de las competencias establecidas en el artículo 13 del Decreto 113/2012, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura,

RESUELVO

Primero

Incoar el expediente para la modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, a favor del edificio del Banco Central Hispano, en Madrid, cuya descripción y justificación de los valores del bien que motivan su declaración figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en el tablón de anuncios por el plazo de un mes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Tercero

Abrir un período de información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 10.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en uno de los periódicos de mayor circulación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ministerio de Cultura, al Ayuntamiento de Madrid, a la Real Academia de Historia y a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, a fin de que cuantas personas tengan interés en el expediente puedan examinarlo en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, segunda planta, en Madrid, y presenten las alegaciones que estimen oportunas.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2012.—El Director General de Patrimonio Histórico, Jaime Ignacio Muñoz Llinás.

ANEXO

A. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE ACREDITAN LA MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

1. Memoria histórica

La reforma urbana llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid entre 1867 y 1885 para enlazar con holgura la calle de Alcalá y la carrera de San Jerónimo, siguiendo los principios haussmanianos imperantes en la época, dio como resultado el ensanchamiento de la

calle de Sevilla y la creación de la plaza de las Cuatro Calles, posteriormente, bautizada como plaza de Canalejas, resolviendo el encuentro con las calles del Príncipe y de la Cruz. Esta operación, unos años posterior a la transformación de la Puerta del Sol, constituyó un paso más en el proceso de dignificación del centro histórico, cuyo mayor exponente fue la apertura de la Gran Vía en 1910. En pocos años ese ámbito se convirtió en uno de los espacios más interesantes y singulares de la ciudad, como consecuencia de la sustitución de los viejos edificios de viviendas por grandes edificios de carácter monumental.

Uno de los mejores solares creados en la plaza de Canalejas, de forma sensiblemente simétrica, que ocupaba todo el frente de la misma entre la carrera de San Jerónimo y la calle de Sevilla, fue adquirido por el Banco Hispano Americano, entidad de reciente creación constituida con capital mixto mejicano y español. En el año 1902 el banco encargó al arquitecto Eduardo de Adaro y Magro, autor de los edificios del Banco de España en Madrid y en varias capitales de provincia, el proyecto para su sede central. Se ha citado la posible colaboración del joven Joaquín Rojí López-Calvo en el desarrollo del proyecto, atribuyéndole algunos detalles de resonancias modernistas. Las obras se desarrollaron entre 1902 y 1905, y por motivos de salud del arquitecto, que falleció a comienzos de 1906, fueron terminadas por José López Sallaberry.

El programa de necesidades incluía oficina bancaria y servicios de la entidad en las dos plantas de sótano, planta baja y primera, y viviendas vinculadas a personal del banco en las tres plantas superiores. A través de un zaguán o vestíbulo situado en el eje de simetría del edificio se accedía al patio de operaciones rectangular en doble altura, porticado en planta baja y acristalado en entresuelo, realizado con pilares de fundición, cancelas y antepechos del mismo material decorados con motivos vegetales próximos a la estética modernista y cubierto por lucernario acristalado. Los documentos gráficos de época atestiguan el interés de este espacio, que quizás no alcanzaba la riqueza del proyectado para el Banco de España pero que tenía un valor incuestionable. Bajo este patio central se reproducía en sótano otro espacio singular en doble altura de similares características, con galería perimetral soportada por ménsulas y barandillas artísticas de forja, cubriéndose con un suelo traslúcido de pavés. Alrededor del patio de operaciones, varios patios secundarios también cubiertos con lucernarios en la zona de oficinas ayudaban a distribuir los espacios, dando como resultado un conjunto ordenado de clara legibilidad. La planta primera o entresuelo tenía organización funcional con despachos en fachada y oficinas acristaladas volcadas hacia el patio de operaciones. El despacho que ocupaba el eje de la fachada de la plaza se situaba a una cota algo superior para dar mayor altura al vestíbulo o zaguán. A las tres plantas superiores se accedía por dos escaleras independientes situadas en las medianerías del solar. El edificio tenía, por tanto, tres accesos dispuestos simétricamente, que se reflejaban claramente en la composición de la fachada.

El elemento más significativo del edificio era precisamente la fachada, construida en su mayor parte con piedra arenisca. En su diseño, Adaro utilizó un lenguaje ecléctico de raíz clásica, tomando como pauta algunas de las líneas compositivas del vecino edificio de “La Equitativa”. La organización horizontal de la fachada era en tres cuerpos, un amplio basamento, un cuerpo central de la misma altura que el anterior y un pequeño cuerpo de coronación, que era sobrepasado por dos frontones y un frontispicio central. Esta estructuración se complementaba con un apretado ritmo vertical de pilastras de un orden arquitectónico que combinaba elementos corintios, compuestos y toscanos, rematadas en coronación por pináculos, todo ello aderezado con profusión de elementos decorativos y escultóricos, entre los que cabía destacar las dos figuras de bulto redondo que flanqueaban la entrada, representando alegorías del Cálculo y la Economía. La rejería de fachada se limitaba a la planta baja, y fue ejecutada por cuatro firmas madrileñas.

Tras la Guerra Civil, el Banco Hispano Americano adquirió el inmueble colindante de la carrera de San Jerónimo, número 9 (7 bis), para ampliar su sede central. El proyecto fue encargado al arquitecto Manuel Galíndez en 1940. Al solicitar licencia, el arquitecto advertía que las obras se desarrollarían en cuatro fases, la primera de las cuales sería la ampliación propiamente dicha, y las siguientes las reestructuraciones del edificio original. Las obras se realizaron entre 1941 y 1944, y significaron la alteración tipológica del edificio primitivo, rompiendo el esquema simétrico de la planta, así como la demolición de buena parte de las crujías interiores. Exteriormente, la fachada fue prolongada de forma mimética por la carrera de San Jerónimo, añadiendo cuatro alineaciones de vanos a los existentes y transformando en ventanas las dos puertas que inicialmente daban acceso a las escaleras de las viviendas.

Interiormente se modificó el programa funcional, transformando las viviendas en oficinas. Desaparecieron los dos accesos y una de las escaleras exclusivas de viviendas, man-

teniéndose la adosada a la medianería Norte. Las dos escaleras de conexión entre las cuatro plantas de uso bancario desaparecieron, sustituidas por una más amplia y visible. En las dos plantas bajo rasante se mantuvo intacto el espacio central en doble altura, añadiéndose simplemente los pilares necesarios para soportar las partes ampliadas o reconfiguradas. Lo más lamentable fue la destrucción del patio de operaciones, obra maestra de la arquitectura de hierro y cristal, sustituido por una estructura anodina más diáfana. El nuevo patio de operaciones se diseñó mucho más amplio, en forma de polígono irregular simétrico desplazado hacia la carrera de San Jerónimo. Se perdió con ello su relación con el zaguán principal y con el eje de simetría de la fachada. Esta alteración de la planta y transformación de los espacios interiores privaron al edificio de su coherencia, restándole valor como unidad global.

La modificación de la estructura afectó, además del sector demolido, a amplias zonas del resto del edificio, sobre todo en las plantas baja y primera. Las plantas superiores sufrieron menos en el sector Norte, donde se mantuvo la estructura y organización espacial de patios y escaleras. Las cubiertas construidas con cerchas de acero roblonado acabadas en zinc y pizarra se mantuvieron intactas en fachada y en todo ese mismo sector.

En 1942, el banco adquirió el inmueble de la calle Alcalá, número 12, que fue demolido para construir una segunda ampliación de su sede central. El proyecto fue redactado por el propio Manuel Galíndez y se conectó con el existente en todos los niveles. En 1943 adquirió la sede de Credit Lyonnais, edificio construido en 1904 con fachada a las calles Alcalá y carrera de San Jerónimo. Se formó con ello un aglomerado de cuatro inmuebles con numerosos patios interiores, cuya organización en planta fue creciendo en complejidad, llegando a ser confuso y laberíntico.

En 1944, se colocaron toldos en todos los balcones y ventanas de las plantas segunda, tercera y cuarta, hoy felizmente eliminados. Ese mismo año el banco alquiló algunos de los locales de oficinas obtenidos de la primera ampliación.

En el año 1962, se realizó una nueva ampliación del edificio de plaza de Canalejas, número 1, con proyecto del arquitecto José María Chapa Galíndez, para crear comedores de empleados y nuevas oficinas. Consistió en la elevación de una quinta planta sobre las crujiás interiores del edificio, dejando intacto el cuerpo de fachada. También se elevaron en la misma operación dos plantas en otros inmuebles del complejo. A pesar del retranqueo de las nuevas construcciones, el resultado fue la pérdida de la silueta original del edificio desde el ámbito urbano de la plaza de Canalejas y las calles Príncipe y carrera de San Jerónimo.

En el año 1971, se realizó la transformación en garaje de las dos plantas de sótano que todavía conservaban parcialmente la configuración arquitectónica original, fundamentalmente el gran espacio central en doble altura descrito anteriormente. Con esta obra, proyectada por los arquitectos José María Chapa Galíndez y Luciano Díez Canedo, desapareció el último resto importante del interior original proyectado por Eduardo Adaro.

En el año 1978, se produjo la última obra importante en el edificio, cuyo objeto fue la ampliación de la Agencia Urbana Bancaria, extendiéndola a las plantas baja y primera.

Las sucesivas reformas interiores realizadas en esos años modificaron sustancialmente la decoración interior de las zonas de oficinas. Solamente los despachos de la crujía exterior en las plantas nobles conservaron parte de la decoración original, concretamente la carpintería y herrajes de puertas y ventanas, así como elementos aislados como chimeneas y cubrerradiadores.

En el resto del edificio se perdió toda la decoración, conservándose únicamente algunos forjados y pilares de acero roblonado en las plantas superiores como testimonio del edificio primitivo. El interés de esa estructura es muy escaso, ya que se trata generalmente de sencillos tubos de acero cilíndricos con cabeza acartelada, embutidos en los machones de fábrica de ladrillo.

En 1991, el Banco Hispano Americano se fusionó con el Banco Central, formando el Banco Central Hispano. A su vez en 1999 se produjo la fusión bancaria del grupo Banco de Santander, que ya incorporaba el Banco Español de Crédito, con el Banco Central Hispano. Esa circunstancia propició la conexión interna del edificio histórico de plaza de Canalejas, número 1 con el edificio "La Equitativa" de calle Sevilla, números 3 y 5.

En el año 2004, el Banco de Santander, propietario del inmueble, trasladó los servicios bancarios del Banco Central Hispano a su nueva sede financiera de Boadilla del Monte, manteniendo la Agencia Urbana en planta baja y dejando vacío el resto del edificio, tal como se encuentra en la actualidad.

2. Descripción del bien objeto de la declaración y de los elementos que lo componen

La sede histórica del Banco Hispano Americano es un complejo de edificaciones entre medianeras situado en la plaza de Canalejas, que se extiende por la calle Sevilla y la carrera de San Jerónimo. Limita por todo su perímetro con otros inmuebles de uso bancario.

La fachada y primera crujía exterior del inmueble, objeto de este expediente de revocación parcial de declaración de Bien de Interés Cultural, tiene tres tramos diferenciados, de los cuales el central es un chaflán curvo de gran desarrollo y los laterales son tramos rectos de longitud desigual a las calles adyacentes.

La fachada, construida en su mayor parte con piedra arenisca, es el elemento más significativo del edificio. En su diseño, Eduardo Adaro utiliza un lenguaje ecléctico neorrenacentista y neobarroco, tomando como pauta alguna de las líneas compositivas horizontales del vecino edificio de "La Equitativa", singularmente la gran balaustrada que recorre todo su perímetro. La organización o composición horizontal de la fachada es la clásica de tres cuerpos, basamento, cuerpo central y coronación, complementada verticalmente con un apretado ritmo vertical de pilastras de un orden arquitectónico personal que combina elementos corintios, compuestos y toscanos.

El basamento abarca dos plantas con holgada altura de piso, abandonando el concepto utilizado durante la centuria anterior de ligar un entresuelo de servicio a la actividad de la planta baja. En este caso, se trata como una planta de carácter noble, aunque sin elementos volados. Arranca este cuerpo con un breve zócalo de granito en el que quedan englobadas las ventanas del semisótano. En todo el basamento se aprecia un fino y cuidado diseño de los elementos arquitectónicos y escultóricos que contradice el carácter habitualmente rústico de esta parte de los edificios. Solamente la junta rehundida entre sillares en las pilastras, que recuerda vagamente los almohadillados tradicionales, diferencia el tratamiento con el resto de la fachada.

El cuerpo central, separado del basamento por una balaustrada corrida, abarca también dos plantas del edificio, y tiene una altura similar. Está recorrido verticalmente por un orden de pilastras de fuste liso y capiteles derivados del orden corintio con collarino y volutas muy desarrolladas. Entre las pilastras se sitúan los balcones de plantas segunda y tercera. Destaca en el eje central del chaflán el tratamiento de pilastras y columnas superpuestas, aplicando recursos plásticos explorados en el barroco romano. La separación del cuerpo central y la coronación es un entablamento clásico con arquivado liso, friso fuertemente decorado con relieves de formas vegetales y amplia cornisa apoyada en parejas de ménsulas que prolongan las pilastras.

El cuerpo superior o de coronación es una planta de altura más breve, en la que las pilastras del cuerpo inferior se prolongan y rematan en pináculos de espíritu neorrenacentista. Los balcones de plantas inferiores se transforman aquí en ventanas clásicas coronadas por frontones curvos. Las pilastras superpuestas del eje central de la plaza tienen aquí remate adecuado en un gran frontispicio formado por una combinación de frontones curvos, más grande y quebrado en tres planos el inferior y liso el superior, todo ello adornado por orlas y escudo central. Este frontispicio se repite algo más simplificado en los extremos de las fachadas a las calles laterales, marcando la posición de los accesos de planta baja.

La ampliación mimética de la fachada realizada sobre el solar de la carrera de San Jerónimo, número 7 bis, antes de 1944, es un elemento diseñado por Manuel Galíndez con acierto y discreción, ya que se limita a duplicar la composición realizado por Adaro, introduciendo un nuevo eje vertical en el extremo donde sitúa una nueva puerta de traza idéntica pero de decoración más sencilla que la existente, rematada en coronación por otro frontón similar. Las primitivas puertas de acceso a las escaleras de viviendas, convertidas en ventanas, están provistas de rejas artísticas y son distinguibles por las tarjas decorativas de los dinteles.

La decoración escultórica de la fachada, de gran calidad y cuidado diseño, está al servicio de la arquitectura y se localiza en ménsulas, dinteles de huecos, claves de los arcos, frisos de entablamentos y remates de balaustradas. Entre los elementos decorativos que se repiten de forma sistemática hay que citar las serpientes entrelazadas del basamento o las flores de lis en las tarjas o cornucopias. Dentro del conjunto destacan los dos edículos que flanquean la puerta principal, con peanas y doseles de abigarrado diseño y profusa decoración vegetal de carácter neorrenacentista, donde se ubican las figuras alegóricas del Cálculo y la Economía, obra del escultor José Alcoverro.

La rejería de planta baja, cuyo elemento más notable es la cancela de entrada, es obra de los talleres madrileños de Gabriel Asíns, Jareño y C.^a, Juan González y la Sociedad de Construcciones Metálicas. En la reforma de 1944, se perdieron las cancelas de las puertas laterales de las viviendas.

La cubierta inclinada del edificio se resuelve con cerchas metálicas de acero roblonado, sobre las que se dispone un tablero de rasillas y cubrición de pizarra con remates y piezas especiales de zinc. Son de reseñar los diferentes tipos de elementos de ventilación cruzada e iluminación del espacio bajo cubiertas, desde las pequeñas beatas de entrada de aire de la parte inferior del faldón, las pequeñas buhardillas de salida de aire sobrecalentado de la parte superior y las buhardas de iluminación en la zona central, cubiertas con bóveda de medio cañón. La cubierta original del primer cuerpo de fachada se encuentra intacta en la mitad Norte de la misma y parcialmente destruida en la zona de la carrera de San Jerónimo, donde llega a desaparecer para convertirse en cubierta plana.

La crujía exterior del edificio conserva la mayor parte de los forjados originales, aunque ha sido muy alterada la tabiquería o distribución de espacios, lo que ha originado la pérdida de la mayor parte de la decoración original. Se ha podido comprobar la alteración total o parcial de algunos tramos de forjados, como el techo del zaguán y zonas de planta tercera. La estructura vertical de pilares ha sido modificada casi en su totalidad en sótanos y plantas inferiores. Parece estar intacta, aunque oculta, la estructura perimetral del zaguán, elemento de interés a recuperar. En planta primera se conservan fundamentalmente elementos de carpintería vinculados a la fachada. En la planta segunda o principal se mantiene la configuración de alguno de los despachos, conservando carpintería y herrajes zoomorfos de interés, así como una chimenea de piedra de estética próxima al “art déco”. En las plantas tercera y cuarta, salvo la carpintería vinculada a fachada, los elementos decorativos de interés son escasos, por haberse alterado las distribuciones.

En conclusión, la fachada exterior del Banco Hispano Americano, del arquitecto Eduardo Adaro, es un elemento auténticamente singular de la arquitectura española de principios del siglo XX, por su acertado y elaborado diseño arquitectónico, por los materiales utilizados y por la calidad del trabajo escultórico, se encuentra casi inalterada y mantiene íntegramente los valores que justificaron la declaración de Bien de Interés Cultural. La ampliación mimética proyectada por Manuel Galíndez en la carrera de San Jerónimo, realizada en 1941/44 es un elemento perfectamente ensamblado en la fachada original, que respeta la composición de la misma utilizando como recurso compositivo el desdoblamiento de los elementos que la articulan verticalmente, por lo que merece idéntica protección.

La crujía exterior adyacente a la fachada es un elemento fundamental para la contextualización, correcta utilización y conservación en el tiempo de la fachada exterior, y en lo que respecta a su estructura conserva intacta la mayor parte de los forjados originales, parte de las cubiertas, el perímetro y estructura del zaguán, junto con elementos decorativos de distintas épocas, razones por las cuales debe quedar incluida como objeto de la declaración.

No obstante, se señala expresamente que se protege la configuración arquitectónica de la crujía exterior, como unidad constructiva vinculada a la fachada, no así la materialización de los forjados y estructura vertical de la segunda línea de carga, que han sufrido alteraciones en el tiempo. El zaguán principal del edificio, por el contrario, se protege en su configuración y en la materialidad de elementos ocultos originales.

El resto del edificio carece de elementos de interés o valor cultural más allá de algunos pilares de acero roblonado y paramentos de patios secundarios, cuya protección, si procede, deberá encomendarse al catálogo del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, por lo que se revoca la declaración de Bien de Interés Cultural en lo que respecta a esa parte del edificio, que tendrá la consideración de entorno de protección de la Fachada y crujía exterior del Banco Hispano Americano.

3. *Determinación de la compatibilidad de usos con la correcta conservación del Bien de Interés Cultural*

La fachada y crujía exterior del Banco Hispano Americano es una construcción regular y homogénea de gran versatilidad, como demuestra la evolución histórica del edificio, que admite otros usos diferentes al actual de oficinas.

4. *Estado de conservación del Bien y criterios básicos por los que deben regirse las eventuales intervenciones*

La fachada y crujía exterior del antiguo edificio del Banco Hispano Americano, por su situación en el chaflán de la plaza de Canalejas, tiene un importante protagonismo visual desde todo el ámbito de la plaza y algunas calles adyacentes, especialmente la carrera de San Jerónimo, la calle del Príncipe y la calle de Sevilla. Cualquier actuación en el entorno de protección del monumento debe ser objeto de un estudio previo de visuales que asegure el mantenimiento de sus valores arquitectónicos y ambientales.

La fachada exterior del inmueble está, en general, en buenas condiciones, conservando nítida y perfilada la labra de la piedra. La carpintería exterior de madera presenta algunos problemas derivados de la falta de mantenimiento. La crujía adyacente a fachada está en buenas condiciones estructurales, aunque la carpintería, herrajes y elementos decorativos se encuentran en estado muy desigual. La cubierta está en buenas condiciones en el sector Norte y muy alterada en el sector Oeste.

B. DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO

La fachada y crujía exterior del edificio del Banco Hispano Americano, objeto de la presente modificación o revocación parcial de declaración como Bien de Interés Cultural, ocupa una superficie de 460,88 metros cuadrados. El entorno de protección del bien tiene una superficie de 1,52 hectáreas.

El total de superficie protegida a partir de esta revisión de la declaración de Bien de Interés Cultural es de 1,58 hectáreas.

1. Delimitación del Bien:
 - a) Descripción literal de la delimitación.

El inmueble está contenido en la parcela catastral P04 de la manzana M06443, y la descripción de sus linderos, girando en sentido de las agujas del reloj, es la siguiente:

Alineación oficial de la calle Sevilla, desde el lindero de separación de los inmuebles número 1 y 3 de dicha calle (P1) en línea recta de 16,80 metros (P2), siguiendo la alineación oficial de la plaza de Canalejas hasta el vértice de la carrera de San Jerónimo en arco de circunferencia de 25,90 metros de desarrollo (P3), continuando hacia el Oeste por la alineación oficial de la carrera de San Jerónimo en línea recta de 31,20 metros hasta el lindero de separación de los inmuebles número 7 y 7 bis de dicha calle (P4), girando a la derecha en línea recta de 6,65 metros por el lindero de separación de las parcelas citadas (P5), girando a la derecha en línea recta de 28,20 metros paralela a la alineación oficial de la carrera de San Jerónimo (P6), continuando en arco de circunferencia de 24,50 metros de desarrollo, concéntrico y separado 6,50 metros de la alineación oficial de la plaza de Canalejas (P7), continuando en línea recta de 13,80 metros paralela a la alineación oficial de la calle Sevilla (P8), girando a la derecha siguiendo el lindero de los inmuebles de calle Sevilla número 1 y 3 en línea recta de 6,50 metros hasta la alineación oficial de dicha calle, punto de inicio de la descripción (P1).

- b) Descripción gráfica:

Se adjunta plano de la delimitación.
2. Delimitación del entorno de protección:
 - a) Descripción literal de la delimitación:

El entorno de protección está constituido por los espacios adyacentes a la fachada y crujía exterior del edificio del Banco Hispano Americano, sito en la plaza de Canalejas número 1, importantes para el mantenimiento, contextualización y percepción del bien. Incluye el resto del inmueble, viario público de la plaza de Canalejas y las calles Sevilla, Arlabán, carrera de San Jerónimo, Príncipe y de la Cruz, así como un buen número de edificios próximos.

La descripción del entorno, siguiendo el sentido de las agujas del reloj, es la siguiente:

Alineación oficial de la calle Alcalá, desde el lindero de separación de los inmuebles números 8 y 10 (1), parcelas catastrales P04 y P05 de la manzana M06443, continuando hacia el este por la alineación de dicha calle hasta el encuentro en arco ultrasemicircular tangente a las alineaciones oficiales de las calles Alcalá (2) y Sevilla (3), cruzando en perpendicular esta última hasta el lindero de separación de los inmuebles números 6 y 8 (4), parcelas catastrales P05 y P07 de la manzana M07457, siguiendo en línea quebrada por el lindero de ambas parcelas (5) hasta el vértice de separación de las parcelas catastrales P05, P06 y P07 (6), continuando por el lindero de separación de las parcelas P05 y P06 hasta la alineación de la calle Arlabán (7).

Continúa por la alineación oficial Norte de dicha calle en dirección Oeste (8), cruzando perpendicularmente la calle Arlabán hasta el lindero de separación de los números 4 y 6 (9), parcelas catastrales P01 y P02 de la manzana M07446, siguiendo en línea recta por el lindero hasta la alineación de la carrera de San Jerónimo (10), cruzando en diagonal la calle hasta el lindero de separación de los números 22 y 24 de la carrera de San Jerónimo (11), parcelas catastrales P01 y P03 de la manzana M07438, continúa por la medianera hasta el vértice sur oriental del número 22 (12), donde cambia de dirección para seguir por su costado Sur y el del número 3 de la calle del Príncipe (13), parcela 24 de la manzana M07438.

Atraviesa en línea recta la calle del Príncipe hasta el lindero de separación de los números 4 y 6 (14), parcelas P02 y P03 de la manzana M06438, discurre en línea recta por la medianera de las citadas parcelas, y a continuación en línea quebrada (15) por la medianera de las parcelas P25 y P26 hasta la alineación de la calle de la Cruz (16).

Cruza perpendicularmente la calle de la Cruz hasta la esquina de la calle del Pozo (17), continúa por la alineación Norte de la calle del Pozo hacia el Oeste, por el frente de las fincas 15, 13, 11, 9, 7 y 5 (18) de dicha calle, parcelas catastrales P09, P10, P07, P06, P05, P04 de la manzana M06441, continúa por la medianera de los números 3 y 5 de esa calle, parcelas catastrales P02 y P04 de la manzana M06441, posteriormente por la medianera de los números 8 y 10 de la carrera de San Jerónimo (19), parcelas catastrales P02 y P03 de la manzana M06441.

Atraviesa en diagonal la carrera de San Jerónimo hasta el lindero de los números 5 y 7 de dicha calle (20), parcelas catastrales P07 y P04 de la manzana M06443, continúa en línea recta por el lindero de las dos parcelas hasta el límite con el edificio del número 8 de la calle Alcalá (21), gira hacia el Este por la línea de escalonamiento interior de la construcción del edificio de carrera de San Jerónimo 7 y Alcalá 8 hasta la medianería del edificio de plaza de Canalejas 1 (22), parcela P04 de la manzana M06443, y continúa por el lindero de los edificios de calle Alcalá 8 y 10, parcelas catastrales P04 y P05 de la manzana M06443 hasta la alineación oficial de la calle de Alcalá, punto inicial de la descripción (1).

b) Descripción gráfica:

Se adjunta plano de la delimitación.

ANEXO 8

INFORME SOBRE LA “OPERACIÓN CANALEJAS”



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg.C Presid. Just. y PG (CA)
Destino: Req. Cons. Empleo, Turismo y Cultura

A la atención de la **Dirección General de Patrimonio Histórico (Consejería de Empleo, Turismo y Cultura) de la Comunidad de Madrid**, calle Arenal, nº 18, 2ª planta, código postal 28013 de Madrid.

D. **Vicente Patón Jiménez**, con NIF 137164S, y como presidente y representante de la asociación denominada **Madrid, Ciudadanía y Patrimonio** (*constituida en 21 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid el 18 de mayo de 2011 en la Sección Primera, nº 32.229*), con dirección a efectos de notificación en Apdo. correos 25290 / 28080 de Madrid, visto que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 298, de 14 de diciembre de 2012, **resolución 28, de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Patrimonio Histórico**, por la que se incoa el expediente para la modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, del edificio del Banco Central Hispano en Madrid, de 28 de enero de 1999, que se somete a información pública por espacio de un mes, por medio de la presente y en tiempo y forma procedo a formular la siguiente

ALEGACIÓN

ANTECEDENTES

Descripción del Bien afectado y sus valores como Bien de Interés Cultural

En el Anexo de la resolución 28, en la que se propone la modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural del edificio del Banco Hispano Americano, sito en la plaza de Canalejas número 1, con vuelta a las calles de Sevilla y Carrera de San Jerónimo, en los apartados -1. *Memoria histórica*, y -2. *Descripción del bien objeto de la declaración y de los elementos que lo componen*, se hace una precisa y ajustada descripción del Bien en cuestión y de sus valores, que da idea de su importancia y trascendencia arquitectónica, artística e histórica, a pesar de la ausencia en el Boletín de materiales gráficos como planos y fotografías que pudieran apoyar lo que se expresa textualmente.

Tras una pormenorizada descripción y valoración de las fachadas del edificio, que fue construido entre 1902 y 1905 por Eduardo Adaro, finalizado por José López Sallaberry, y ampliado hacia la Carrera de San Jerónimo por Manuel Galíndez entre 1941 y 1944, se hacen distintas apreciaciones sobre las partes interiores del edificio, que son las que han provocado la revocación de la declaración de Bien de Interés Cultural que actualmente detenta el inmueble y su posterior modificación.

En el primer párrafo de la pág. 80 del BOCM se describe con detalle la cubierta inclinada del edificio como elemento de especial interés constructivo, que además

forma parte del edificio original, como se expresa al final del párrafo: “La cubierta original del primer cuerpo de fachada se encuentra intacta en la mitad Norte de la misma y parcialmente destruida en la zona de la carrera de San Jerónimo, donde llega a desaparecer para convertirse en cubierta plana.”

No obstante, en los dos últimos párrafos, tras reconocer el carácter fundamental de la crujía exterior adyacente a la fachada, para que deba ser incluída en el objeto de la declaración, se intenta desvincular de ese reconocimiento la segunda línea de carga- o segunda crujía- por haber sufrido alteraciones en el tiempo, lo cual se contradice con el expresado interés de la cubierta original, que es una estructura a dos aguas que ocupa precisamente las dos primeras crujías, lo cual indica que aunque la segunda crujía haya sufrido alteraciones, conserva sus elementos estructurales principales, pues sobre ella se ha estado apoyando hasta hoy la cubierta en su integridad.

Por otro lado, se habla de proteger el zaguán principal del edificio “en su configuración y en la materialidad de elementos ocultos originales”, ocupando dicho zaguán en su configuración original de espacio a doble altura con una galería cruzada en segundo plano que ocupa el lugar de la segunda crujía.

De los elementos interiores a esa segunda crujía se dan menos datos, dando por sentado que han desaparecido los originales de 1905 en su mayor parte, aunque se admite que se mantuvo la escalera derecha y que en el sector Norte persistió la estructura y organización espacial de patios y escaleras –incluida la de acceso a las viviendas, pues el edificio era de uso mixto-, así como el cuerpo que contenía la suntuosa Sala de Juntas original (que no se cita en la descripción).

Comparando los planos originales con la foto aérea actual (se aportan en anexo), se puede comprobar que la parte Norte del edificio mantiene su configuración original, incluso más allá de la segunda crujía, y que se conserva en gran parte la cubierta original de pizarra y zinc a dos aguas correspondiente al edificio original del arquitecto Eduardo Adaro, la cual ocupa la doble crujía y solamente ha sido recortada de la segunda crujía en aproximadamente un tercio de su longitud en la parte Sur que da a la Carrera de San Jerónimo. En la ampliación de Manuel Galíndez, de 1944, que completa hacia el Oeste el edificio, la cubierta es plana.

FUNDAMENTOS DE LA ALEGACIÓN

1. Debido al grado de protección como Bien de Interés Cultural que afecta al edificio, la propuesta de modificación que hace la Dirección General de Patrimonio Histórico supone la sustitución del actual Bien protegido -consistente en un edificio completo, aunque dentro de él haya partes de distintas épocas, que puedan merecer distintas valoraciones- por otro Bien que se reduce a una fachada sin apenas más soporte que la crujía que la sustenta.

2. Esa visión que se quiere aplicar lleva a considerar los bienes de interés cultural con categoría de Monumento como meras fachadas, y supone la negación de su cualidad de edificios contenedores de espacios arquitectónicos integrados, que,

aunque hayan podido sufrir transformaciones a lo largo de su historia, pasan bajo esta óptica a convertirse en meros ornatos urbanos sin consistencia, decorados tras los cuales se pueden alojar otras arquitecturas completamente nuevas que ya no guardarán relación alguna con la envolvente que pasa de este modo a ser una cáscara residual, privada de sus valores espaciales.

3. La preservación de la primera crujía no deja de ser un pretexto que ni siquiera es capaz de mantener piezas originales del edificio que se conservan, como las interesantes estructuras de cubierta, que se verían mutiladas y privadas de sentido estructural y funcional, o los restos de escaleras y patios y salas del lado Norte que simplemente desaparecerían sin dejar huella del edificio originario.

Ni siquiera el vestíbulo quedaría protegido en su integridad aunque se reconozca su pervivencia y posibilidad de recuperación, pues parte de él sobrepasa en su superficie a la primera crujía e incluso a la segunda, como se puede comprobar en el plano original que se anexa a esta alegación.

4. No se ha tenido en cuenta que a pesar de que las modificaciones que sufrió el edificio en su interior supusieron una modificación de sus valores originales, no dejan de integrarse por ello con la estructura anterior, y son obra de un arquitecto notable del primer tercio del siglo XX como es Manuel Galíndez, autor de numerosos edificios en Bilbao, Madrid y Barcelona, algunos tan notables como el edificio de la Equitativa en la bilbaína alameda de Mazarredo (1934), el edificio de la Naviera Aznar en la ría de Bilbao (1943), el Banco Hispanoamericano de la Gran Vía de Bilbao (1952), el edificio de seguros Aurora, en la plaza Moyúa de la misma ciudad (1935), el Banco de Vizcaya, de la calle Alcalá en Madrid, el palacio-villa Thibeaut en la madrileña calle Serrano (1934), o los bancos de Vizcaya (1930) e Hispanoamericano (1955) en la barcelonesa Plaza de Cataluña y en el paseo de Gracia de la misma ciudad, respectivamente.

Es decir, que hablamos de un autor de enorme importancia en su momento, que ha contribuido en gran medida a la actual imagen de las principales ciudades españolas, que trabajó especialmente en la construcción de bancos, y al que no se ha tenido para nada en cuenta al pretender descatalogar unos interiores en los que aún deben quedar muchas huellas de su actuación, al menos la mayor parte de la configuración espacial y estructural, que como se desprende del informe de la propia propuesta de descatalogación, aún se conserva.

5. Esta revocación de la catalogación total del edificio como Bien de Interés Cultural para reducirlo a un elemento parcial como es la fachada y su inmediata crujía, no beneficia al Bien en sí sino que en buena parte lo destruye y lo pone en riesgo de perder sus cualidades, y no se entiende sino desde la intención de crear una nueva edificación interior sin ataduras de ningún tipo, consideración que puede ser coherente con los criterios de máxima rentabilidad de un promotor, pero no con los de un organismo público cuyos fines son de otro orden que los puramente económicos.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA

Se tenga por presentada la alegación en tiempo y forma, y en virtud de la misma se proceda a su estudio.

Por todo ello, solicitamos **que no se lleve a cabo la resolución por la que se incoa el expediente para la modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural**, en la categoría de Monumento, del edificio del Banco Central Hispano en Madrid **y se mantenga la actual declaración de Bien de Interés Cultural para todo el edificio**, aunque el estudio pormenorizado que se ha hecho sirva para un mejor conocimiento de sus contenidos que permita actuaciones interiores en distintos grados de intervención, desde la simple restauración, hasta la recuperación de partes cuya configuración y datos existentes lo permita, o la implementación de nuevas estructuras físicas y espaciales que puedan mejorar la situación actual en partes donde la pérdida de valor y referencias anteriores se hace evidente.

Se solicita especialmente que se mantengan y recuperen a su estado e integridad originales las estructuras de la cubierta, que en su mayor parte se conservan, sin efectuar en ningún momento operaciones de mutilación en las mismas. Asimismo que se recuperen en su configuración original tanto las escaleras, patios y crujías del lado Norte como el vestíbulo completo del edificio.

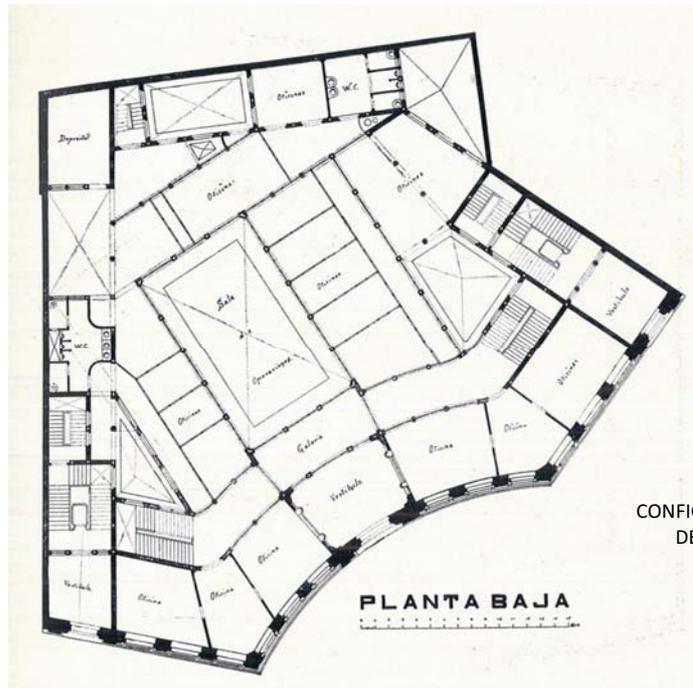
Se solicita asimismo que se estudien, documenten y tengan en cuenta las partes del edificio que responden a la actuación de Manuel Galíndez, para proceder asimismo a la recuperación de los espacios y elementos de mayor interés de esta época, y que deberán estar protegidos por la actual declaración.

En cuanto tiene a bien solicitar en Madrid, a 14 de Enero de 2013

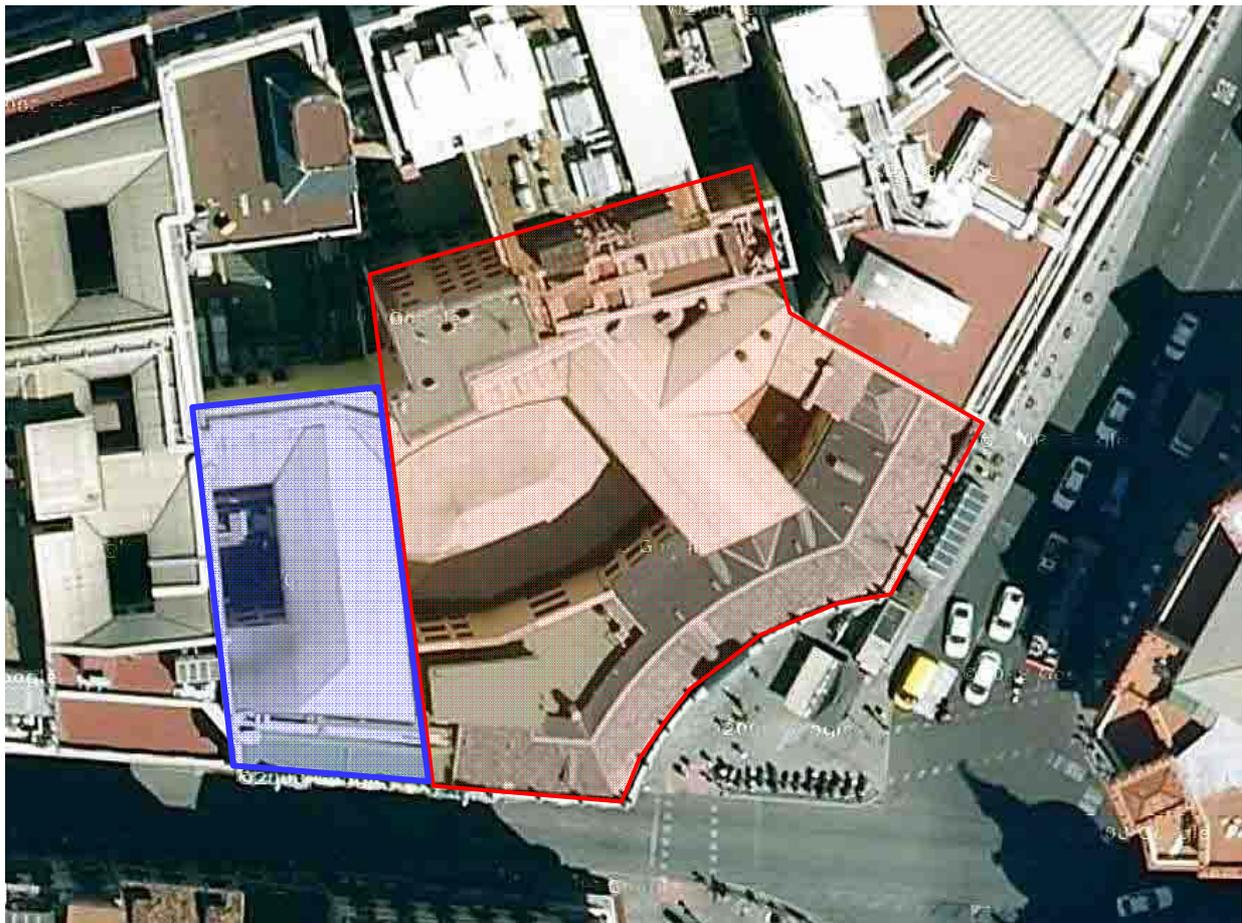
Firmado:

Vicente Patón Jiménez
Arquitecto
Presidente de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio
Dirección para envíos postales:
Apdo. correos 25290 / 28080 Madrid

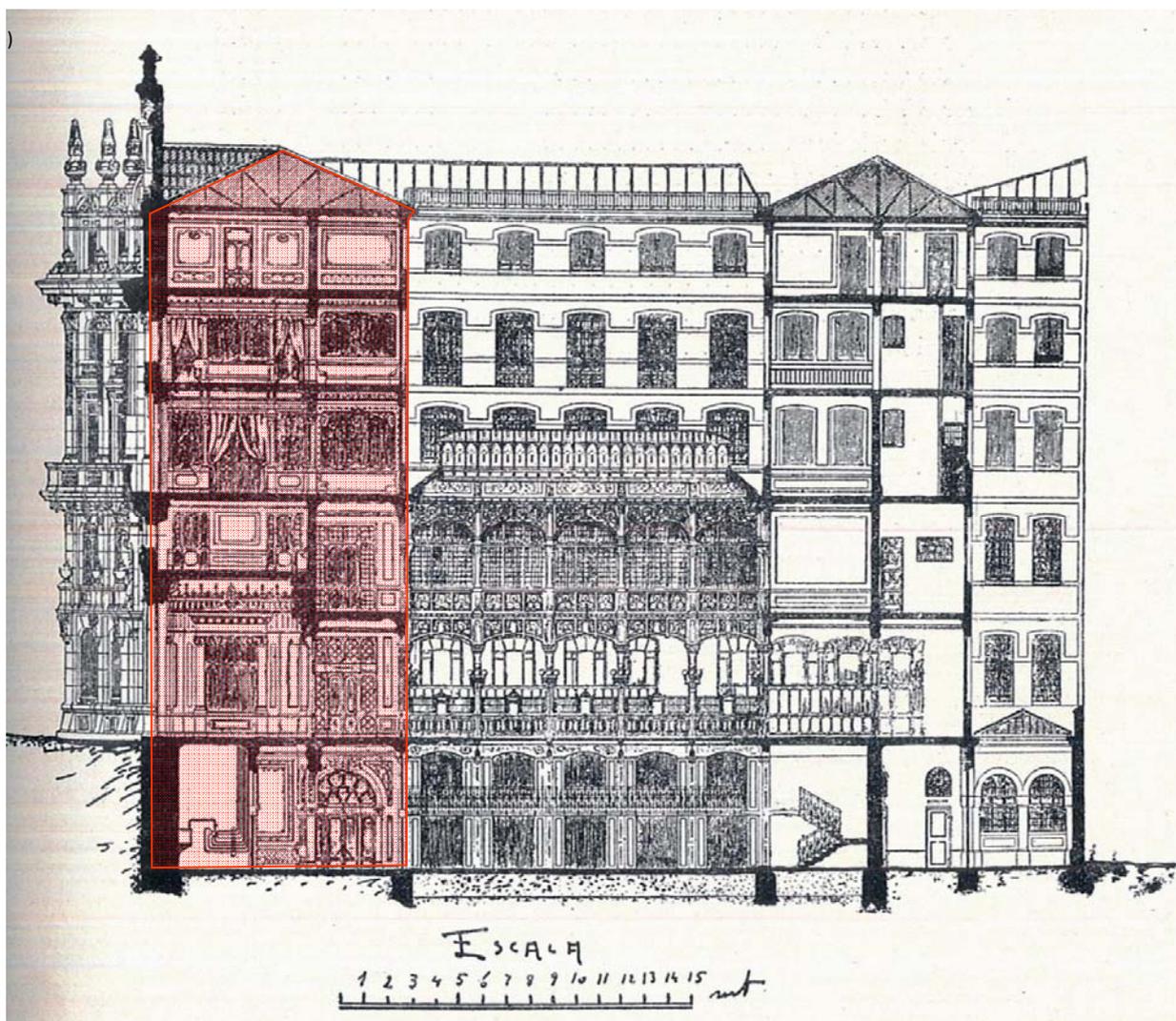
ANEXO DE IMÁGENES



1. PLANO DE LA CONFIGURACIÓN HISTÓRICA ORIGINAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO



2. FOTOGRAFÍA AÉREA DE ESTADO ACTUAL CON INDICACIÓN DE LA PARTE DE 1905 Y LA AMPLIACIÓN DE 1940 (Foto de Google)



3. SECCIÓN ORIGINAL DEL EDIFICIO POR LA PLAZA DE CANALEJAS, EN LA QUE SE APRECIA LA UNIDAD INDIVISIBLE DE LAS DOS PRIMERAS CRUJÍAS, INCLUIDAS LAS CERCHAS DE CUBIERTA, QUE CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUEDARÍAN MUTILADAS



4. FOTOGRAFÍA DEL BANCO Y SU AMPLIACIÓN IZQUIERDA, EN 1945 (Colección de María Rodríguez Ibáñez)

ANEXO 9

INFORME SOBRE LA “OPERACIÓN CANALEJAS”



D. Vicente Patón Jiménez

Presidente y representante de

MADRID, CIUDADANÍA Y PATRIMONIO

APDO. CORREOS 25290

28080 MADRID

Con fecha de registro de entrada de 15 de enero de 2013, y durante el periodo de información pública y trámite de audiencia del procedimiento para la modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, del edificio del Banco Central Hispano en Madrid, de 28 de enero de 1999, se presenta escrito de alegaciones por D. Vicente Patón Jiménez, como presidente y representante de la asociación denominada *Madrid, Ciudadanía y Patrimonio*.

El escrito de alegaciones expone varias cuestiones, que en resumen plantean lo siguiente:

- Que la reforma interior del edificio fue realizada por el notable arquitecto Manuel Galíndez, autor de importantes edificios en Bilbao, Barcelona y Madrid en la primera mitad del siglo XX.
- Que el expediente de modificación incoado reconoce la existencia de elementos originales fuera de la primera crujía, inseparables algunos de ellos de la misma, que desaparecerían con las futuras reformas.
- Que dentro de la zona protegida hay estructuras que se extienden a segunda crujía que quedarían mutiladas y privadas de sentido en caso de eliminarse el resto.
- Se solicita que se anule la resolución por la que se incoa el expediente de modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural, manteniendo la actual declaración para la totalidad del edificio. Que se mantengan y recuperen a su estado original las estructuras de cubiertas, sin efectuar operaciones de mutilación de las mismas. Que se recupere la configuración de patios, escaleras y crujías de la zona norte y el vestíbulo completo del edificio. Por último, que se estudien las partes del edificio proyectadas por Manuel Galíndez y se recuperen los elementos y espacios de mayor interés, incluyéndolos en la declaración.

Se aporta plano de sección por el eje del edificio del proyecto original de Eduardo Adaro, que no constaba hasta ahora en el expediente, para ilustrar los argumentos referentes a la configuración arquitectónica del cuerpo exterior y el patio del edificio.

En relación con las cuestiones planteadas, se indica lo siguiente:

1.-Se solicita como primera alegación que se documente, recupere y proteja los espacios y elementos que responden a la actuación de Manuel Galíndez.

Manuel Galíndez fue, en efecto, un significativo profesional en su época, de otro modo no hubiera recibido el encargo del Banco Hispano Americano de reformar este importante edificio. Sin embargo, hay que juzgarle por su actuación en este inmueble, no por el conjunto de su trayectoria profesional. A este respecto, la ampliación de la fachada por la carrera de San Jerónimo se considera muy acertada e inteligente, estando previsto su mantenimiento como parte del bien declarado.

Las actuaciones en el interior del edificio, sin embargo, han de ser consideradas de otra manera. La destrucción del patio de operaciones de Eduardo Adaro y su sustitución por otro



patio mayor, desplazado del eje de la fachada, pueden ser consideradas acciones reprobables. El diseño de los espacios y de los elementos constructivos no pasa en este caso de lo correcto. La escalera principal que sustituye a las demolidas de Adaro es quizás el elemento de mayor interés, pero su ubicación en segunda crujía, impidiendo el acceso a los espacios adyacentes a fachada en la esquina de la plaza de Canalejas, desaconseja su mantenimiento. Las columnas del gran patio de operaciones resultan secas en exceso y muy separadas entre sí. Los alzados del gran patio por encima del lucernario, con sencillas ventanas apaisadas, están alterados por las transformaciones y ampliaciones posteriores de los distintos cuerpos.

Como resumen, la Dirección General de Patrimonio Histórico sí protege lo que juzga de interés de la obra de Manuel Galíndez en el edificio, que es la ampliación realizada en la carrera de San Jerónimo, considerando que el resto no tiene el interés suficiente o incluso representa una afección negativa para las partes importantes del edificio de Eduardo Adaro.

2.-Se solicita en segundo lugar que se mantengan los elementos que se conservan del proyecto de Eduardo Adaro, especialmente las cubiertas que ocupan todo el cuerpo exterior del edificio, el vestíbulo, la escalera y patios.

El expediente de Modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, del edificio del Banco Central Hispano de 28 de enero de 1999, mantiene con la máxima protección legal la fachada y crujía exterior del edificio, donde se localizan la gran mayoría de elementos de interés.

El vestíbulo original era un espacio conectado con el patio de operaciones a través de un pasillo transversal que terminaba en dos escaleras. Este espacio ha sido completamente transformado en planta y alzados, las escaleras demolidas y los pilares sustituidos y desplazados. El patio de operaciones desapareció literalmente, por tanto, no hay concatenación de espacios ni prolongación del vestíbulo desde el vestíbulo en la segunda crujía.

La escalera ubicada en segunda y tercera crujía junto a la medianería norte, única que subsiste del proyecto inicial, está completamente transformada y es irreconocible, con una caja de ascensor en el ojo central y sin balaustradas ni decoración, por lo que carece completamente de interés.

Los únicos elementos fuera de la primera crujía que tienen interés son las cubiertas originales descritas en el anexo de la resolución. Es cierto que las cerchas que se conservan en el sector norte del edificio abarcan la doble crujía asimétrica del cuerpo de fachada, y resultarían dañadas y privadas de su función si se recortaran hasta la primera crujía. Atendiendo a su alegación, la protección de dichos elementos, en lugar de derivarse al catálogo del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid se asumirá en el documento de la declaración.

3.-Por último, la asociación solicita que se anule la resolución de modificación de la declaración BIC de 1999 y mantener la máxima categoría de protección para todo el inmueble.

El expediente de modificación de la declaración se realiza a instancias de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Madrid, para ajustar la protección del inmueble a la parte que conserve valores culturales que lo justifique.



Comunidad de Madrid

Se parte de un solar que ya fue alterado por ampliaciones en 1941, perdiendo la aparente simetría inicial y su valor como memoria o referencia histórica de la operación de reforma interior que dio lugar a la plaza de Canalejas. La gran mayoría del edificio ha perdido completamente sus valores, salvo la fachada, primera crujía y elementos aislados de cubierta. No hay razones que justifiquen, por tanto, el mantenimiento de la totalidad del inmueble como BIC, considerando esta Dirección General que la solución adoptada da respuesta a la petición de la Comisión Local y respeta los criterios establecidos en la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

En conclusión, se estima parcialmente la alegación presentada por D. Vicente Patón Jiménez, en representación de la asociación *Madrid, Ciudadanía y Patrimonio*, ampliándose la protección a las partes originales de las cubiertas del proyecto de Eduardo Adaro ubicadas fuera de la proyección de la fachada y primera crujía del edificio.

Se desestiman el resto de cuestiones alegadas, por considerar que las partes del edificio resultantes de la reforma de Manuel Galíndez que poseen interés ya han sido recogidas en la declaración, careciendo el resto de interés o siendo afecciones negativas para las partes originales. Por otra parte, se considera que la parcelación actual está modificada y carece de valor histórico-testimonial, y que no hay elementos dignos de protección en el inmueble fuera de los límites de la fachada y primera crujía, salvo los expresamente descritos y recogidos en la declaración.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 2013

LA JEFA DEL ÁREA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Alicia Durántez de Irezábal

ANEXO 10

INFORME SOBRE LA “OPERACIÓN CANALEJAS”

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 57** *DECRETO 31/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, del edificio del Banco Central Hispano, en Madrid.*

La Dirección General de Patrimonio Histórico, mediante Resolución de 22 de noviembre de 2012, incoa expediente para la modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, a favor del edificio del Banco Central Hispano, en Madrid.

En cumplimiento de dicha Resolución, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de diciembre de 2012), para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Simultáneamente al período de información pública y por el mismo plazo, se concede audiencia al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al Ayuntamiento de Madrid, al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a la Real Academia de la Historia y al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Igualmente, se notifica la Resolución a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en el tablón de anuncios por plazo de un mes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su anotación preventiva.

Finalizado el período de información pública y el trámite de audiencia, se han presentado alegaciones que se han estimado parcialmente, y en consecuencia se han introducido modificaciones en el texto definitivo.

Por lo tanto, en el expediente se han cumplido todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día de la fecha,

DISPONGO

Primero

Modificar la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, del edificio del Banco Central Hispano, en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librára oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero

La entrada en vigor se producirá al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 11 de abril de 2013.

La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

A. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE LO HACEN MERECEDOR DE SU INCOACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

1. *Memoria histórica*

La reforma urbana llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid entre 1867 y 1885 para enlazar con holgura la calle de Alcalá y la carrera de San Jerónimo, siguiendo los principios haussmanianos imperantes en la época, dio como resultado el ensanchamiento de la calle de Sevilla y la creación de la plaza de las Cuatro Calles, posteriormente bautizada como plaza de Canalejas, resolviendo el encuentro con las calles del Príncipe y de la Cruz. Esta operación, unos años posterior a la transformación de la Puerta del Sol, constituyó un paso más en el proceso de dignificación del centro histórico, cuyo mayor exponente fue la apertura de la Gran Vía en 1910. En pocos años ese ámbito se convirtió en uno de los espacios más interesantes y singulares de la ciudad, como consecuencia de la sustitución de los viejos edificios de viviendas por grandes edificios de carácter monumental.

Uno de los mejores solares creados en la plaza de Canalejas, de forma sensiblemente simétrica, que ocupaba todo el frente de la misma entre la carrera de San Jerónimo y la calle de Sevilla, fue adquirido por el Banco Hispano Americano, entidad de reciente creación constituida con capital mixto mejicano y español. En el año 1902 el banco encargó al arquitecto Eduardo de Adaro y Magro, autor de los edificios del Banco de España en Madrid y en varias capitales de provincia, el proyecto para su sede central. Se ha citado la posible colaboración del joven Joaquín Rojí López-Calvo en el desarrollo del proyecto, atribuyéndole algunos detalles de resonancias modernistas. Las obras se desarrollaron entre 1902 y 1905, y por motivos de salud del arquitecto, que falleció a comienzos de 1906, fueron terminadas por José López Sallaberry.

El programa de necesidades incluía oficina bancaria y servicios de la entidad en las dos plantas de sótano, planta baja y primera, y viviendas vinculadas a personal del banco en las tres plantas superiores. A través de un zaguán o vestíbulo situado en el eje de simetría del edificio se accedía al patio de operaciones rectangular en doble altura, porticado en planta baja y acristalado en entresuelo, realizado con pilares de fundición, cancelas y antepechos del mismo material decorados con motivos vegetales próximos a la estética modernista y cubierto por lucernario acristalado. Los documentos gráficos de época atestiguan el interés de este espacio, que quizás no alcanzaba la riqueza del proyectado para el Banco de España pero que tenía un valor incuestionable. Bajo este patio central se reproducía en sótano otro espacio singular en doble altura de similares características, con galería perimetral soportada por ménsulas y barandillas artísticas de forja, cubriéndose con un suelo traslúcido de pavés. Alrededor del patio de operaciones, varios patios secundarios también cubiertos con lucernarios en la zona de oficinas ayudaban a distribuir los espacios, dando como resultado un conjunto ordenado de clara legibilidad. La planta primera o entresuelo tenía organización funcional con despachos en fachada y oficinas acristaladas volcadas hacia el patio de operaciones. El espacio que ocupaba el eje de la fachada de la plaza se situaba a una cota algo superior para dar mayor altura al vestíbulo o zaguán. A las tres plantas superiores se accedía por dos escaleras independientes situadas en las medianerías del solar. El edificio tenía, por tanto, tres accesos dispuestos simétricamente, que se reflejaban claramente en la composición de la fachada.

El elemento más significativo del edificio era precisamente la fachada, construida en su mayor parte con piedra arenisca. En su diseño, Adaro utilizó un lenguaje ecléctico de raíz clásica, tomando como pauta algunas de las líneas compositivas del vecino edificio de “La Equitativa”. Se organizaba horizontalmente en tres cuerpos, un amplio basamento, un cuerpo central de la misma altura que el anterior y un pequeño cuerpo de coronación, que era sobrepasado por dos frontones y un frontispicio central. Esta composición se complementaba con un apretado ritmo vertical de pilastras de un orden arquitectónico que combinaba elementos corintios, compuestos y toscanos, rematadas en coronación por pináculos, todo ello aderezado con profusión de elementos decorativos y escultóricos, entre los que cabía destacar las dos figuras de bulto redondo que flanqueaban la entrada, representando alegorías del Cálculo y la Economía. La rejería de fachada se limitaba a la planta baja, y fue ejecutada por cuatro firmas madrileñas.

Tras la Guerra Civil de 1936, el Banco Hispano Americano adquirió el inmueble colindante de la carrera de San Jerónimo, número 9 (7 bis), para ampliar su sede central. El proyecto fue encargado al arquitecto Manuel Galíndez en 1940. Al solicitar licencia, el ar-

quitecto advertía de que las obras se desarrollarían en cuatro fases, la primera de las cuales sería la ampliación propiamente dicha, mientras que las siguientes serían reestructuraciones del edificio original. Las obras se realizaron entre 1941 y 1944, y significaron la alteración tipológica del edificio primitivo, rompiendo el esquema simétrico de la planta, así como la demolición de buena parte de las crujías interiores. Exteriormente, la fachada fue prolongada de forma mimética por la carrera de San Jerónimo, añadiendo cuatro alineaciones de vanos a los existentes y transformando en ventanas las dos puertas que inicialmente daban acceso a las escaleras de las viviendas.

Interiormente se modificó el programa funcional, transformando las viviendas en oficinas. Desaparecieron los dos accesos y una de las escaleras exclusivas de viviendas, manteniéndose la adosada a la medianería norte. Las dos escaleras de conexión entre las cuatro plantas de uso bancario desaparecieron, sustituidas por una más amplia y visible. En las dos plantas bajo rasante se mantuvo intacto el espacio central en doble altura, añadiéndose simplemente los pilares necesarios para soportar las partes ampliadas o reconfiguradas. Lo más lamentable fue la destrucción del patio de operaciones, obra maestra de la arquitectura de hierro y cristal, sustituido por una estructura anodina más diáfana. El nuevo patio de operaciones se diseñó más amplio, en forma de polígono irregular simétrico desplazado hacia la carrera de San Jerónimo. Se perdió con ello su relación con el zaguán principal y con el eje de simetría de la fachada. Esta alteración de la planta y transformación de los espacios interiores privaron al edificio de su coherencia inicial.

La modificación de la estructura afectó, además del sector demolido, a amplias zonas del resto del edificio, sobre todo en las plantas baja y primera. Las plantas superiores sufrieron menos transformaciones en el sector norte, donde se mantuvo la estructura y organización espacial de patios y escaleras. Las cubiertas construidas con cerchas de acero roblonado acabadas en zinc y pizarra se mantuvieron intactas en fachada y en todo ese mismo sector.

En 1942, el banco adquirió el inmueble de la calle Alcalá, número 12, que fue demolido para construir una segunda ampliación de su sede central. El proyecto fue redactado por el propio Manuel Galíndez y se conectó con el existente en todos los niveles. En 1943 adquirió la sede de Credit Lyonnais, edificio construido en 1904 con fachada a la calle Alcalá y carrera de San Jerónimo. Se formó con ello un aglomerado de cuatro inmuebles con numerosos patios interiores, cuya organización en planta fue creciendo en complejidad, llegando a ser confuso y laberíntico.

En el año 1962 se realizó una nueva ampliación del edificio de plaza de Canalejas 1, con proyecto del arquitecto José María Chapa Galíndez, para crear comedores de empleados y nuevas oficinas. Consistió en la elevación de una quinta planta sobre las crujías interiores del edificio, dejando intacto el cuerpo de fachada. También se elevaron en la misma operación dos plantas en otros inmuebles del complejo. A pesar del retranqueo de las nuevas construcciones, el resultado fue bastante negativo, ocasionando la pérdida de la silueta original del edificio desde el ámbito urbano de la plaza de Canalejas y las calles Príncipe y carrera de San Jerónimo.

En el año 1971 se realizó la transformación en garaje de las dos plantas de sótano que todavía conservaban parcialmente la configuración arquitectónica original, fundamentalmente el gran espacio central en doble altura descrito anteriormente. Con esta obra, proyectada por los arquitectos José María Chapa Galíndez y Luciano Díez Canedo, desapareció el último resto singular del interior original de Eduardo Adaro.

En el año 1978 se produjo la última obra importante en el edificio, cuyo objeto fue la ampliación de la Agencia Urbana Bancaria, extendiéndola a las plantas baja y primera.

Las sucesivas reformas interiores realizadas en esos años modificaron sustancialmente la decoración interior de las zonas de oficinas. Solamente los despachos de la crujía exterior en las plantas nobles conservaron parte de la decoración original, en concreto la carpintería, herrajes de puertas y ventanas, así como elementos aislados como chimeneas y cubreradiadores.

En el resto del edificio se perdió toda la decoración, conservándose únicamente algunos forjados y pilares de acero roblonado en las plantas superiores como testimonio del edificio primitivo. El interés de esa estructura es muy escaso, ya que se trata generalmente de sencillos tubos de acero cilíndricos con cabeza acartelada, embutidos en machones de fábrica de ladrillo.

En 1991, el Banco Hispano Americano se fusionó con el Banco Central, formando el Banco Central Hispano. A su vez en 1999 se produjo la fusión bancaria del grupo Banco de Santander, que ya incorporaba el Banco Español de Crédito, con el Banco Central Hispano.

no. Esa circunstancia propició la conexión interna del edificio histórico de plaza de Canalejas 1 con el edificio “La Equitativa” de calle Sevilla, números 3 y 5.

En el año 2004, el Banco de Santander, propietario del inmueble, trasladó los servicios bancarios del Banco Central Hispano a su nueva sede financiera de Boadilla del Monte, manteniendo la Agencia Urbana en planta baja y dejando vacío el resto del edificio, tal como se encuentra en la actualidad.

2. Descripción del bien objeto de la modificación de la declaración y de los elementos que lo componen

La sede histórica del Banco Hispano Americano es un complejo de edificaciones entre medianeras situado en la plaza de Canalejas, que se extiende por la calle Sevilla y la carrera de San Jerónimo. Limita por todo su perímetro con otros inmuebles de uso bancario.

La fachada tiene tres tramos diferenciados, de los cuales el central es un chaflán curvo de gran desarrollo, y los laterales son tramos rectos de longitud desigual a las calles adyacentes. Construida en su mayor parte con piedra arenisca, es el elemento más significativo del edificio. En su diseño, Eduardo Adaro utiliza un lenguaje ecléctico neorrenacentista y neobarroco, tomando como pauta alguna de las líneas compositivas horizontales del vecino edificio de “La Equitativa”, especialmente la gran balaustrada que recorre todo su perímetro. La organización o composición horizontal de la fachada es la clásica de tres cuerpos, basamento, cuerpo central y coronación, combinada verticalmente con un apretado ritmo vertical de pilastras de un orden arquitectónico personal que combina elementos corintios, compuestos y toscanos.

El basamento abarca dos plantas del inmueble con alturas de piso holgadas, abandonando el concepto utilizado durante la centuria anterior de ligar un entresuelo de servicio a la actividad de la planta baja. En este caso, el entresuelo se trata como una planta de carácter noble, aunque sin balcones ni elementos volados. Arranca este cuerpo con un breve zócalo de granito en el que quedan integradas las ventanas del semisótano. En todo el basamento se aprecia un fino y cuidado diseño de los elementos arquitectónicos y escultóricos que escapa al carácter rústico habitual de esta parte de los edificios. Solamente las juntas rehundidas entre sillares en las pilastras, que recuerdan vagamente los almohadillados tradicionales, diferencian el tratamiento con el resto de la fachada.

El cuerpo central, separado del basamento por una balaustrada corrida, abarca también dos plantas del edificio, y tiene una altura similar. Está recorrido verticalmente por un orden de pilastras de fuste liso y capiteles derivados del orden corintio con collarino y volutas muy desarrolladas. Entre las pilastras se sitúan los balcones de las plantas segunda y tercera. Destaca en el eje central del chaflán el tratamiento de pilastras y columnas superpuestas, aplicando recursos plásticos explorados en la arquitectura barroca romana. La separación del cuerpo central con el de coronación es un entablamento clásico, con arquivitrabe, friso fuertemente decorado con relieves de formas vegetales y amplia cornisa apoyada en parejas de ménsulas que prolongan las pilastras.

El cuerpo superior o de coronación es una planta de altura más reducida, en la que las pilastras del cuerpo inferior se prolongan y rematan en pináculos de espíritu neorrenacentista. Los balcones de plantas inferiores se transforman en este nivel en ventanas clásicas coronadas por frontones curvos. Las pilastras superpuestas del eje central de la plaza tienen aquí remate adecuado en un gran frontispicio formado por una combinación de frontones curvos, grande y quebrado en tres planos el inferior y liso el superior, todo ello adornado por orlas y escudo central. Este frontispicio se repite algo más simplificado en los extremos de las fachadas a las calles laterales, marcando la primitiva posición de los accesos de planta baja.

La ampliación mimética de la fachada realizada sobre el solar de la carrera de San Jerónimo, número 7 bis antes de 1944, es un elemento diseñado por Manuel Galíndez con acierto y discreción, ya que se limita a replicar la composición realizada por Adaro, introduciendo un nuevo eje vertical en el extremo donde sitúa una nueva puerta de traza idéntica pero de decoración más sencilla que la existente, rematada en coronación por otro frontón similar. Las primitivas puertas de acceso a las escaleras de viviendas, convertidas en ventanas, están provistas de rejas artísticas y son distinguibles por las tarjas decorativas de los dinteles.

La decoración escultórica de la fachada, de gran calidad y cuidado diseño, está al servicio de la arquitectura y se localiza en ménsulas, dinteles de huecos, claves de los arcos, frisos de entablamentos y remates de balaustradas. Entre los elementos decorativos que se repiten de forma sistemática hay que citar serpientes entrelazadas del basamento o flores de

lis en las tarjas o cornucopias. Dentro del conjunto destacan los dos edículos que flanquean la puerta principal, con peanas y doseles de abigarrado diseño y profusa decoración vegetal de estilo neorrenacentista, donde se ubican las figuras alegóricas del Cálculo y la Economía, obras del escultor José Alcoverro.

La rejería de planta baja, cuyo elemento más notable es la cancela de entrada, es obra de los talleres madrileños de Gabriel Asíns, Jareño y C.^a Juan González y la Sociedad de Construcciones Metálicas. En la reforma de 1944 se perdieron las cancelas de las puertas laterales de las viviendas.

La cubierta inclinada del edificio del cuerpo exterior se resuelve con cerchas metálicas de acero roblonado, sobre las que se dispone un tablero de rasillas y cubrición de pizarra con remates y piezas especiales de zinc. Son de reseñar los tres diferentes tipos de elementos de ventilación cruzada e iluminación del espacio bajo cubiertas, pequeñas beatas de entrada de aire de la parte inferior del faldón, las pequeñas buhardillas de salida de aire sobrecalentado de la parte superior y las buhardas de iluminación en la zona central, cubiertas con bóveda de medio cañón.

La crujía exterior del edificio conserva la mayor parte de los forjados originales, aunque ha sido muy alterada la tabiquería o distribución de espacios, lo que ha originado la pérdida de la mayor parte de la decoración original. Se ha podido comprobar puntualmente la alteración total o parcial de algunos tramos de forjados, como el techo del zaguán y zonas de planta tercera. La estructura vertical de pilares ha sido modificada casi en su totalidad en sótanos y plantas inferiores. Podría estar intacta, aunque oculta, la estructura perimetral del zaguán. En planta primera se conservan fundamentalmente elementos de carpintería vinculados a la fachada. En la planta segunda o principal se mantiene la configuración de algunos de los despachos, conservando carpintería de puertas y ventanas con herrajes zoomorfos de interés, así como una chimenea de piedra de estética próxima al “art decó”. En las plantas tercera y cuarta, salvo la carpintería vinculada a fachada, los elementos decorativos de interés son escasos, por haberse alterado las distribuciones.

En conclusión, la fachada exterior del antiguo Banco Hispano Americano, posteriormente Banco Central Hispano, del arquitecto Eduardo Adaro, es un elemento auténticamente singular de la arquitectura española de principios del siglo XX, por su acertado y elaborado diseño arquitectónico, por los materiales utilizados y por la calidad del trabajo escultórico, se encuentra casi inalterada y mantiene íntegramente los valores que justificaron la declaración de Bien de Interés Cultural. La ampliación mimética proyectada por Manuel Galíndez en la carrera de San Jerónimo, realizada entre 1941 y 1944 es un elemento perfectamente integrado en la fachada original que respeta la composición de la misma, utilizando como recurso compositivo el desdoblamiento de los elementos que la articulan verticalmente, por lo que merece idéntica protección.

La crujía exterior adyacente a la fachada es un elemento fundamental para la contextualización, correcta utilización y conservación en el tiempo de la fachada exterior, y en lo que respecta a su estructura conserva la mayor parte de los forjados originales, gran parte de las cubiertas inclinadas, el perímetro y posiblemente la estructura del zaguán, junto con elementos decorativos de distintas épocas, razones por las cuales permanece incluida como parte del bien declarado de interés cultural. No obstante, se señala expresamente que se protege la configuración arquitectónica de la crujía exterior, como organización espacial y constructiva vinculada a la fachada, no tanto la materialización de los forjados y estructura vertical de la segunda línea de carga, que han sufrido alteraciones en el tiempo. El zaguán principal del edificio, se protege en su configuración y en la materialidad de posibles elementos ocultos originales.

Las cubiertas primitivas del edificio que se conservan, con estructura de cerchas de acero roblonado y faldones de pizarra con buhardillas y beatas de zinc, quedan asimismo protegidas como objeto de la declaración incluso en las partes ubicadas fuera de la proyección de la fachada y primera crujía.

El resto del inmueble, fuera de la fachada y primera crujía, carece de elementos significativos de interés o valor cultural, por lo que se revoca la declaración de Bien de Interés Cultural en lo que respecta a esa parte del mismo, que tendrá la consideración de entorno de protección del bien, cuya denominación en el futuro será fachada y crujía exterior del Banco Hispano Americano en Madrid.

3. *Determinación de la compatibilidad de usos con la correcta conservación del Bien de Interés Cultural*

La fachada y crujía exterior del Banco Hispano Americano en Madrid es una construcción regular y homogénea de gran versatilidad, como demuestra la evolución histórica del edificio, que admite otros usos diferentes al actual de oficinas.

4. *Estado de conservación del Bien y criterios básicos por los que deben regirse las eventuales intervenciones*

La fachada y crujía exterior del Banco Hispano Americano en Madrid, por su situación en el chaflán de la plaza de Canalejas, tiene un importante protagonismo visual desde todo el ámbito de la plaza y algunas calles adyacentes, especialmente la carrera de San Jerónimo, la calle del Príncipe y la calle de Sevilla. Cualquier actuación en el entorno de protección del monumento debe ser objeto de un estudio previo de visuales que asegure el mantenimiento de sus valores arquitectónicos y ambientales.

La fachada exterior del inmueble está, en general, en buenas condiciones, conservando nítida y perfilada la labra de la piedra. La rejería se encuentra en buen estado. La carpintería exterior de madera presenta algunos problemas derivados de la falta de mantenimiento. Las actuaciones que se realicen en la fachada serán tendentes a la restauración de todos sus elementos.

La crujía exterior adyacente a fachada está en buenas condiciones estructurales. La carpintería, herrajes y elementos decorativos que se encuentran en esta crujía se encuentran en estado muy desigual. Aquéllos que se conservan se restaurarán, salvo los que se acredite que son producto de reformas posteriores. Se señala expresamente que se protege la configuración arquitectónica de la crujía exterior, como organización espacial y constructiva vinculada a la fachada, no tanto la materialización de los forjados y estructura vertical de la segunda línea de carga, que han sufrido alteraciones en el tiempo. El zaguán principal del edificio, se protege en su configuración y en la materialidad de posibles elementos ocultos originales.

Las cubiertas primitivas del edificio que se conservan, con estructura de cerchas de acero roblonado y faldones de pizarra con buhardillas y beatas de zinc, quedan asimismo protegidas como objeto de la declaración, incluso en las partes ubicadas fuera de la proyección de la fachada y primera crujía. La cubierta está en buenas condiciones en el sector norte y muy alterada en el sector oeste.

B. DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO

La fachada y crujía exterior del Banco Hispano Americano en Madrid, objeto de protección en la presente modificación de declaración como Bien de Interés Cultural del edificio del Banco Central Hispano en Madrid, ocupa una superficie de 460,88 metros cuadrados. El entorno de protección del bien tiene una superficie de 1,52 hectárea.

El total de superficie protegida a partir de esta modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural es de 1,58 hectárea.

1. Delimitación del Bien:
 - a) Descripción literal de la delimitación:

El bien inmueble objeto de protección está contenido en la parcela catastral P04 de la manzana M06443, y la descripción de sus linderos, girando en sentido de las agujas del reloj, es la siguiente:

Alineación oficial de la calle Sevilla, desde el lindero de separación de los inmuebles números 1 y 3 de dicha calle (P1) en línea recta de 16,80 metros (P2), siguiendo la alineación oficial de la plaza de Canalejas hasta el vértice de la carrera de San Jerónimo en arco de circunferencia de 25,90 metros de desarrollo (P3), continuando hacia el oeste por la alineación oficial de la carrera de San Jerónimo en línea recta de 31,20 metros hasta el lindero de separación de los inmuebles números 7 y 7 bis de dicha calle (P4), girando a la derecha en línea recta de 6,65 metros por el lindero de separación de las parcelas citadas (P5), girando a la derecha en línea recta de 28,20 metros paralela a la alineación oficial de la carrera de San Jerónimo (P6), continuando en arco de circunferencia de 24,50 metros de desarrollo, concéntrico y separado 6,50 metros de la alineación oficial de la plaza de Canalejas (P7), continuando en línea recta de 13,80 metros paralela a la alineación

oficial de la calle Sevilla (P8), girando a la derecha siguiendo el lindero de los inmuebles de calle Sevilla, números 1 y 3 en línea recta de 6,50 metros hasta la alineación oficial de dicha calle, punto de inicio de la descripción (P1).

b) Descripción gráfica:

Se adjunta plano de la delimitación.

2. Delimitación del entorno de protección:

a) Descripción literal de la delimitación:

El entorno de protección está constituido por los espacios adyacentes a la fachada y crujía exterior del Banco Hispano Americano, sito en la plaza de Canalejas, número 1, importantes para el mantenimiento, contextualización y percepción del bien objeto de protección. Incluye el resto del inmueble, el viario público de la plaza de Canalejas y las calles Sevilla, Arlabán, carrera de San Jerónimo, calles del Príncipe y de la Cruz, así como un buen número de edificios próximos.

La descripción del entorno, siguiendo el sentido de las agujas del reloj, es la siguiente:

Alineación oficial de la calle Alcalá, desde el lindero de separación de los inmuebles números 8 y 10 (1), parcelas catastrales P04 y P05 de la manzana M06443, continuando hacia el este por la alineación de dicha calle hasta el encuentro en arco ultrasemicircular tangente a las alineaciones oficiales de las calles Alcalá (2) y Sevilla (3), cruzando en perpendicular esta última hasta el lindero de separación de los inmuebles números 6 y 8 (4), parcelas catastrales P05 y P07 de la manzana M07457, siguiendo en línea quebrada por el lindero de ambas parcelas (5) hasta el vértice de separación de las parcelas catastrales P05, P06 y P07 (6), continuando por el lindero de separación de las parcelas P05 y P06 hasta la alineación de la calle Arlabán (7).

Continúa por la alineación oficial norte de dicha calle en dirección oeste (8), cruzando perpendicularmente la calle Arlabán hasta el lindero de separación de los números 4 y 6 (9), parcelas catastrales P01 y P02 de la manzana M07446, siguiendo en línea recta por el lindero hasta la alineación de la carrera de San Jerónimo (10), cruzando en diagonal la calle hasta el lindero de separación de los números 22 y 24 de la carrera de San Jerónimo (11), parcelas catastrales P01 y P03 de la manzana M07438, continúa por la medianera hasta el vértice sur oriental del número 22 (12), donde cambia de dirección para seguir por su costado sur y el del número 3 de la calle del Príncipe (13), parcela 24 de la manzana M07438.

Atraviesa en línea recta la calle del Príncipe hasta el lindero de separación de los números 4 y 6 (14), parcelas P02 y P03 de la manzana M06438, discurre en línea recta por la medianera de las citadas parcelas, y a continuación en línea quebrada (15) por la medianera de las parcelas P25 y P26 hasta la alineación de la calle de la Cruz (16). Cruza perpendicularmente la calle de la Cruz hasta la esquina de la calle del Pozo (17), continúa por la alineación norte de la calle del Pozo hacia el oeste, por el frente de las fincas 15, 13, 11, 9, 7 y 5 (18) de dicha calle, parcelas catastrales P09, P10, P07, P06, P05, P04 de la manzana M06441, continúa por la medianera de los números 3 y 5 de esa calle, parcelas catastrales P02 y P04 de la manzana M06441, posteriormente por la medianera de los números 8 y 10 de la carrera de San Jerónimo (19), parcelas catastrales P02 y P03 de la manzana M06441.

Atraviesa en diagonal la carrera de San Jerónimo hasta el lindero de los números 5 y 7 de dicha calle (20), parcelas catastrales P07 y P04 de la manzana M06443, continúa en línea recta por el lindero de las dos parcelas hasta el límite con el edificio del número 8 de la calle Alcalá (21), gira hacia el este por la línea de escalonamiento interior de la construcción del edificio de carrera de San Jerónimo, número 7, y Alcalá, número 8, hasta la medianería del edificio de plaza de Canalejas, número 1 (22), parcela P04 de la manzana M06443, y continúa por el lindero de los edificios de calle Alcalá 8 y 10, parcelas catastrales P04 y P05 de la manzana M06443 hasta la alineación oficial de la calle de Alcalá, punto inicial de la descripción (1).

b) Descripción gráfica:

Se adjunta plano de la delimitación.

